

EJE  
**5** | **BUEN**  
**GOBIERNO**

# BUEN GOBIERNO

## ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

Puebla logró ubicarse en el primer lugar nacional



Se logró una calificación de 97.56 puntos de 100 posibles

La calificación obtenida en relación al año 2017, tuvo un incremento de 0.33 puntos

Se logró obtener el nivel alto de transparencia fiscal

# 1<sup>er</sup> LUGAR

## ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL

Puebla ha logrado en los últimos cuatro años, ser reconocida con el primer lugar nacional



Se atendieron en su totalidad los 116 criterios

## ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO

Puebla logró ubicarse en el primer lugar nacional



Se obtuvieron calificaciones de excelencia en las secciones:

Presupuestal

Contable

Programática

Se logró una calificación de 95.8 que supera la media nacional por 36.8 puntos



**Ingresos totales**  
Monto de 84 mil 30 millones 376 mil pesos  
Incremento de 5.4 % en relación al año 2017

**Ingresos de libre disposición**  
Monto de 40 mil 231 millones 555 mil pesos  
Incremento del 1.1 % en relación al año 2017

**Transferencias federales etiquetadas**  
Monto de 43 mil 798 millones 821 mil pesos  
Incremento de 9.5 % en relación al año 2017

## CALIDAD CREDITICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Puebla se mantuvo por sexto año consecutivo como el cuarto estado mejor calificado por:

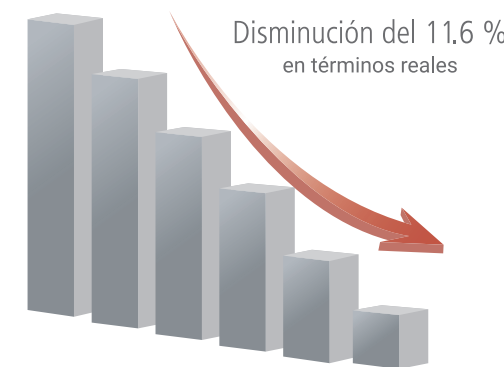
FitchRatings

calificación "AA-(mex) con perspectiva estable"

MOODY'S

calificación "Aa3.mx con perspectiva estable"

## DEUDA PÚBLICA



## FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

## AUDITORÍA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GASTO FEDERALIZADO, CUENTA PÚBLICA 2017

La Auditoría Superior de la Federación otorgó la cédula del cierre, destacando que el Gobierno del Estado de Puebla, por primera vez, fuera liberado sin observaciones en materia de evaluación del desempeño



## DIAGNÓSTICO SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL Pbr-SED

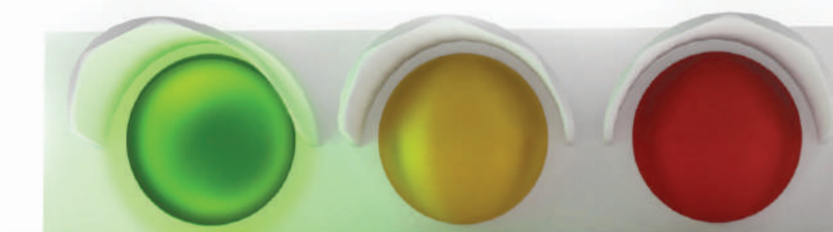
Puebla se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional



Calificación global de 95.8 %

# SISTEMA DE ALERTAS DE LA SHCP

Calificación Positiva: Endeudamiento Sostenible



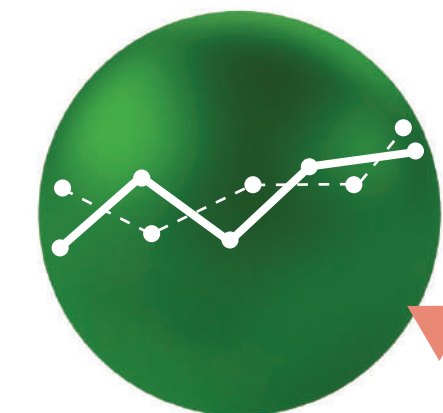
Estados con Endeudamiento Sostenible

Estados con Endeudamiento en Observación

Estados con Endeudamiento Elevado



PUEBLA

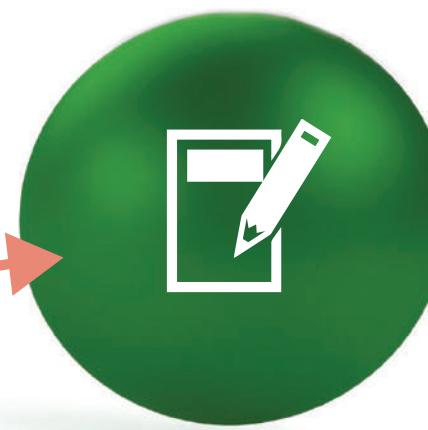


**Indicador 1:** Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición **40.7%**



**Indicador 2:** Servicio de la deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición **6.1%**

**Indicador 3:** Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales **-7.9%**





# EJE 5 BUEN GOBIERNO



### OBJETIVO GENERAL

Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental.

### ESTRATEGIA GENERAL

Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.



## GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO

15 LÍNEAS DE ACCIÓN





# INTRODUCCIÓN

El actuar del Gobierno, sustentado en el Plan Estatal de Desarrollo, permitió que el desempeño de la Administración Pública instrumentara acciones bajo el acompañamiento del esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Con ello, se contó por primera vez con un modelo de gobierno en el que se estableció un esquema de actuación institucional con elementos de planeación, programación, presupuestación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, los cuales, con apoyo de indicadores estratégicos y de gestión, permitieron contar con una administración orientada a la obtención de resultados.

A partir de ello, se formularon alternativas de acción que permitieron incluir la participación social como una práctica común en el actuar del Gobierno, así como establecer compromisos claros y medibles con alta viabilidad administrativa, financiera y política. En consecuencia, se contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática.

Así, a través de la programación presupuestal se obtuvieron los siguientes beneficios:

**Integrar un marco de actuación** ordenado y coherente.

**Utilizar responsablemente los recursos públicos** para evitar la contratación de deuda.

**Contar con propuestas** que contribuyeran al desarrollo integral y sustentable de la entidad.

**Someter al juicio ciudadano** la actuación del Gobierno, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas.

**Promover la participación** ciudadana corresponsable.

**Incrementar los niveles** de legitimidad y gobernabilidad.

De esta manera, se logró contar con elementos para agrupar, con base en las capacidades y responsabilidades administrativas de las dependencias y entidades, las demandas, necesidades y compromisos con los ciudadanos, de una forma ordenada, lógica y coherente.







**Planteamiento General**

Es la construcción conceptual del eje de gobierno; en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.

**Diagnóstico Causal**

Es el análisis específico por eje de gobierno; realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.

**Línea Base**

Es la presentación sistematizada de datos soportados por indicadores, con referencia nacional e internacional, que permite establecer un panorama de referencia en la actualidad y vincular la información con el proceso de toma de decisiones para generar escenarios y estudios prospectivos que permita actuar con método ante las vicisitudes propias de la administración.

**Objeto General**

Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.

**Estrategia General**

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo general establecido, esta debe ser de carácter integral considerando las temáticas establecidas como parte sustancial del eje de gobierno.

**Programas Estratégicos**

Es la organización y sistematización de los problemas públicos identificados como causas en el diagnóstico general y en los resultados de los indicadores estratégicos postulados en la línea base, para su atención coherente.

**Objetivo Particular**

Es la descripción de lo que queremos alcanzar a través de las acciones que emprendamos de acuerdo a la clasificación de los programas estratégicos por cada eje de gobierno.

**Estrategia Particular**

Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.

**Líneas de Acción**

Son proyectos, planes, programas y/o acciones que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa estratégico por eje.

**Metas**

Están establecidas a lo largo del eje de gobierno y de manera específica por cada programa estratégico en función de las temáticas abordadas, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.

**Indicadores**

Son instrumentos de medición que sirven para la obtención de objetivos y metas planteadas en relación con los impactos, resultados y productos. Son de corte estratégico cuando se plantean a largo plazo y con miras a transformar la realidad social, y son de gestión cuando miden procesos en el corto plazo y mediante programación de actividades cotidianas.



De esta manera, el Gobierno estuvo en posibilidades de transparentar su actuar y someterse al escrutinio público. Así, se garantizó el derecho de acceso a la información pública, lo que se estructuró en apego a los ordenamientos legales en la materia. Esto fue motivo de reconocimiento por parte de organismos externos como el Instituto Mexicano para la Competitividad y la Consultora Aregional, los cuales, a partir de metodologías e índices propios, colocaron a Puebla dentro de las primeras posiciones en transparencia. De este modo, la entidad es un referente nacional que se consolida como rector en los esfuerzos emprendidos dentro de las Administraciones Públicas nacionales.

A ello debe sumarse que la atención a la normativa que regula el ejercicio de los recursos, como las leyes de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, presupuesto y gasto público, permitió garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y mantener la estabilidad en las finanzas públicas sin necesidad de contratar deuda pública. En consecuencia, Puebla fue reconocida, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como una entidad con endeudamiento sostenible dentro del Semáforo de Alertas.

El buen manejo de los recursos públicos se acompañó por la ratificación de calificaciones crediticias positivas por parte de Fitch Ratings y Moody's de México, que ubicaron a Puebla en los primeros lugares nacionales con una perspectiva de estabilidad financiera. En este sentido, se destacaron la recaudación fiscal sobresaliente, los balances superavitarios, la prudencia en el endeudamiento con alta sostenibilidad, el dinamismo económico favorable y las buenas prácticas de gestión pública.

Dentro del último rubro se encuentra la consolidación del PbR-SED, en el que, a través del diagnóstico sobre el avance de su implementación, el Gobierno del Estado se ubicó dentro de las primeras posiciones a nivel nacional, con lo que se reconoció que los componentes que comprende la gestión con base en resultados se han institucionalizado en el interior de la Administración Pública estatal. Lo anterior se refleja en las capacidades que esta demuestra en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de acciones, así como en los modelos de capacitación de sus servidores públicos, los adecuados procesos de adjudicación y la eficiente administración de los recursos materiales y humanos en los que se reconoce un óptimo cumplimiento.

De forma destacada, Puebla fue la primera entidad que integró en su Plan Estatal de Desarrollo los Objetivos del Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos, además de registrar una alineación con los programas estratégicos, se atendieron a través de los programas presupuestarios, integrados en un anexo transversal del presupuesto de egresos.

Finalmente, la conjunción del modelo de gobierno, sustentado en el PBR-SED, impulsó el diseño y puesta en marcha de la estrategia local para el combate a la corrupción e integridad administrativa, mediante la cual se logró conformar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como fortalecer los mecanismos de control interno y garantizar un funcionamiento gubernamental transparente, honesto, eficiente y eficaz.





PROGRAMA

30

GOBIERNO  
TRANSPARENTE  
Y ABIERTO

15 LÍNEAS DE ACCIÓN

**OBJETIVO**

Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

**ESTRATEGIA**

Coordinar las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Gobierno Abierto, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

## INTRODUCCIÓN

En el escenario actual de la Administración Pública, la transparencia se muestra como una práctica reconocida y aceptada, además de inmersa, en el funcionamiento cotidiano del Gobierno. La disposición de la información permite establecer un diálogo constructivo con la ciudadanía. Asimismo, la transparencia es un mecanismo fundamental para la rendición de cuentas de los Gobiernos y, por ende, un componente indispensable en el combate a la corrupción.

A través de la creación de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA), esta Administración logró institucionalizar la transparencia como una práctica sujeta a los procesos de planeación, programación, presupuesto, evaluación, seguimiento y control administrativo. Esto permite generar conciencia en el colectivo de los funcionarios públicos para que la transparencia se asuma como pieza clave en el andamiaje gubernamental, que reconoce y atiende las necesidades de la población.

Con esta acción, que fue respuesta a un compromiso establecido con la ciudadanía, ha sido posible construir un canal de entendimiento dentro del ordenamiento jurídico, que norma a la transparencia y el comportamiento de los funcionarios públicos. La finalidad es que estos últimos diseñen y pongan a disposición de la ciudadanía nuevas herramientas que garanticen su derecho de acceso a la información con un proceso ágil, eficiente, resolutivo e interactivo.

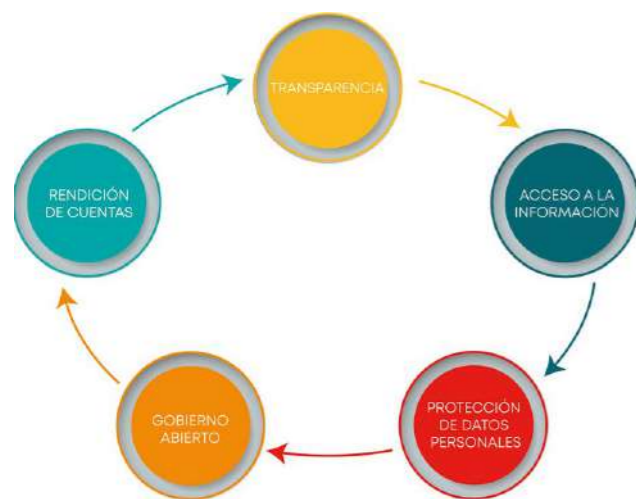


A través de la labor desempeñada en términos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Gobierno abierto, se han ejecutado acciones contundentes que fomentan la participación ciudadana y reconstruyen la confianza en sus autoridades. Además, proporciona información obligatoria, complementada con información adicional de interés para la ciudadanía. Así, se atienden puntualmente los requerimientos presentados ante la Administración y se garantiza que, en casos necesarios, los funcionarios respondan por las decisiones y los actos que realizan en el ejercicio de sus funciones.

La apertura gubernamental, como vía de acceso primaria hacia la rendición de cuentas, se cobijó por la disposición de información en formato de datos abiertos, nuevas herramientas de comunicación y tecnología para consultas; así como por la celebración de convenios de colaboración y la garantía de protección de los datos personales. Ante todo, lo que se busca es legitimar la acción del Gobierno y consolidar la democracia.

Hoy, Puebla cuenta con un aparato administrativo sólido que, en el marco de la transparencia y la apertura gubernamental, se compromete con la obtención de resultados. Es sujeto de evaluación, monitorea sus procesos, mantiene control y retroalimenta su gestión para rendir cuentas con base en evidencias (véase el esquema 5.1).

**ESQUEMA 5.1 |** ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PUEBLA EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA Y LA APERTURA GUBERNAMENTAL



Fuente: Elaboración propia.

## Puebla, el estado más transparente

En tan solo un año y diez meses de trabajo, Puebla se ubica como referente nacional en materia de transparencia y disposición de información básica y fundamental, respecto a la estructura y el funcionamiento del Gobierno, particularmente en lo que concierne al ejercicio de recursos públicos. El trabajo del Gobierno poblano se sujeta a la comprobación mediante evaluaciones de alta rigurosidad metodológica, con criterios de cumplimiento que permiten valorar la calidad de los procesos y los resultados respecto a la disponibilidad de la información.

De esta manera, a partir del inicio de la gestión, se determinó que el trabajo financiero y fiscal de la Administración se sujetara a los parámetros de evaluación del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, elaborado por la consultora Aregional, así como a lo establecido en el Índice de Información Presupuestal Estatal, emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Aún más relevante resulta el hecho de que las calificaciones, puntajes y posiciones emitidas por estos dos índices fueron tomados como referente en la construcción de la línea base y la determinación de los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Su validez como fuentes de conocimiento y mejora continua permitió que los índices fungieran como una meta para la Administración. En este sentido, se estableció un referente de actuación que evitará a futuras Administraciones “reinventar” el quehacer gubernamental y establecer un punto de referencia para el diseño y puesta en marcha de acciones en favor de la transparencia.

La información estadística, resultado de las mediciones, permitió presentar, de forma interna, áreas específicas de oportunidad para fortalecer los procesos que se habían desarrollado, pero que, por las condiciones vertiginosas del contexto, limitaban los impactos positivos para el funcionamiento de la Administración y para la vinculación del ciudadano con el quehacer gubernamental.



Al cierre de la Administración, Puebla pone a disposición de la ciudadanía información pública de interés general e información estratégica de alto impacto en la calidad de la gestión gubernamental, supeditada al marco jurídico base para la emisión de información financiera. Esto fue certificado a través del Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG), elaborado por el IMCO.

La actual Administración inició su labor considerando los resultados de las evaluaciones efectuadas en el año 2016, donde se reflejaron los alcances obtenidos de un año vencido. Esto refiere que la valoración de la actividad gubernamental considera al año inmediato anterior como el lapso adecuado para medir el diseño, la aplicación y el resultado de las políticas implementadas en materia de transparencia presupuestal.

Puebla registraba la primera posición en ambas evaluaciones. Con ello, los trabajos para mantener estos resultados comprometieron a la Administración para fortalecer áreas y procesos que presentaban limitantes.

## Índice de Información del Ejercicio del Gasto

Con el objetivo de garantizar una correcta organización presupuestal, alineada con la estructura gubernamental, surge la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) como instrumento de armonización y entendimiento con respecto a la emisión de información financiera.





Además de facilitar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos, la LGCG permitió vincular el uso de recursos públicos y las acciones de la autoridad con criterios de eficacia, eficiencia y economía en cuanto a los ingresos, la Administración de deuda, las obligaciones contingentes y el patrimonio.

Tal ordenamiento obligó a realizar reformas jurídicas, reglamentarias, administrativas, operativas, tecnológicas, contables, financieras, de personal y de procesos, para lograr el correcto registro y publicación de la información relativa al manejo de los recursos públicos, mismas que han sido evaluadas a través del Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IIEG) (véase el esquema 5.2).



**ESQUEMA 5.2 | ¿QUÉ ES EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO?**

¿QUÉ ES EL IIEG?

-  Mide el reporte de la información financiera de los 32 poderes ejecutivos.
-  Verifica la homologación y armonización de la información del ejercicio del gasto.
-  Analiza la composición y variaciones del gasto a lo largo del ejercicio fiscal.
-  Fomenta el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La evaluación realizada, de acuerdo con el objetivo del IMCO, se orientó a la medición del cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto, en el marco de lo dispuesto por la LGCG. Así, destaca la transparencia, la armonización y la homologación de la información respecto al ejercicio de recursos (véase el esquema 5.3).

**ESQUEMA 5.3 | ¿QUÉ MIDE EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO?**

La disponibilidad de homologación de la información financiera publicada de:

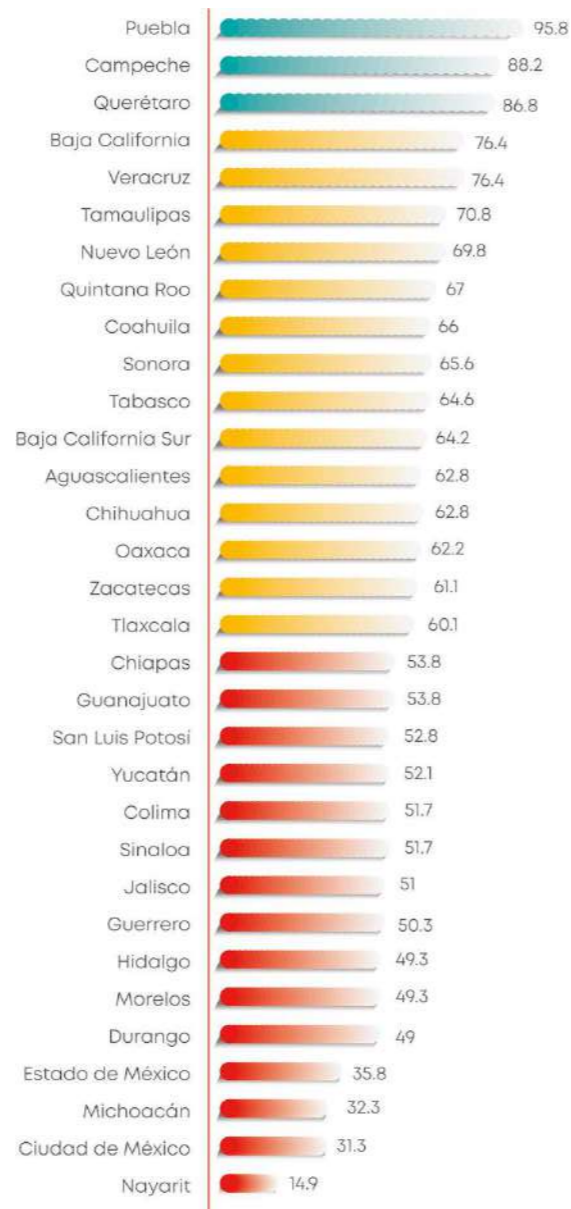
-  32 ENTIDADES FEDERATIVAS
-  3 SECCIONES
-  18 DOCUMENTOS (Información presupuestal contable y programática)
-  4 TRIMESTRES

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

La actual Administración se caracterizó, desde el año 2017, por establecer y mantener una política financiera responsable que evitó la contratación de deuda y mantuvo congruencia entre los ingresos y gastos, con apego a los criterios de planeación. Con lo anterior se buscó evitar simulaciones, malos manejos, desarticulación y desatención de las demandas y necesidades de la población.

A través de ello, **Puebla logró ubicarse en el primer lugar nacional del IIEG 2018**, con una calificación de 95.8. Con esto, superó la media nacional por 36.8 puntos, y por 7.6, al segundo lugar nacional (otorgado al estado de Campeche) (véanse la gráfica 5.1 y el mapa 5.1).

**GRÁFICA 5.1 | RESULTADOS GENERALES IIEG 2018**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

A través del IIEG se constató el cumplimiento de las obligaciones contables, las cuales, de acuerdo con la LGCG, el estado de Puebla reportó en su información financiera. De esta manera, se observó la homologación y armonización de esta última en el ejercicio del gasto, así como su composición y variaciones que le permitieron registrar un nivel de cumplimiento alto (véase la tabla 5.1).

Asimismo, gracias a las acciones realizadas por esta Administración, se obtuvieron calificaciones de excelencia en las secciones presupuestal, contable y programática, contenidas en el IIEG 2018 (véase el esquema 5.4).




**TABLA 5.1 | ESTADOS UBICADOS EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO ALTO DEL IIEG, 2018**

#	Entidad	Nivel de cumplimiento alto	
		Nivel de cumplimiento	Gasto 2017 (mmdp)
1	Puebla	95.8	91.9
2	Campeche	88.2	22.9
3	Querétaro	86.8	34.1
4	Baja California	76.4	54.7
5	Veracruz	76.4	142.0
6	Tamaulipas	70.8	56.1
7	Nuevo León	69.8	117.8
8	Quintana Roo	67.0	49.4
9	Coahuila	66.0	52.5
10	Sonora	65.6	66.3
11	Tabasco	64.6	50.9

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

**MAPA 5.1 | RESULTADOS GENERALES DEL IIEG 2018**



-  80% - 100%
-  60% - 79%
-  0% - 59%

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

**ESQUEMA 5.4 | RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN DEL IIEG, 2018**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).



Además de atender cabalmente los postulados de la LGCG, el Gobierno de Puebla fue reconocido como el ejecutor de una buena práctica nacional para la difusión consolidada de la información financiera. Esto a través de un micrositio especializado en la materia, el cual facilita el análisis y acceso al ejercicio del gasto presentado y a la información en formato de datos abiertos (véanse las imágenes 5.1 y 5.2).

IMAGEN 5.1 | BUENA PRÁCTICA RECONOCIDA A PUEBLA EN EL IIEG, 2018



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

IMAGEN 5.2 | BUENA PRÁCTICA RECONOCIDA A PUEBLA EN EL IIEG, 2018



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

## Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal

La disponibilidad y la calidad de la información fiscal son elementos importantes en los esfuerzos por vincular a la ciudadanía con el quehacer del Gobierno y obtener legitimidad en las acciones. En este sentido, un elemento constante de opacidad que prevalece en el imaginario colectivo es el uso y el destino de los recursos públicos.

Por tanto, dar a conocer el grado de disponibilidad y la calidad de la información fiscal trasciende del manejo, Administración y ejecución de los recursos públicos hacia la capacidad de informar y dialogar con la ciudadanía. Además, transparentar el desempeño de la gestión, con base en elementos financieros y fiscales, permite que, de manera acumulativa, se cuente con mecanismos para comparar y mejorar las políticas que inciden en el desarrollo de la entidad.

Bajo esta lógica, la Administración estatal fue sujeta a la evaluación del **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF)**. En esta metodología, propuesta por la consultora Aregional, se consideraron las necesidades y obligaciones respecto a la publicación de información. Por tanto, se expuso, a través del portal oficial del Gobierno del Estado, toda la información en materia fiscal sujeta al análisis de rubros como contabilidad gubernamental, armonización contable, manejo de deuda, obtención de resultados y evaluación del desempeño, en cumplimiento de los marcos normativos (véase el esquema 5.5).

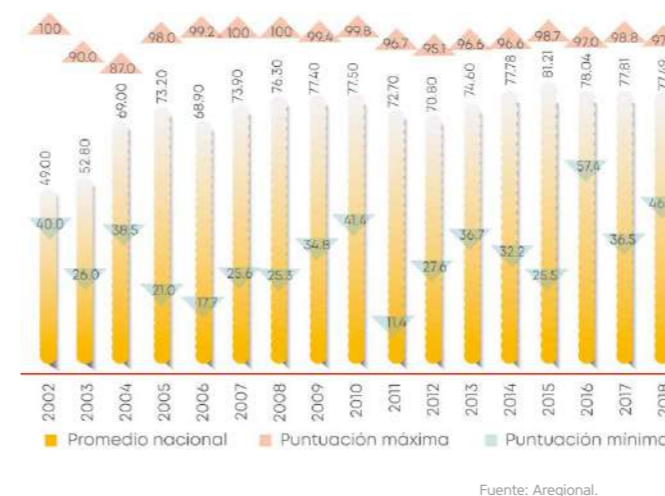
ESQUEMA 5.5 | ITDIF, AREGIONAL



En 2018, el ITDIF, a partir de la información expuesta en la vitrina pública, consideró prioritario conocer la forma en que la entidad maneja los recursos públicos desde su origen, el ejercicio, la operación y su rendición de cuentas.

Es importante destacar que, a nivel nacional, se advirtió un estancamiento en la disponibilidad de información fiscal en los portales de las entidades federativas, toda vez que el promedio obtenido se colocó 0.32 puntos por debajo del promedio de 2017 (véase la gráfica 5.2).

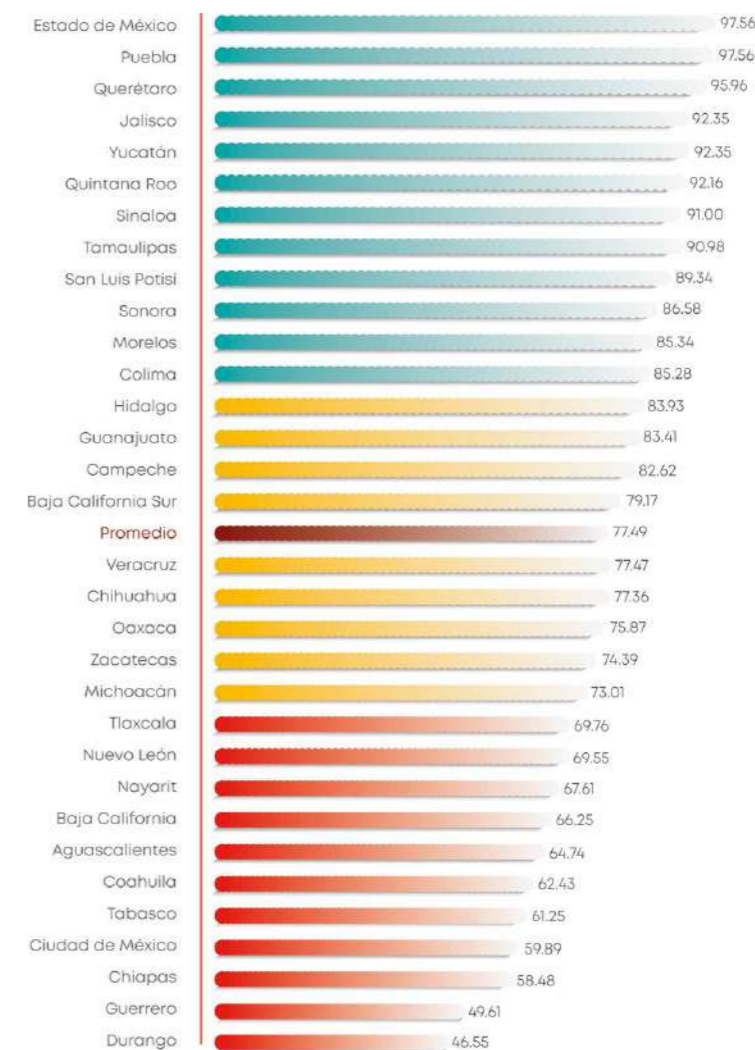
GRÁFICA 5.2 | EVOLUCIÓN DEL ITDIF 2012-2018



Puebla, durante el 2018, obtuvo el **primer lugar nacional en materia de transparencia y disponibilidad de información fiscal**, con una calificación de 97.56 puntos de 100 posibles. Así, se demostró que la entidad ha atendido con cabalidad los criterios de disponibilidad, desglose y calidad de la información (véase la gráfica 5.3).

Es importante mencionar que la calificación reflejó un incremento de 0.33 puntos con respecto a la del año 2017. Este hecho se basó, de acuerdo con el informe de resultados de la consultora Aregional, en la mejora realizada al mecanismo de publicación de las convocatorias para concursos de licitación con recursos estatales y federales, así como en la mejora de presentación de estadísticas fiscales en versión de datos abiertos.

GRÁFICA 5.3 | RESULTADOS NACIONALES DEL ITDIF, 2018



De manera particular, las acciones de la Administración, durante el año que se informa, se estructuraron en función del marco regulatorio, costos operativos, marco programático-presupuestal, rendición de cuentas, evaluación de resultados y estadísticas fiscales. Estos consideran los diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental de acuerdo con el ITDIF (véanse los esquemas 5.6 y 5.7).



**ESQUEMA 5.6 | ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



Fuente: Aregional.

Con base en la estructura del ITDIF, es importante destacar que Puebla logró obtener el nivel alto de transparencia fiscal en los seis bloques. Esto demuestra una solidez institucional en la Administración estatal; asimismo, refleja que se cuenta con las herramientas necesarias para garantizar el uso responsable de los recursos públicos (véase la tabla 5.2).

**TABLA 5.2 | CALIFICACIONES POR BLOQUE, ITDIF, 2018**

Entidad federativa	Bloque I	Bloque II	Bloque III	Bloque IV	Bloque V	Bloque VI	Total
	Marco regulatorio	Costos operativos	Marco programático presupuestal	Rendición de cuentas	Evaluación de resultados	Estadísticas fiscales	
<b>Calificación máxima</b>	<b>7.00</b>	<b>18.00</b>	<b>25.00</b>	<b>30.00</b>	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Promedio</b>	<b>5.82</b>	<b>11.13</b>	<b>20.19</b>	<b>25.37</b>	<b>7.74</b>	<b>7.26</b>	<b>77.49</b>
1 Estado de México	7.00	17.71	25.00	30.00	7.85	10.00	97.56
2 Puebla	7.00	17.20	24.00	29.80	9.60	9.91	97.56
3 Querétaro	6.70	15.05	24.61	29.60	10.00	10.00	95.96
4 Jalisco	7.00	15.84	21.04	28.65	10.00	9.83	92.35
5 Yucatán	6.86	15.79	22.30	29.15	8.92	9.33	92.35
6 Quintana Roo	6.70	13.75	24.75	28.81	8.65	9.50	92.16
7 Sinaloa	6.70	15.90	21.78	29.00	8.57	9.06	91.00
8 Tamaulipas	6.30	14.55	23.89	29.63	9.03	7.58	90.98
9 San Luis Potosí	7.00	11.14	22.35	28.85	10.00	10.00	89.34
10 Sonora	6.60	12.68	21.33	27.40	9.15	9.43	86.58
11 Morelos	6.65	9.22	24.05	28.08	8.20	9.15	85.34
12 Colima	7.00	14.98	21.39	27.15	9.40	5.37	85.28

Fuente: Aregional.

**ESQUEMA 5.7 | ELEMENTOS CONSIDERADOS EN LOS BLOQUES QUE ESTRUCTURAN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



Fuente: Aregional.

## Transparencia presupuestal

En el mismo orden de ideas, y con el marco de actuación sustentado en la transparencia, Puebla consolidó su posición y categoría de referente nacional en la materia al quedar en el primer lugar nacional dentro de la evaluación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (véase la imagen 5.3).

**IMAGEN 5.3 | PUEBLA, CALIFICACIÓN Y POSICIÓN EN EL IIPE**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En los últimos cuatro años, la entidad se ha ubicado en el **primer lugar nacional del IIPE**. Y en tan sólo el primer año de la actual gestión, se obtuvo la calificación más alta con la atención de 116 criterios distribuidos en los rubros de acceso público, ley de ingresos, armonización contable, poderes y secretarías, municipios, tabuladores/plazas, deuda pública, recursos federales, rubros específicos, así como reasignación y excedente de recursos (véanse el esquema 5.9 y la imagen 5.4).

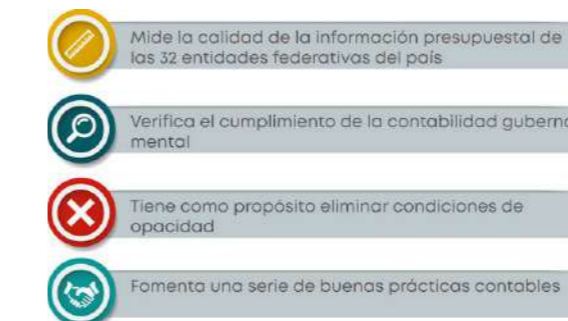
**ESQUEMA 5.9 | ¿QUÉ MIDE EL IIPE?**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Con ello, se reconocieron, además de la publicación de información con calidad, las acciones de la Administración estatal para institucionalizar las buenas prácticas contables y garantizar la eliminación de condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos (véase el esquema 5.8).

**ESQUEMA 5.8 | ¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE EL IIPE?**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

**IMAGEN 5.4 | RESULTADOS GENERALES DEL IIPE, 2017**



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).



En este contexto, diversas prácticas contribuyeron para que el estado de Puebla obtuviera el primer lugar nacional en el IPE. Entre ellas se encuentra la actualización constante de la información financiera, el ejercicio de recursos para programas en beneficio de niñas, niños y adolescentes (con base en los parámetros de UNICEF), así como la cobertura presupuestal a la equidad de género.

Con base en los resultados de la evaluación de 2017, durante el año 2018, el IMCO se enfocó en la institucionalización de las buenas prácticas y la armonización normativa en materia de contabilidad gubernamental y transparencia. Por ello, esta Administración estructuró el andamiaje administrativo con enfoque presupuestal, con el fin de reafirmar su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas y asegurar la continuidad de las prácticas que han colocado a la entidad como un referente en la materia.



## Colaboración Intergubernamental para el Fortalecimiento de la Transparencia

La colaboración permite conocer posturas diversas y determinar elementos comunes, todo sobre la base de un diálogo que fortalezca las acciones emprendidas y maximice los resultados planteados. Considerando que la transparencia es una práctica administrativa que gradualmente se adapta y perfecciona en el funcionamiento de los Gobiernos, su complejidad es cada vez mayor respecto a su especificidad en los rubros de atención que difieren del marco general de actuación que le originaron y bajo el cual se ejecutó.

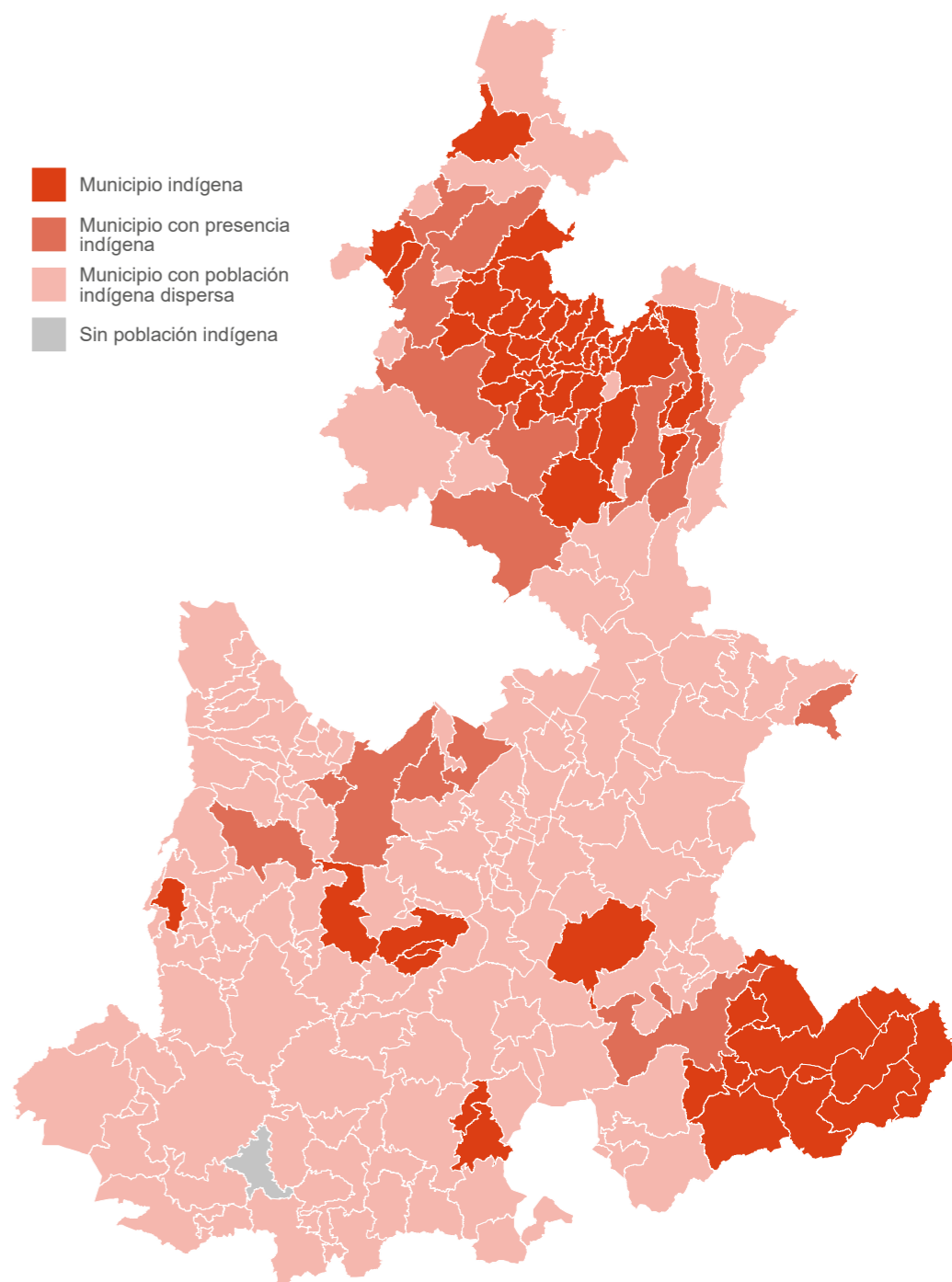
Traslucir el funcionamiento del Gobierno, garantizar acceso a la información pública, otorgar protección de datos personales, abrir el aparato administrativo y rendir cuentas es un reto para las Administraciones locales, ante la diversidad de funciones por realizar y los elementos externos que considerar en su cotidianidad.

En este sentido, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto firmó un **Convenio Marco de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas**. Ello con la finalidad de establecer mecanismos que permitan a la población indígena del estado presentar solicitudes de información en su lengua originaria, así como conocer y aplicar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

De esta manera, se promueve la inclusión de grupos considerados vulnerables en la toma de decisiones gubernamentales y se fortalece la participación ciudadana. Esto es un reflejo claro de la disposición de la actual Administración por lograr un Gobierno inclusivo y de puertas abiertas. Con esta medida interinstitucional, se garantiza la atención particular a 1 millón 18 mil 397 personas indígenas que habitan en la entidad, de los cuales el mayor porcentaje se encuentra en 58 municipios; en 16 de ellos se registra presencia indígena, mientras que en 42 se registra población indígena de manera dispersa de acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (véase el mapa 5.2).

Por otro lado, se formalizó la celebración de un **Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cuautlancingo**. Lo anterior con el objetivo de incentivar el ejercicio del derecho de acceso a la información, promocionar la cultura de la transparencia, la protección de datos personales y la implementación de mecanismos de Gobierno abierto. Esta acción es una muestra de que el trabajo interinstitucional entre los diversos niveles de Gobierno es fundamental para promover la participación ciudadana en la materia.

MAPA 5.2 | POBLACIÓN INDÍGENA, CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.



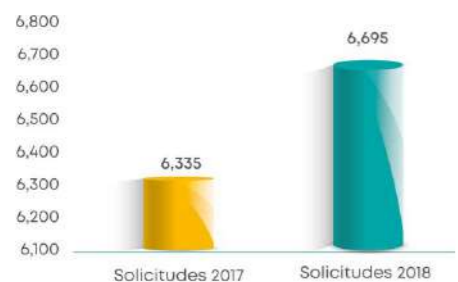
# Acceso a la Información Pública

El acceso a la información pública es un principio que rigió el actuar de la Administración estatal. A través de ello se garantizó el ejercicio pleno de este derecho a la ciudadanía, el cual establece un vínculo de comunicación que permite legitimar la acción pública y contar con un Gobierno cercano a la gente, para que, de manera corresponsable, se diseñen e implementen acciones en favor del desarrollo de la entidad.

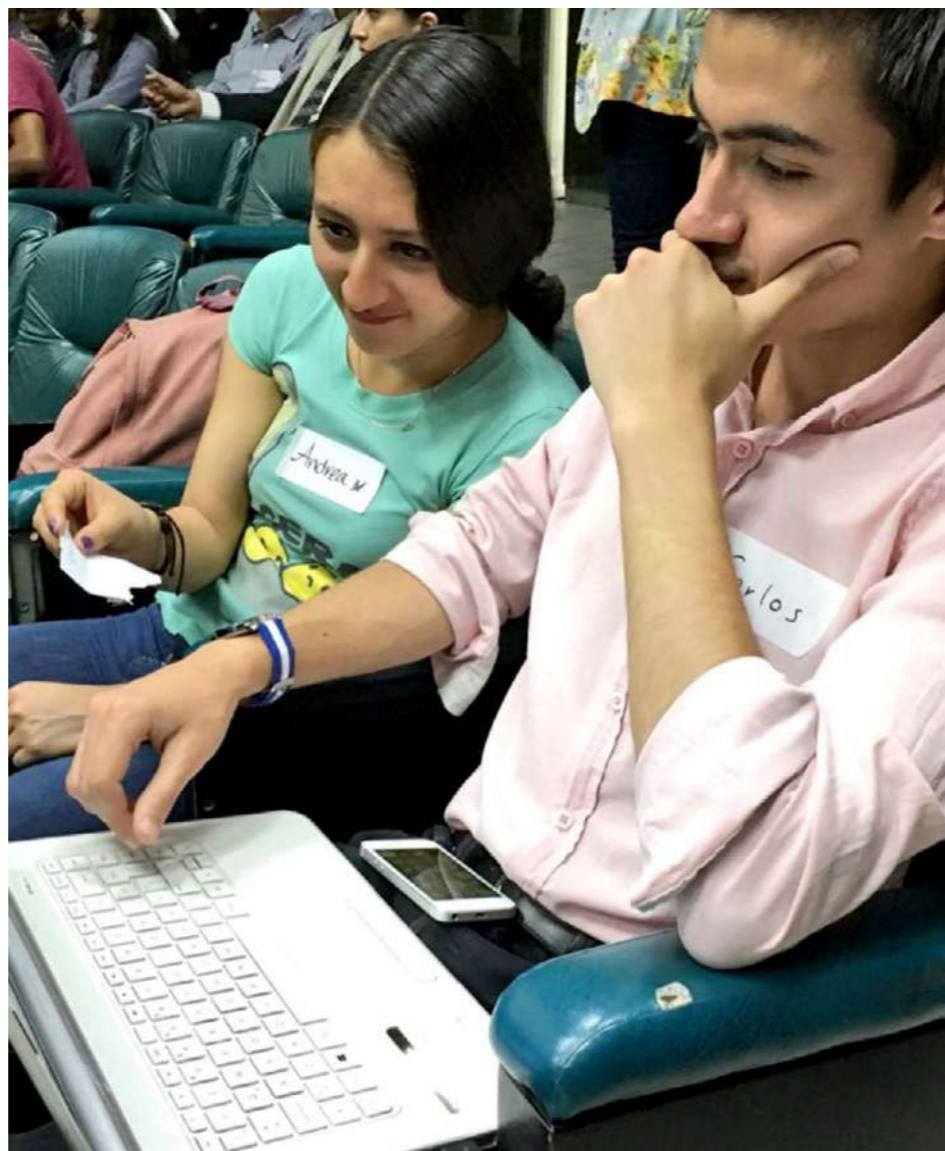
Cabe señalar que el acceso a la información es considerado, además, como una prerrogativa que permite a los ciudadanos comunes conocer cualquier tipo de información generada por el Gobierno. Por lo tanto, su ejercicio es de vital importancia para el funcionamiento de la Administración Pública.

En este sentido, atender el interés ciudadano respecto al actuar del Gobierno debe ser una tarea constante, cobijada por la eficiencia y la eficacia, que garantice respuesta oportuna a las peticiones presentadas ante los órganos competentes. Con base en ello, en el periodo que se informa, se recibieron 6 mil 695 solicitudes de acceso a la información dirigidas a los sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo. Esto representa 5.68% más que las recibidas en el año 2017, cuando se registró un total de 6 mil 335 solicitudes (véase la gráfica 5.4).

**GRÁFICA 5.4 | COMPARATIVO DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.



Del total de solicitudes recibidas, se atendieron 5 mil 649, y mil 46 se encuentran en trámite. Los sujetos obligados analizan, recopilan y organizan la información para atender la solicitud de los ciudadanos; en este sentido, es importante mencionar que únicamente se han integrado 132 casos de inconformidades ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Así, el grado de atención efectiva fue de 97.7%.

# Publicación de Información en el Portal Estatal y en la Plataforma Nacional de Transparencia

La comunicación efectiva entre la ciudadanía y sus autoridades, para generar legitimidad, en el marco de la transparencia, advierte que, además de otorgar atención a las solicitudes de información, estas deben estar precedidas por la disposición de elementos oficiales que expongan, de manera básica, complementaria y fundamental, el actuar del Gobierno.

De esta manera, la ciudadanía tiene la posibilidad de actuar en un ambiente público de confianza, en el cual puede conocer la razón y justificación de las acciones, así como el origen, ejercicio y destino de los recursos públicos.

Esta acción de responsabilidad con la ciudadanía contó con soporte legal en la entidad. A partir del 5 mayo del año 2017, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se estableció que los sujetos obligados tienen la responsabilidad de difundir y mantener actualizadas sus obligaciones en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**, que puede consultarse en la siguiente página web: [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) (véase la imagen 5.5).

La estructura de la información sujeta a presentación pública a través del SIPOT permite que los ciudadanos consulten elementos relacionados con la estructura, los programas y las políticas de Gobierno, salarios, metas o ejercicio de los recursos (véase el esquema 5.10).

En este sentido, a fin de que la información reportada por el Ejecutivo en el SIPOT cumpliera con todos los elementos fundamentales para entablar una comunicación efectiva con la ciudadanía, durante el periodo que se informa, mil 93 servidoras y servidores públicos fueron capacitados. Esto a través de 58 sesiones de trabajo, en las cuales se mostraron criterios de captura, carga y publicación en la plataforma.

Esta acción permitió dar cumplimiento cabal a los requerimientos legales en la materia. Asimismo, por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reconoce que la entidad está comprometida con la transparencia. Aunado a ello, las acciones de capacitación, asesoría y seguimiento en las unidades de transparencia de las dependencias y entidades, de la Administración Pública Estatal, permitieron que los 93 sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo contaran con un promedio de 85.31% en el nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia; en conformidad con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IMAGEN 5.5 | SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SIPOT)**



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

**ESQUEMA 5.10 | ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SIPOT)**



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.



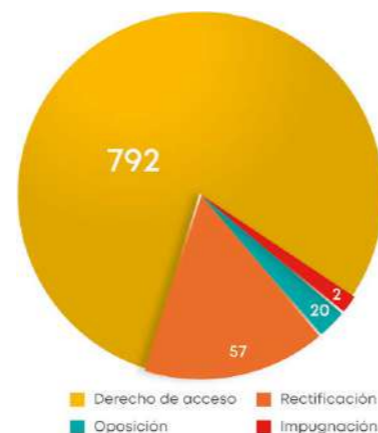
# Solicitudes de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

La protección de datos personales es un derecho con el que cuentan todos los ciudadanos y mediante el cual tienen la posibilidad de controlar la información que comparten. Con lo anterior se garantiza que estos datos sean usados de forma adecuada, con el pleno respeto a la privacidad.

En este sentido, como parte del ejercicio de los derechos de **acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)**, la presente Administración, a través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, en el periodo que se informa, dio seguimiento a 869 solicitudes formuladas en los términos dispuestos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Estas fueron entregadas a las dependencias y entidades del Ejecutivo. Es importante señalar que, del total de las solicitudes, 792 corresponden al ejercicio del derecho de acceso; 57, al de rectificación, y 20, al de oposición.

Aunado a lo anterior, se tiene registro de dos eventos de impugnación de respuestas a solicitudes ARCO ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el cual fue sobreesido (véase la gráfica 5.5).

GRÁFICA 5.5 | TOTAL DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

## Protección de Datos Personales Webinar: ¿Quién eres en la Red?

Debido a la importancia de promover la protección de datos personales, y con el propósito de orientar a docentes y estudiantes sobre las implicaciones que el uso de internet y las redes sociales, la presente Administración, mediante la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto y en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, realizó el evento webinar “¿Quién eres en la red?”.

En el evento estuvieron presentes José Flores Sosa, director de Comunicación de la Red en Defensa de los Derechos Digitales; Fernanda Sánchez Anaya, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública; Roberto Reyes Islas, director general de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública; y Josefina Buxadé Castelán, titular de la CETGA, quienes conversaron con estudiantes de distintas instituciones educativas de la entidad.

El webinar contó con la participación de docentes, estudiantes y funcionarios públicos, quienes participaron a través de una transmisión simultánea en 18 sedes alternas. Destacan la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, la Universidad Tecnológica, Bilingüe y Sustentable de Puebla, el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla dentro de los planteles Magdalena, Tecamachalco y Tlacotepec, entre otras.

Cabe señalar que el webinar formó parte de una serie de actividades realizadas en el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales. A través de estas se buscó promover el cuidado de la privacidad, especialmente de niñas, niños y adolescentes, ya que es uno de los grupos que presentan mayor vulnerabilidad en la red.

## Webinar: La protección de datos personales en las obligaciones de transparencia

Aunado a lo anterior, con el propósito de orientar a servidores públicos, docentes y estudiantes, el Gobierno del Estado, a través de la CETGA, y en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE), realizó el evento webinar “La protección de datos personales en las obligaciones de transparencia”.

En el marco de esta actividad, se dieron lugar Anahiby Anyel Becerril Gil, investigadora de la dirección adjunta de Innovación y Conocimiento del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación; Manuel Ángel Díaz Martínez, subdirector de Datos Personales del ITAIPIUE; David Alducin Sánchez, titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; y María Fernanda Sánchez Anaya, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. Ellos

conversaron con personal de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. Del mismo modo, acudieron estudiantes de diversas instituciones educativas y público interesado en el tema.

En el evento se tocaron temas relevantes como la ponderación entre el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales, así como la protección de datos personales de menores de edad en las obligaciones de transparencia, y, finalmente, la publicidad y privacidad en las declaraciones patrimoniales de servidores públicos.

Cabe destacar que este webinar contó con la participación de docentes, estudiantes y funcionarios públicos, a través de una transmisión en vivo en múltiples sedes alternas, como el Instituto Tecnológico de Puebla, la Universidad Interserrana del Estado de Puebla, Chilchotla, San Andrés Cholula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, entre otras.

## Webinar: Privacidad en la Red

Finalmente, para dar a conocer a la ciudadanía la importancia de proteger la información personal en internet y el derecho a la privacidad, el Gobierno de Puebla organizó el tercer Webinar “Privacidad en la Red”, donde se dieron algunos consejos sobre el tema.

A través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA), de la mano con la Dirección General de Innovación Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), los ponentes conversaron con estudiantes de distintas escuelas y universidades de toda la entidad poblana.

Hugo López Álvarez, director del área de Desarrollo Web y Medios Sociales de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y José Flores Sosa, director de Comunicación de la Red en Defensa de los Derechos Digitales y vicepresidente de Wikimedia México, conversaron respecto a la huella digital que establece cada usuario mientras navega en internet o en el uso de aplicaciones de redes sociales; asimismo ofrecieron una serie de consejos para mantener una protección de los datos personales.

El evento se transmitió en vivo en múltiples sedes, como la Universidad Politécnica de Puebla, el Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán y la Escuela Superior de Ciencias y Humanidades, entre otros.





# Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente, Mecanismo Formal De Participación Ciudadana

La actual gestión se ha consolidado como un Gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía, gracias, entre otras cosas, al desarrollo del programa **Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE)**. Este marca un precedente a nivel nacional al ser un nuevo modelo de gobernanza que ejecuta sus acciones sobre los pilares del Gobierno abierto y la innovación tecnológica.

Es importante destacar que la implementación del proyecto es resultado del trabajo vinculado entre el Banco Mundial y el Gobierno del Estado. De esta forma, sobresale por ser una iniciativa innovadora, que integra soluciones desde una perspectiva ciudadana, la cual funge bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los poblanos.

En el marco de cumplimiento del programa, en el año que se informa se ha dado atención a tres agendas:

- La primera de ellas es la titulada *Puebla Activa*, a través de la cual ha sido posible que organizaciones civiles, entre las cuales destacan Gobierno fácil, Jalo Puebla A.C., Epicentro Inefable y la Red Social de Contraloría Ciudadana, participen en el proceso de análisis y retroalimentación acerca del portal y su uso, lo que permitió dar validez a la información publicada sobre el sismo del 19 de septiembre de 2017, desde una perspectiva ciudadana. Dentro de las propuestas recabadas, destacan las siguientes: la posibilidad de hacer accesible la plataforma y fomentar la participación de las personas con discapacidad visual; la publicación de la información en un esquema gráfico, que haga la información más interactiva; la integración de un glosario de términos y la habilitación de un buscador dentro de la página, con la finalidad de facilitar el análisis y la comprensión de la información.
- La segunda agenda se implementó en el marco de *la Semana de Gobierno Abierto* y se denomina *Open Gov Week Puebla*. A través de esta, se llevó a cabo una mesa de diálogo sobre el ecosistema de datos abiertos, la cual contó con la participación de estudiantes, académicos, periodistas, emprendedores y personas pertenecientes a organizaciones civiles y gubernamentales. Dentro de las acciones realizadas, se aplicó una encuesta a los asistentes, como un instrumento diagnóstico que permitió conocer el nivel de articulación entre los actores del ecosistema de datos abiertos

del estado, a fin de orientar las acciones de la presente Administración hacia mejores resultados en materia de Gobierno abierto.

- La tercera agenda de trabajo se estructuró en función del análisis y la búsqueda de acciones para la disminución del maltrato y la violencia hacia adultos mayores. Esto a través del apoyo de organizaciones de la sociedad civil, especialistas y funcionarios gubernamentales para la definición de su objetivo, metas y alcance.

Finalmente, debido al interés de diferentes organizaciones de la sociedad civil para colaborar en la consolidación de un Gobierno abierto, se realizó el segundo foro Conoce y Participa en Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), el cual sirvió como plataforma para presentar el mecanismo de participación ciudadana y su metodología.



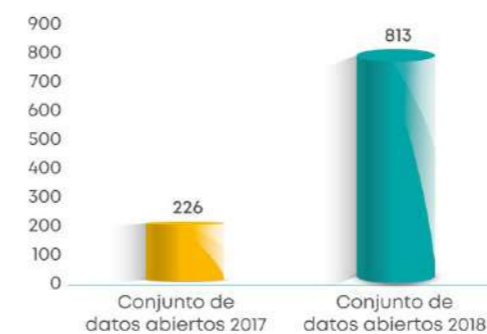
## Datos Abiertos

La apertura de la información pública y su disposición para la ciudadanía resulta indispensable en la aplicación de una política gubernamental que busca la transparencia e invita a la cocreación. Sin embargo, esta debe estar cobijada por las herramientas que permitan acceder, usar y compartir información, con el objetivo de cuestionar e interactuar.

Ante ello, la información puesta a disposición de los ciudadanos debe presentarse en formato de datos abiertos y cumplir con características mínimas como gratuidad, no discriminación, libre uso y su legibilidad por máquinas; así como ser integral, primaria, oportuna y permanente, con la finalidad de que los elementos proporcionados sean efectivos y de calidad.

En este sentido, durante el 2018, se publicaron 813 conjuntos de datos abiertos en el portal [datos.puebla.gob.mx](http://datos.puebla.gob.mx). Esto representa un incremento de 578% con relación al ejercicio anterior (véase la gráfica 5.6).

GRÁFICA 5.6 | COMPARATIVA DE CONJUNTOS DE DATOS ABIERTOS PUBLICADOS EN 2018 Y 2017



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

Asimismo, se realizaron 21 capacitaciones a 220 servidoras y servidores públicos de distintas dependencias y entidades. En consecuencia, se logró la meta de profesionalizar a 100% de los sujetos obligados responsables de la publicación de información en formato de datos abiertos.

Aunado a lo anterior, se **rediseñó el portal de Datos Abiertos del Gobierno del Estado**; así, se obtuvieron las siguientes adiciones:

- Interfaz de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés), que permite a los usuarios consumir de manera automatizada la información publicada en formatos abiertos.

- Interfaz gráfica, moderna e intuitiva.
- Motor de búsqueda optimizado que facilita encontrar datos abiertos dentro del portal.
- Módulos de generación de gráficos y reportes a partir de los datos publicados (véase la imagen 5.6).

IMAGEN 5.6 | PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

Aunado a ello, el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, en colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Epicentro Inefable A. C., realizó el **“BootCamp: Open Data Day Puebla”**. Este contó con la asistencia de 271 personas. En el mismo contexto, en coordinación con el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, se llevó a cabo el **“BootCamp ITSA: Descubriendo el valor público de los Datos Abiertos”**, donde participaron 106 personas.

Ambos eventos tuvieron como objetivo brindar a los estudiantes, académicos e investigadores una visión clara acerca de la importancia y utilidad de los datos abiertos; asimismo, se analizaron los posibles usos y alcances de estos. De esta forma, se generó una conversación en la comunidad universitaria, a través de la cual se propusieron formas innovadoras de consumirlos y aplicarlos en la creación de productos y servicios.

Finalmente, el 29 de junio del año que se reporta, se impartió la plática denominada **“El poder de los datos abiertos”**, dirigida a estudiantes, académicos e investigadores de la Universidad Tecnológica Bilingüe y Sustentable de Puebla. Así, se proporcionó información sobre la utilidad y los beneficios de la información en formatos de datos abiertos, así como su uso y reutilización.



# Premio U-GOB (Categoría Datos Abiertos)

Es importante destacar que, el 24 de abril del año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla recibió, en la Ciudad de México, el **reconocimiento U-Gob al Gobierno Digital**, como resultado del mejor proyecto de datos abiertos en la categoría Gobierno Estatal. Esto gracias a la creación de la plataforma Puebla Activa, la cual transparenta las acciones realizadas como respuesta al sismo del 19 de septiembre de 2017, entre las que destacan las referentes a la identificación de la zona y municipios afectados; la instalación de centros de mando para la atención de la población; la reconstrucción de viviendas, escuelas, hospitales, iglesias y museos; la rehabilitación de infraestructura carretera e hidráulica, y programas de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.

Puebla Activa es una plataforma digital de Gobierno abierto, cuyo objetivo es fomentar la transparencia proactiva, el trabajo coparticipativo entre las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla y la participación ciudadana en la toma de decisiones estratégicas, ante posibles situaciones de desastre ocasionadas por fenómenos naturales. Desde su puesta en marcha, se ha registrado un total de 172 mil 838 visitas (véase la imagen 5.7).

Es importante destacar que la Plataforma Puebla Activa fue expuesta en el marco del *Smart City Expo LATAM Congress*, con una nueva versión en la que integró información de diversos fenómenos naturales de acuerdo con el Atlas de Riesgos en el estado de Puebla. Dichos fenómenos se clasifican en:

- Sociales: ocasionados por la extracción de recursos naturales.
- Hidrometeorológicos: como sequías, tormentas eléctricas, tormentas de granizo e inundaciones.
- Geológicos: hundimientos, erosión, caídas y derrumbes por inestabilidad de laderas, sismos y eventos volcánicos.

En caso de que exista alguna contingencia extraordinaria, el rubro se incluirá en la clasificación de los desastres naturales, como es el caso de la fuga de gas ocurrida el día 12 de septiembre en la ciudad de Puebla, el cual es un claro ejemplo de los fenómenos sociales que pueden acontecer.

La información presentada en la plataforma se encuentra georreferenciada para su reutilización y se clasifica por etapas, mismas que comprenden:

- Primera Etapa: se publica información de utilidad para quienes proporcionan ayuda a damnificados. Por ejemplo: municipios en emergencia, refugios temporales, centros de acopio y centros de mando.
- Segunda Etapa: es publicar información de los daños ocasionados por el fenómeno natural ocurrido. Por ejemplo: daños ocasionados en infraestructura educativa, hospitalaria, carretera e hidráulica y de viviendas, hospitales que se encuentran en servicio, escuelas sin daños o habilitadas para continuar con las clases.
- Tercera Etapa: busca brindar información de las acciones que se emprenden para subsanar los daños y beneficiar a la población afectada. Por ejemplo: avance de reconstrucción de infraestructura educativa, hospitalaria, carretera e hidráulica, así como de viviendas.

IMAGEN 5.7 | PORTAL PUEBLA ACTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

# Conferencia Internacional de Datos Abiertos

La **Conferencia Internacional de Datos Abiertos (IODC)** es un evento que reúne a la comunidad mundial de datos abiertos para aprender, compartir, planificar y colaborar en el futuro de los datos abiertos. Este año la conferencia se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina, con el slogan *The future is open*. Bajo este contexto, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto fue invitada para participar en los paneles: *Best Practices in Open Smart Cities* y, Datos Abiertos y Gobiernos subnacionales. Ambos espacios permitieron dar a conocer de manera internacional, los logros y resultados del Gobierno del Estado en la materia.

# Declaratoria Conjunta de Gobierno Abierto

Con el objeto de promover y fortalecer la participación ciudadana en el Estado, el 15 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la firma de la Declaratoria Conjunta de Gobierno Abierto por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado y Gobierno Fácil A.C., en representación de las organizaciones civiles del Estado.

Con esta acción, la administración pública estatal continúa avanzando hacia la construcción de un gobierno abierto, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación y la rendición de cuentas, así como dar cumplimiento al compromiso 38 de toma de protesta del Gobernador referente a la instalación del Secretariado Ejecutivo de Gobierno Abierto con los Organismos Garantes y la Secretaría de Finanzas y Administración, incluido como parte de una línea de acción del Programa 30 Gobierno Transparente y Abierto, Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.





**OBJETIVO**

Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobierno locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incrementar los niveles de participación ciudadana.

**ESTRATEGIA**

Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos locales para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directos, cercanos y dinámicos; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.

# INTRODUCCIÓN

Establecer y fortalecer esquemas de acción participativa, corresponsable y con capacidad de cocrear al lado de la ciudadanía, exige que el Gobierno sea un actor alejado de la centralización y que interactúe de forma directa con el espacio, el territorio y la población. Esto se refiere a la adopción de un modelo de trabajo en el que la detección de necesidades y la propuesta de atención se soporten en la interacción participativa con la sociedad.

El acercamiento con la población desarrolla una comunicación efectiva y resolutiva que permite establecer la pauta en el proceso de toma de decisiones para beneficio de todos.

En este contexto, cabe destacar la importancia del desarrollo desde el ámbito local, ya que las necesidades de cada una de las regiones y municipios del estado varían de manera considerable. Por lo tanto, es fundamental considerar el conjunto de particularidades que interactúan de forma cotidiana en el entorno de la entidad (municipios), así como la diversidad de capacidades que existen en el interior (la capital).

La perspectiva local de atención, participación y solución comunitaria permite establecer un enfoque territorial de apertura para el trabajo de afuera hacia adentro. Con ello, se garantiza que las comunidades más alejadas sean partícipes, como actores relevantes, en el proceso de planeación y ejecución de acciones clave para su desarrollo.

Además, la proximidad gubernamental posibilitó acciones para fortalecer el desempeño de las autoridades locales a través de la profesionalización de sus funcionarios. Lo anterior dado que las Administraciones municipales son la ventana de atención inmediata de las demandas ciudadanas.



La búsqueda de equidad entre los municipios de la entidad poblana orientó las acciones emprendidas. Así, fue la base del compromiso establecido por la Administración para lograr una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas y la construcción de una sociedad con mayores oportunidades.

En este sentido, la visita a 217 municipios, desde la etapa de campaña, y, posteriormente, de manera cotidiana, en la etapa gubernamental, permitió reconocer las características locales y los elementos de vinculación con alcances regionales. En tales características se refleja la diversidad y la riqueza de nuestra entidad. Por ello, se determinó que el modelo de atención local se trasladara a la estructura administrativa del Gobierno estatal y se cobijara con la figura de Caravanas de Progreso.

Para ello, fue necesario ponderar la participación ciudadana, la vinculación con los Gobiernos locales y fomentar los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos, privados y sociales que intervienen en el desarrollo local. En este sentido, se materializaron los compromisos establecidos en función de la presencia del gobernador y su estructura administrativa en el interior del estado (al menos tres días de cada mes), así como los compromisos de distribución equitativa de los recursos públicos con enfoque regional, reflejados en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

## Caravanas de Progreso

Propiciar un diálogo a través de mecanismos directos e institucionales, para la participación, comunicación, atención y solución a las demandas ciudadanas, es el objeto central del modelo de atención local. Este permitió ejecutar una política cercana con la ciudadanía y los Gobiernos de los 217 municipios que conforman la entidad.

Lo anterior garantizó el cumplimiento del compromiso 21, lo que aseguró la presencia del gobernador, tres días de cada mes, en los municipios del estado. Este hecho significó trasladar todo el aparato administrativo del Gobierno para la atención inmediata a la población y el apoyo a las autoridades locales.

Así, el modelo de atención local, a través de su primera vertiente, celebró encuentros ciudadanos con el gobernador mediante el esquema de participación, comunicación, atención y solución denominado Caravanas de Progreso. En ellas, la Administración Pública estatal llevó a cabo el registro de demandas y necesidades, de manera directa en los municipios, así como la prestación de trámites y servicios.



A través de las Caravanas de Progreso se logró estructurar un nuevo sentido de colectividad, referencia e identidad con respecto al espacio que se habita. En el marco de la cooperación y solidaridad, se hicieron planteamientos integrales para beneficio de todos los municipios, así como solicitudes de servicios con alto impacto para las comunidades.

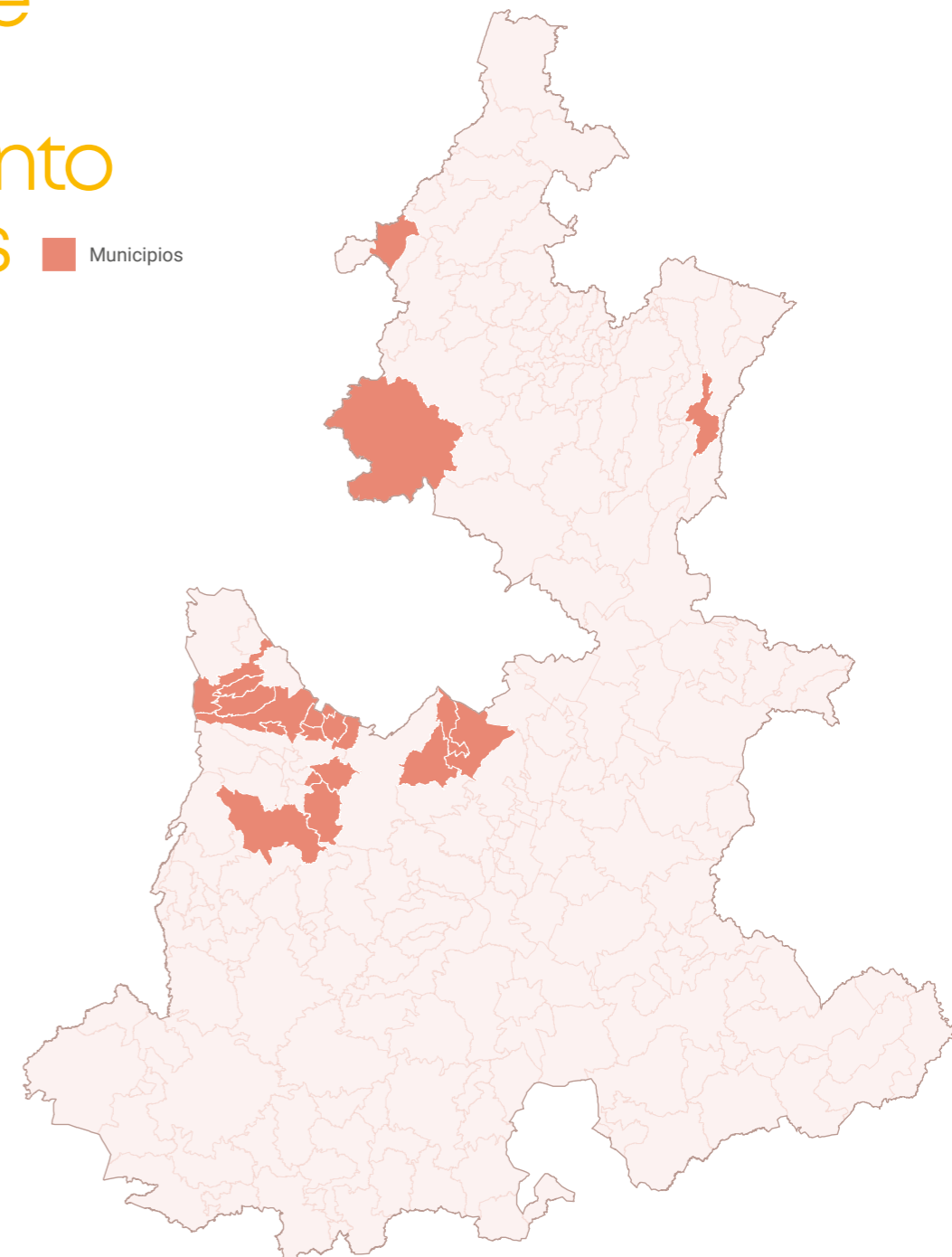
En esta Administración fueron celebradas Caravanas de Progreso, en las que se atendió a los 217 municipios de las siete regiones del estado. Esto representó la vigilancia y seguimiento de atención a las necesidades locales por un periodo similar al de una Administración sexenal.

Además de ello, se complementó el esquema de atención administrativa con visitas estratégicas de supervisión. Mediante estas, el titular del Ejecutivo recorrió los municipios de la entidad acompañado de los titulares de las dependencias y entidades que guardan relación estratégica con las regiones. Asimismo, el Ejecutivo supervisó el avance de obras, cumplimiento de promesas con la población, seguimiento de solicitudes y evaluación de resultados. Mediante este esquema, se registraron 351 eventos con 236 visitas del gobernador en compañía de sus secretarios a todos los municipios del estado.

La presencia del Ejecutivo del estado en las diversas regiones de la entidad permitió generar puntos de encuentro, comunicación y contacto directo con la sociedad para recuperar su confianza y ganar legitimidad sustantiva. Así, se conformó un Gobierno sensible y responsable ante las necesidades de la población.

## Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios

MAPA 5.3 | MUNICIPIOS CAPACITADOS EN LA ATENCIÓN AL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

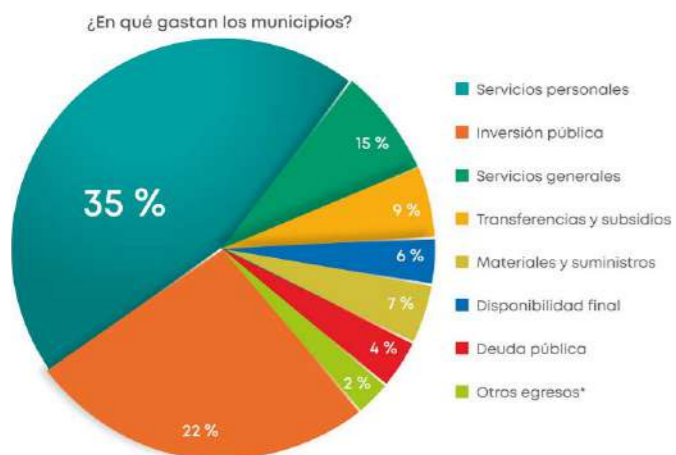


La segunda vertiente del modelo de proximidad gubernamental permitió que, a través de un esquema integral de atención local, se impulsaran gestiones municipales eficientes y eficaces que garantizaran calidad en la prestación de servicios, así como la apertura de sus Gobiernos ante el interés y los cuestionamientos ciudadanos.

Por lo anterior, a través del **Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAFMUN)**, en el año que se informa se continuó con la valoración de la metodología local para la presentación de información. En consecuencia, se brindó asesoría y asistencia técnica a 20 municipios del estado de Puebla, con el propósito de mantener los resultados obtenidos en el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (IIPM), realizado anualmente por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Este índice mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país (véase el mapa 5.3).

Cabe señalar que el IIPM permite entender cómo y en qué se destinan los recursos públicos municipales. Con ello, se busca eliminar condiciones de opacidad y fomentar la implementación de buenas prácticas (véase la imagen 5.8).

IMAGEN 5.8 | GASTOS MUNICIPALES REGISTRADOS A TRAVÉS DEL IIPM



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (imco).

Con base en lo mencionado, se desarrolló una metodología de trabajo conjunta con los municipios, la cual tiene como finalidad generar las acciones necesarias para cumplir cabalmente con los 85 criterios evaluados en el IIPM, y de esta manera obtener una calificación de 100% (véase la imagen 5.9).

IMAGEN 5.9 | SECCIONES EVALUADAS A TRAVÉS DEL IIPM



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (imco).

Durante el mes de marzo de 2018, el IMCO hizo públicos los resultados de la evaluación (véase la tabla 5.3).

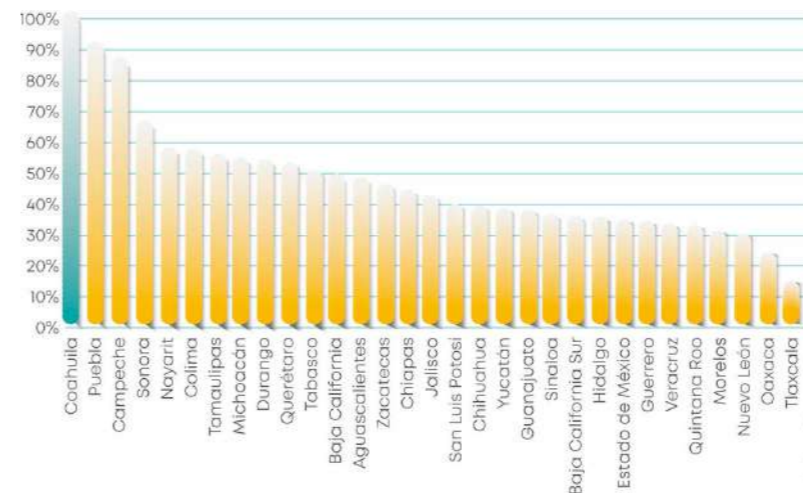
TABLA 5.3 | CALIFICACIONES DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2017 EN EL ESTADO DE PUEBLA

Calificación final 2017			
Núm.	Municipios	% de calificación 2017	Número de criterios cumplidos
1	Acajete	100%	85
2	Amozoc	100%	85
3	Atlixco	100%	85
4	Chiautzingo	100%	85
5	Chignahuapan	100%	85
6	Coronango	100%	85
7	Cuatlancingo	100%	85
8	Domingo Arenas	100%	85
9	Huejotzingo	100%	85
10	Juan C. Bonilla	100%	85
11	Ocoyucan	100%	85
12	Pahuatlán	100%	85
13	San Andrés Cholula	100%	85
14	San Felipe Teotlalcingo	100%	85
15	San Gregorio Atzompa	100%	85
16	San Miguel Xoxtla	100%	85
17	San Salvador el Verde	100%	85
18	Tepatlxco de Hidalgo	100%	85
19	Teziutlán	100%	85
20	Tlaltenango	100%	85

Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad (<http://imco.org.mx/indices/>).

Como resultado del trabajo emprendido por el actual Gobierno, el estado de Puebla se ubicó en el segundo lugar a nivel nacional en cuanto al cumplimiento promedio de municipios por estado en el Índice de Información Presupuestal Municipal 2017 (véanse la gráfica 5.7 y la imagen 5.10).

GRÁFICA 5.7 | CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE MUNICIPIOS POR ESTADO IIPM, 2017



Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad, p. 54 (<http://imco.org.mx/indices/>).

IMAGEN 5.10 | MUNICIPIOS CON MAYOR AVANCE EN EL ÍNDICE DE IIPM, 2017



Fuente: Índice de Información Presupuestal 2017, Base de Datos, Instituto Mexicano para la Competitividad, p. 54 (<http://imco.org.mx/indices/>).

# Agenda para el Desarrollo Municipal

Dentro de la misma vertiente de fortalecimiento a las Administraciones locales, se continuó con el impulso del programa **Agenda para el Desarrollo Municipal**. Mediante él se busca fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos, detectar prioridades y diseñar acciones para alcanzar resultados concretos y verificables.

El programa, desarrollado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), consiste en un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los Gobiernos municipales para llevar a cabo una Administración eficaz en su gestión y desempeño.

En este contexto, en el año que se informa, 164 municipios refrendaron su compromiso y participación voluntaria en las diversas etapas del programa. A partir de ello, se contó con un diagnóstico de la gestión que permite conocer el estado actual de la Administración y sus áreas de oportunidad para mejorar los resultados que se entregan a los ciudadanos. Finalmente, verifica los indicadores de gestión y desempeño, mismos que soportan sus resultados en la implementación del Plan de Mejora elaborado el año anterior y puesto en marcha para la actual evaluación (véase el mapa 5.4).



Asimismo, a través de las estrategias de vinculación con instituciones de educación, organizaciones de la sociedad civil y órganos especializados en formación profesional, se brindó apoyo para la correcta aplicación de su plan de mejora.

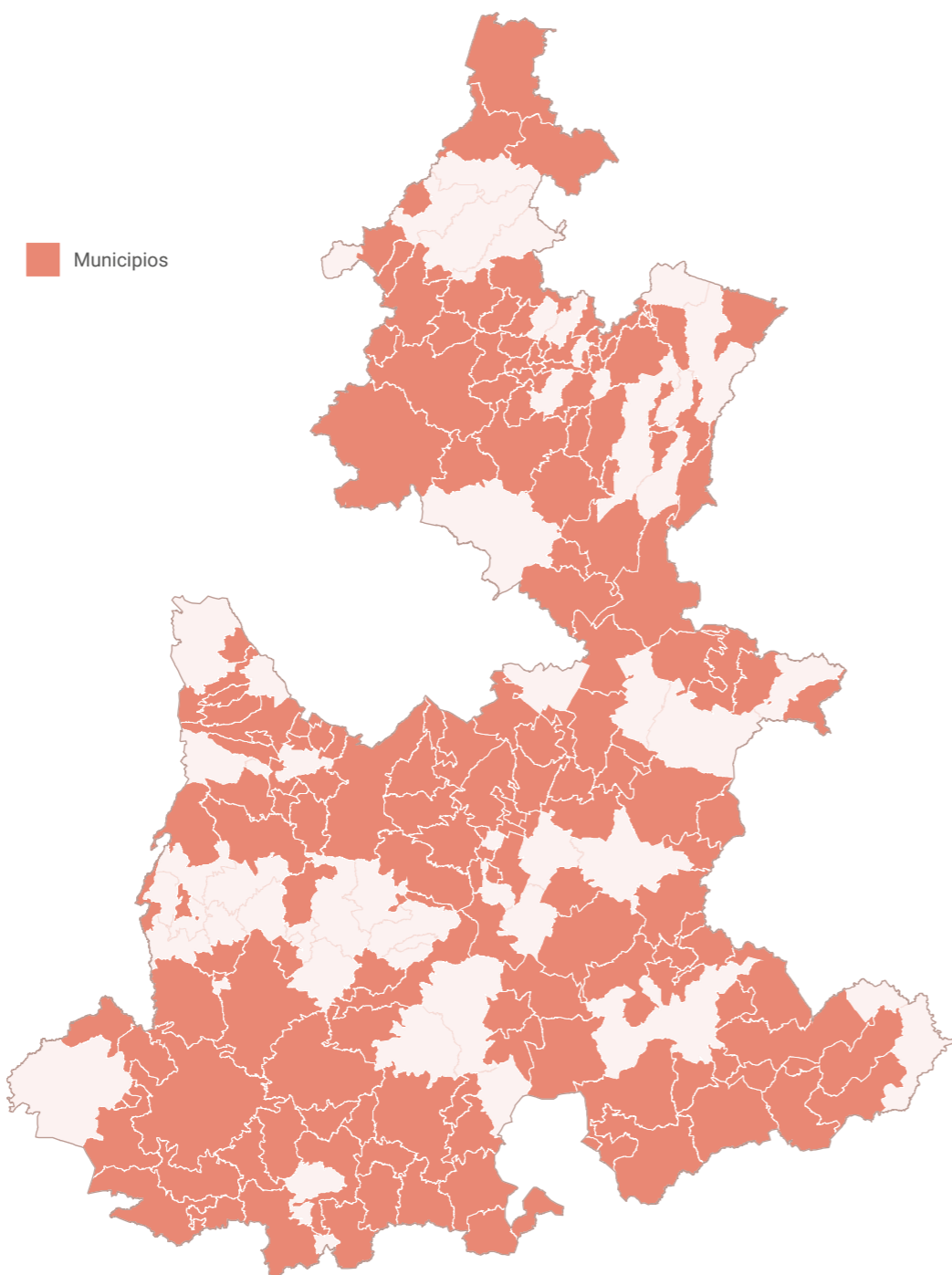
Con la integración de Gobiernos municipales en el esquema de atención local, el estado de Puebla, por **quinto año consecutivo, es la entidad con mayor número de municipios participantes en la Agenda para el Desarrollo Municipal.**

De manera complementaria, en el periodo que se informa se desarrollaron comicios en todo el País. En el estado de Puebla se renovaron las administraciones locales para el periodo 2018 – 2021, mismas que entraron en funciones el pasado 15 de octubre. Por tal motivo la Secretaría General de Gobierno coordinó las acciones necesarias para dotar de información sustantiva en las atribuciones que, por mandato de ley, tienen las autoridades municipales, y en las acciones que por su naturaleza se deben coordinar con el Gobierno del Estado.

En este sentido fueron celebrados seminarios, talleres, capacitaciones y asesorías para mil 800 nuevos funcionarios municipales de todo el Estado. Los temas abordados fueron seguridad pública, protección civil, finanzas, entrega-recepción, marco legal municipal y las obligaciones del municipio como sujeto obligado en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Con ello se refrenda el compromiso de cercanía, colaboración y corresponsabilidad con objeto de brindar atención puntual a las demandas y necesidades de la ciudadanía, así como más y mejores servicios con impacto directo en la calidad de vida de la población.

MAPA 5.4 | MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Fuente: Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (PAPMUN).

## Herramientas de Participación y Vinculación Ciudadana con el Gobierno

La participación ciudadana constituyó uno de los pilares fundamentales para el diseño y puesta en marcha del esquema de atención local. Así, además de la coordinación intergubernamental con las autoridades municipales, el consenso social para la construcción compartida de soluciones a los problemas de la comunidad permitió la legitimidad y fomentó la corresponsabilidad; asimismo, ayudó a ciudadanizar la acción pública.

La consolidación de los Gobiernos democráticos reconoce la función primordial de la participación ciudadana en la gestión pública, pues a través de esta es posible estructurar esquemas de apertura gubernamental y diálogo constructivo para el uso y disposición de la información necesaria para la toma de decisiones. También, se establecen canales de comunicación efectivos y se retroalimenta la función pública para mejorar la calidad de la prestación de servicios.

Por otro lado, con el uso de las nuevas tecnologías de la información, la colaboración y comunicación con la ciudadanía estuvo apoyada en la herramienta digital de consulta [www.pueblaparticipativa.com](http://www.pueblaparticipativa.com). En ella se registró la consulta de 2 mil 104 ciudadanos, nacionales y extranjeros, a quienes, a través de este espacio permanente para la promoción de la cultura de la participación ciudadana, se vinculó con las dependencias y entidades del Gobierno estatal para establecer una comunicación e interacción con y entre organizaciones de la sociedad civil. Además, se les brindó información respecto a los esquemas de promoción y actuación ciudadana para la prevención del delito (véase la imagen 5.11).

IMAGEN 5.11 | PORTAL PUEBLA PARTICIPATIVA



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con respecto a la vinculación con el sector infantil, se dio continuidad al **programa Recorridos Infantiles por los Tres Poderes**, el cual tuvo como objetivo que las niñas y los niños que cursan el cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria fortalecieran sus raíces cívicas y su identidad nacional al visitar los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Mediante un esquema de trabajo coordinado, los poderes transmiten a sus visitantes información referente a su autonomía y sus principales funciones. En el marco de este programa, durante el año que se informa, se tuvo la visita de 642 niñas y niños.

Por último, con miras al fortalecimiento de la participación de los jóvenes y con el apoyo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDI), en el marco de la campaña Donde hay un Poblano, hay Compromiso, se realizaron 39 **foros de debate con estudiantes universitarios**. En ellos, 2 mil 631 jóvenes expusieron sus propuestas para transformar a la sociedad, desarrollando temas como violencia de género e Intrafamiliar, uso adecuado de las redes sociales, seguridad y violencia en la sociedad, el desempeño de la Administración Pública e impartición de justicia e impunidad.

Se transmitió en todas las emisoras de Puebla FM las series radiofónicas “Hablemos de Justicia con Doña Justa” y “Súper Justina en Acción”, elaboradas por la Organización Mujeres en Frecuencia A.C. con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) como parte de la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para impulsar la participación en acciones de gobierno, en la promoción del respeto a los derechos humanos y en la difusión del nuevo sistema de justicia penal con enfoque de género.



PROGRAMA

32

COMUNICACIÓN E  
INNOVACIÓN  
DIGITAL PARA UN  
GOBIERNO DE  
CALIDAD

12 LÍNEAS DE ACCIÓN

cinco



OBJETIVO

Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y cocrear acciones para generar valor público.

ESTRATEGIA

Armonizar las herramientas de comunicación social e innovación digital para el correcto desarrollo de las tareas informativas y de vinculación con la ciudadanía.

## INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos deben ser capaces de establecer un canal constructivo de entendimiento con la sociedad, que se ha vuelto cada vez más participativa e interesada en la vida pública de su comunidad, y que ahora posee nuevas herramientas para la interacción y el reconocimiento de la realidad. En este sentido, el contexto de la innovación propone de manera vertiginosa nuevas herramientas para analizar, administrar y gestionar el espacio.

Esto, además de ser resultado de una mayor conciencia social, responde a un cambio institucional que la autoridad establece internamente y expone ante la ciudadanía como área de trabajo común en la que se reconocen la importancia de su participación y las limitantes para el trabajo individualizado, alejado y unidireccional.

La puesta en marcha de un esquema de comunicación para informar y retroalimentar la acción gubernamental requiere establecer una línea bidireccional. De este modo, debe haber conciencia de que el mensaje enviado estará influido por un contexto, lo cual puede transformar el impacto esperado, de manera que el mensaje será sujeto de cuestionamiento y contraargumentación.



Informar con plena conciencia de la actividad social, que hoy se desenvuelve con menor apego a los medios de comunicación tradicionales y con mayor simpatía por las herramientas de información digitales, exige establecer nuevos mecanismos de interacción apoyados en la innovación.

En la búsqueda de legitimidad es fundamental que la comunicación entre Gobierno y sociedad transmita los beneficios de cada acción emprendida y que, a través de ellas, se registren también la aceptación, los cuestionamientos y las limitantes. Aunado a ello, los canales de información deben reconocer el papel preponderante que hoy guardan las redes sociales, sin desacreditar, en su totalidad, los mecanismos tradicionales, como la radio y la televisión.

En la actualidad, cobra relevancia el desplazamiento de los medios de comunicación tradicionales para dar lugar a nuevas plataformas de información (como las redes sociales, que permiten mayor agilidad, transparencia e interacción). Sin embargo, también es cierto que estas no garantizan la absoluta certeza en la información. Por tanto, es importante contar con protocolos para la gestión de los contenidos.

En este sentido, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de emprender acciones para informar e interactuar continuamente con la ciudadanía, bajo el cobijo de la innovación gubernamental y la creación de estrategias de colaboración. Esto permitió fortalecer la relación con los medios de comunicación e incorporar las nuevas plataformas, como aliadas de la acción gubernamental.

A partir del inicio de esta administración, se implementó un modelo de comunicación social e innovación digital que presenta información básica y fundamental respecto a la agenda de Gobierno. En él destacan las acciones encaminadas a la promoción de la participación ciudadana, la prestación de bienes y servicios, así como los resultados de las obras realizadas a favor de la sociedad.

Así, se logró promover, producir y administrar información de diversa índole, que se presenta a la población a través de medios de comunicación electrónicos, audiovisuales, de telecomunicación y de informática.

Finalmente, es importante destacar que la transformación del modelo de comunicación permitió que la información emitida por el Gobierno lograra contar con mayor alcance para atender a la población de los 217 municipios que conforman al estado. Las acciones implementadas en la materia, a través de las distintas plataformas de comunicación con las que cuenta el Gobierno del Estado, han permitido potenciar el desarrollo de las tareas informativas e impulsar la promoción de los servicios que generan valor público.





# Comunicación Social

Incorporar a la sociedad en la definición de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones gubernamentales permite consolidar un régimen democrático sustentado en la gobernanza como modelo de Gobierno. Así, incluir a la población en los espacios de información y comunicación es vital para compartir esquemas de vinculación que la fortalezcan.

Por lo anterior, una de las principales estrategias implementadas desde el año 2017 fue la creación de espacios sociales en las plataformas de comunicación e información. Con ello, las organizaciones de la sociedad civil, principalmente, comparten con la población acciones relevantes en materia de participación, cooperación y vinculación.

De esta manera, el sistema de comunicación institucional del Gobierno estatal logró la producción de 3 mil 200 **entrevistas a organizaciones de la sociedad civil (osc)**.

Mediante las entrevistas programadas, fue posible promocionar los proyectos que las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo en beneficio de la sociedad.

Asimismo, con el objetivo de incentivar la participación del sector privado y su vinculación con acciones sociales susceptibles de comunicación, se registraron 57 osc para su promoción en los espacios de comunicación concesionados. Entre las osc registradas en el esquema de participación privada destacan Africam Safari, Asociación Poblana de Apoyo a Personas con Problemas Oncohematológicos (APAPPO de Puebla A.C.), Arboterra, Autismo Puebla A.C., Banco de alimentos, Casa Ronald McDonal, Centro de Capacitación Especial Para Jóvenes (CEPAJ A.C.), Fogata Cultural, Fundación Pies Secos, entre otras.

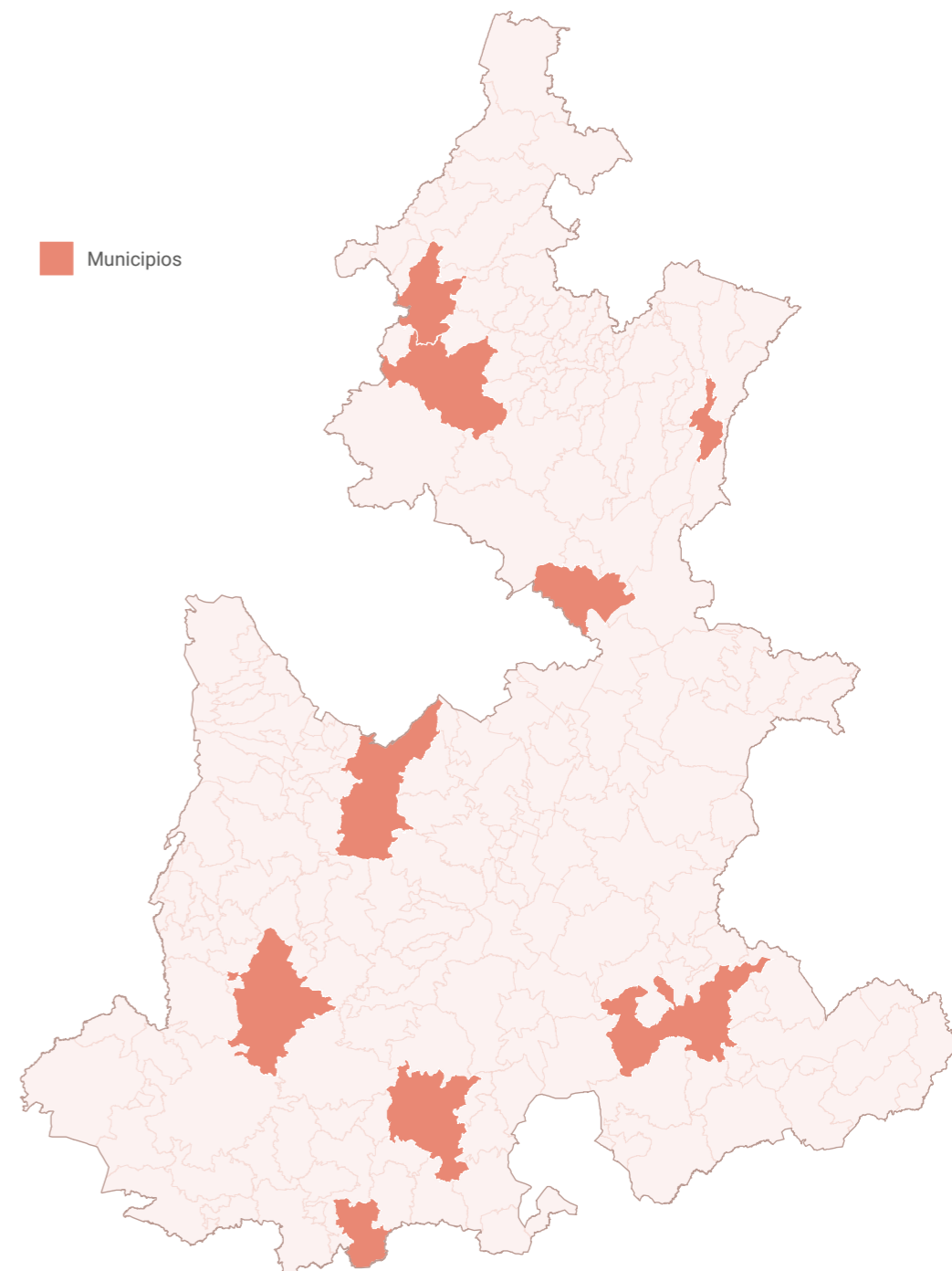
Este esquema de vinculación permitió que las osc contaran con un espacio para transmitir proyectos en beneficio de la ciudadanía. En el marco de esta actividad, se realizaron 2 mil 250 entrevistas en ocho radiodifusoras.

Entre los proyectos más destacados, se encuentran el Frente Mexicano por los Derechos Humanos, A. C., en Tehuacán FM; Linaje Cultural de la Sierra, A. C., en Teziutlán FM; Al-Anon, A. C., en Huauchinango FM; y las organizaciones civiles Autismo Puebla, A. C., APAPPO de Puebla, A. C., Pies Secos, entre otras, a través de Puebla FM (véase el mapa 5.5).



Además de ello, se llevaron a cabo 950 entrevistas en el Canal 26.1 de Puebla tv, entre las cuales destacan *Mente, cuerpo y alma*, con la psicóloga Rocío González; *Neotraba*, con Oscar Alarcón; *amc Business* y *Top Business Center*.

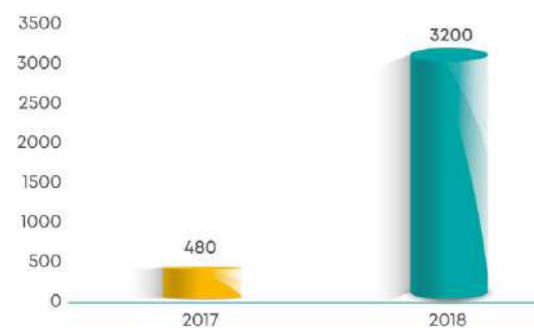
**MAPA 5.5** | UBICACIÓN LOCAL DE RADIODIFUSORAS PÚBLICAS QUE APOYARON A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL





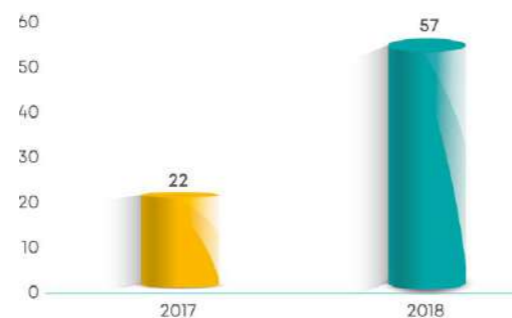
Como muestra de la apertura de los espacios de difusión a la sociedad, en comparación con el año 2017, se registró un incremento de 35 osc registradas y 2 mil 720 entrevistas realizadas a estas (véanse las gráficas 5.8 y 5.9).

**GRÁFICA 5.8** | ENTREVISTAS REALIZADAS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, 2017 Y 2018



Fuente: Puebla Comunicaciones.

**GRÁFICA 5.9** | ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS, 2017 Y 2018



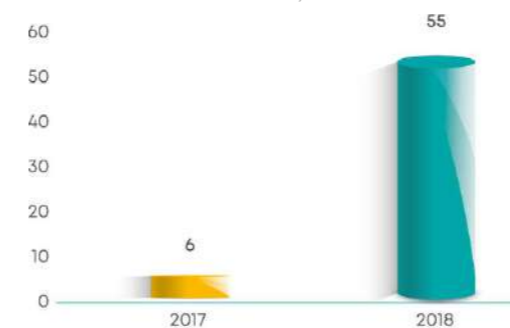
Fuente: Puebla Comunicaciones.



Durante el año que se informa, la cobertura de transmisión de las señales de radio y televisión del Gobierno del Estado de Puebla llegó a más de 2 millones de poblanos en 143 municipios.

Asimismo, en el marco de la estrategia transversal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y con el propósito de impulsar la comunicación con responsabilidad social, se transmitieron 55 **entrevistas, menciones y cápsulas relacionadas con temas de seguridad, protección y talleres de orientación psicológica para niñas, niños y adolescentes**. Esto representa un incremento de 817% con respecto al año anterior (véase la gráfica 5.10).

**GRÁFICA 5.10** | ENTREVISTAS, MENCIONES Y CÁPSULAS TRANSMITIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2017 Y 2018



Fuente: Puebla Comunicaciones.

Las transmisiones para promover la protección de niñas, niños y adolescentes fueron realizadas a través del Canal 26.1 de Puebla tv, con una cobertura en 48 municipios, y de la Red Estatal de Radiodifusoras Culturales y Educativas. Mediante esta última fue posible llegar a 143 municipios. Esta acción registró un impacto positivo para cerca de 2 millones de personas en el estado.

En el marco de la misma estrategia, la barra programática de la frecuencia de radio Puebla FM contempla en su contenido temas de sensibilización a la ciudadanía, mismos que fueron



discutidos en programas como *Jóvenes de ayer*, conducido por personas de la tercera edad; o *Libérate*, conducido por jóvenes con discapacidad intelectual, quienes promovieron, desde su punto de vista, noticias relevantes, deportes, música y contenidos de inclusión social.

Aunado a lo anterior, se fortalecieron los contenidos de comunicación e información en materia de educación y cultura, como muestra del compromiso de la presente Administración de promover principios fundamentales como la universalidad, la igualdad, la solidaridad y la inclusión social. En este contexto, y en atención a la estrategia transversal por la igualdad, se realizaron 35 **producciones orientadas a fomentar la igualdad de género**, las cuales fueron transmitidas en los medios de comunicación a cargo del Gobierno del Estado.

De manera complementaria, el canal Puebla tv proyectó tópicos relacionados con el empoderamiento de las mujeres, la violencia de género, la autoestima y los derechos de la mujer. Los temas fueron desarrollados por especialistas invitados; destacan sociólogos, psicólogos, economistas, abogados y representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDI) y del municipio, así como de la Fiscalía General del Estado.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la estructura del modelo de comunicación social ante los diferentes sectores, en el año que se informa, se promovió la **definición de políticas públicas que permitieron armonizar las herramientas de comunicación social**. Con ello, se ha logrado un correcto desarrollo de las tareas informativas y de vinculación ciudadana.



# SMART CITY EXPO LATAM congress 2018

Puebla es el espacio latinoamericano de referencia para conocer, analizar, debatir y proponer acciones para el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes sustentables. Esto se refleja al haber sido sede, por tercer año consecutivo, del **Smart City Expo Latam Congress**.

Durante 2018, esta plataforma reunió a representantes de ciudades, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas, con el objetivo de identificar retos comunes y presentar soluciones orientadas a una mejor planeación urbana.

La configuración y el funcionamiento de ciudades inteligentes no puede alejarse de los elementos gubernamentales, sociales, territoriales y ambientales. Por ello, durante el Smart City Expo Latam Congress se establecieron como temáticas de trabajo la sustentabilidad y la resiliencia, el gobierno abierto, el emprendimiento y el desarrollo económico, las comunidades participativas y colaborativas, y la transformación digital (véase el esquema 5.11).

La inauguración de este congreso contó con la presencia de más de 800 asistentes. A este acto, asistieron invitados especiales, la coordinadora de la estrategia digital nacional, Yolanda Martínez Mancilla; Enrique Cabrero Mendoza, director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Aníbal Gaviria, exalcalde de Medellín, Colombia; Emilio Uquillas Freire, director representante del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en México; Edgar Mora, ministro de Educación Pública de Costa Rica, y Pablo Vaggione Pelegrín, coordinador de la ONU-Hábitat para México y Cuba. Por parte de los organizadores, se encontraban Ricard Zapatero, CEO de Fira Barcelona International; Constantí Serrallonga, director general de Fira de Barcelona, y Manuel Redondo, presidente de Fira Barcelona México.

Una vez inaugurado el congreso, el gobernador constitucional del estado fue el encargado de arrancar con las actividades del día mediante su *keynote*, en la cual expuso las mejoras que ha tenido Puebla como una región *Smart*. Asimismo, lanzó una sugerencia a las autoridades municipales electas para que sigan contribuyendo a crear Gobiernos inteligentes y a comprometerse a atender los problemas de seguridad e impartición de justicia de las poblaciones.

Durante esta edición, que duró tres días, Puebla albergó a más de 12 mil visitantes, 220 conferencistas, 140 empresas, representantes de 250 ciudades nacionales e internacionales, 100 gobiernos nacionales y subnacionales y 50 instituciones colaboradoras, quienes participaron en más de 50 conferencias, cuatro sesiones plenarias y tres *keynotes* (véase el esquema 5.12).

ESQUEMA 5.11 | SMART CITY EXPO LATAM CONGRESS, 2018



Fuente: Smart City Expo Latam Congress.



ESQUEMA 5.12 | EVENTOS DEL SMART CITY EXPO LATAM CONGRESS, 2018



Fuente: SmartCity Expo Latam Congress.

Este foro reunió a los actores que conforman el ecosistema de ciudades inteligentes, así como a los directores de diversas empresas, miembros de *Fira Barcelona* y funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno, entre otros.

Dentro de los ponentes más destacados, participaron Robert Muggah, cofundador del *Igarape Institute*, especialista en seguridad, migración, ciudades y desarrollo; Charles Landry, consultor internacional y conferencista, experto en desarrollo de creatividad; y Mónica Araya, fundadora de Costa Rica Limpia y promotora del uso de energías renovables y movilidad de cero emisiones.



# Modelo de Gobernanza Digital

El uso de las tecnologías de la información para mejorar el desarrollo de actividades del sector público y promover la transparencia es uno de los elementos fundamentales en un modelo de Gobernanza Digital. Por otro lado, el flujo de información del Gobierno a los ciudadanos y viceversa se refleja en una mayor eficiencia gubernamental y un incremento de la participación ciudadana.

En este sentido, a través de la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, se continuó con el **modelo de Gobernanza Digital** soportado en cuatro ejes principales: cultura digital, contenido original, respuesta inmediata y ecosistema digital (véase el esquema 5.13).

ESQUEMA 5.13 | ELEMENTOS DEL MODELO DE GOBERNANZA DIGITAL



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.

Las acciones desarrolladas con base en los elementos del modelo de Gobernanza Digital, durante el año que se informa, fueron las siguientes.

- 1. Cultura digital.** Dentro de este ámbito, se realizaron tres capacitaciones con los enlaces de comunicación digital de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. La finalidad fue mantener actualizado al personal sobre temas digitales y fortalecer la relación con la ciudadanía a través de las plataformas digitales. La primera capacitación se dirigió al manejo eficiente del ecosistema digital y fue impartida por personal de la empresa Twitter. La segunda tuvo como tema la gestión digital. Por último, se brindó una capacitación sobre blindaje electoral.
- 2. Contenido original.** Este rubro se refiere a la presentación de la información electrónica en formatos gráficos como imagen, fotografía y material audiovisual. De tal modo, el público receptor cuenta con la información adecuada en un esquema atractivo. Así, se promueve la correcta difusión del mensaje que el Gobierno busca transmitir a la ciudadanía.
- 3. Respuesta inmediata.** El esquema de respuesta inmediata permitió, por un lado, informar a la población a través de cuentas en redes sociales y plataformas digitales respecto a las acciones y programas específicos del quehacer gubernamental. En un segundo momento, mejoró la gestión de las peticiones que la ciudadanía emite a través de medios digitales. En este sentido, dentro de las capacitaciones en materia de cultura digital se practicó el modelo de Gobierno Digital, en el cual se canalizan los reportes a las dependencias correspondientes y se brinda el seguimiento adecuado a cada petición. Además, bajo el Protocolo de Crisis Digital, se mantuvo el monitoreo constante del flujo general de información para poder actuar e informar a la población de forma oportuna y precisa.
- 4. Ecosistema digital.** Se compone de la estructura de redes sociales, y se integra por 25 cuentas en Twitter y 22 en Facebook, las cuales pertenecen a 32 instancias gubernamentales, al igual que los 27 activos digitales en Twitter y 18 en Facebook. En su conjunto, logran una comunicación directa entre Gobierno y sociedad, a través del uso de internet, así como una correcta gestión del Gobierno Digital (véase el esquema 5.14).

Es importante señalar que, bajo este modelo de comunicación, se generaron un total de 208 activaciones digitales en Twitter, para la difusión, sensibilización y prevención con alcance orgánico, lo que permitió que más personas conozcan las tareas que desempeña el Gobierno. Así, fueron generados 449 mil 30 tweets informativos y fueron emitidos 2 mil 785 millones 900 mil impactos en los usuarios de Twitter (véase el esquema 5.15).

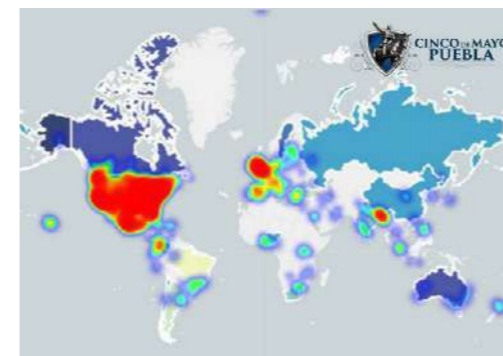
Aunado a ello, la activación a través de Twitter, en conmemoración de la batalla del 5 de Mayo, fue reconocida como *trending topic* en el estado de Puebla, Estados Unidos de América y Canadá, así como a nivel mundial. Durante la difusión del hashtag #CincoDeMayo, se registraron 163 mil 900 tuits, con un alcance de 679.9 millones de usuarios. A través de Facebook, se registraron 88 mil 922 visualizaciones, con un alcance de 271 mil 181 usuarios y 10 mil 855 emociones totales (véase la imagen 5.12).

ESQUEMA 5.14 | ECOSISTEMA DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (TWITTER Y FACEBOOK)



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.

IMAGEN 5.12 | ACTIVACIÓN #CINCODEMAYO



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.

En este contexto, Puebla se ha convertido en el **primer estado a nivel nacional en lograr la certificación de cuentas oficiales en redes sociales**, pertenecientes al ecosistema digital del Gobierno estatal. Con ello, se garantiza que la información sea certera y confiable para la población.

Así, el presente Gobierno, mediante la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital, logró la verificación de 40 cuentas en Twitter y 13 en Facebook, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno Digital Puebla, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, el Instituto Poblano de las Mujeres, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría General del Gobierno, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otras.

ESQUEMA 5.15 | ACTIVACIONES DIGITALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.



# Comunicación Estratégica

Para generar una perspectiva articulada con los ciudadanos sobre los objetivos de Gobierno, así como del desarrollo de sus actividades, en el año que se informa, se estructuraron 38 campañas estratégicas para la difusión, promoción y transmisión de mensajes relacionados con políticas públicas y programas sociales, además de acciones de sensibilización y prevención realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en beneficio de la población.

Las campañas fueron el resultado del trabajo conjunto entre diversas dependencias y entidades de la Administración Pública. Destacan la promoción del Informe de resultados 2017, Civismo digital, la Feria de Puebla 2018 y el Festival Internacional 5 de Mayo (véase la imagen 5.13).

IMAGEN 5.13 | CAMPAÑAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.

Por otro lado, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de la Contraloría y la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital impulsaron el programa **De Jóvenes a Jóvenes**, a través de Civismo digital. Esto con el objetivo de crear conciencia entre los adolescentes y jóvenes para que accedan a las redes con precaución y evitar ser víctimas de civerdelitos (véase la imagen 5.14).

Se crearon 210 spots de televisión, videos institucionales e informativos con una narrativa ágil, interesante, original y accesible. Además, se realizaron 118 videos que fueron utilizados únicamente en plataformas digitales. El material producido cuenta con un contenido original, a través del cual se dan a conocer las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de Puebla.

Por último, con la finalidad de garantizar el impacto de la identidad gráfica institucional, se estableció un estándar visual para difundir diversos programas y acciones gubernamentales. Lo anterior se vio reflejado en las 3 mil 456 piezas gráficas diseñadas para las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

IMAGEN 5.14 | CAMPAÑA DE JÓVENES A JÓVENES



Fuente: Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.



PROGRAMA

33

FINANZAS  
SANAS

## OBJETIVO

Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.

## ESTRATEGIA GENERAL

Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.

## INTRODUCCIÓN

A

nte el escenario económico actual en el nivel global y nacional, el cual se ha caracterizado por un crecimiento moderado, volatilidad financiera, presiones inflacionarias y depreciación del tipo de cambio, las finanzas públicas estatales se enfrentan a un ambiente complejo y a retos constantes.

De esta manera, con la finalidad de fomentar la responsabilidad en la hacienda pública subnacional y la sostenibilidad de las finanzas públicas de las entidades federativas, se aprobó la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Como una estrategia fundamental, desde el inicio de la actual Administración, quedó establecido dentro del Plan Estatal de Desarrollo la congruencia entre el gasto, la deuda pública y el sistema hacendario para financiar el desarrollo de la entidad.

Así, el Gobierno del Estado, a partir de 2017, ha puesto especial énfasis en la ejecución de un presupuesto equilibrado. A través de ello, se realizaron acciones de alto impacto y valor público para la sociedad, con un proceso de planeación orientado a la programación de acciones, a fin de lograr resultados tangibles que son sujetos a la evaluación para la correcta aplicación de los recursos.



En este orden de ideas, uno de los principales desafíos con los que se enfrentó esta gestión fue el diseño de diversos mecanismos que permitieran generar mayores ingresos para lograr la suficiencia presupuestaria, y así desarrollar acciones que permitieran atender las prioridades de la entidad.

Por ello, para contar con un presupuesto histórico para la entidad, que registró 84 mil 30 millones 376 mil pesos (lo cual representó un incremento de 5.4% con respecto al año anterior), se mejoraron los sistemas de recaudación, así como la relación colaborativa con la población. Asimismo, se mantuvo un comportamiento favorable en las transferencias de recursos federales.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la sociedad, cada vez más crítica, exige Gobiernos eficientes y abiertos, que gestionen correctamente los recursos, es decir, que hagan más con menos.

Por tanto, el logro de un presupuesto balanceado, así como el incremento de los ingresos propios a través del fortalecimiento de la recaudación y la correcta distribución de los recursos, permitió que, desde el inicio de la presente administración, Puebla contara con un gasto público eficiente, enfocado principalmente en la inversión pública y en la atención a las demandas y necesidades prioritarias de la población (véase el esquema 5.16).

ESQUEMA 5.16 | ELEMENTOS DE LA POLÍTICA FINANCIERA DEL ESTADO DE PUEBLA



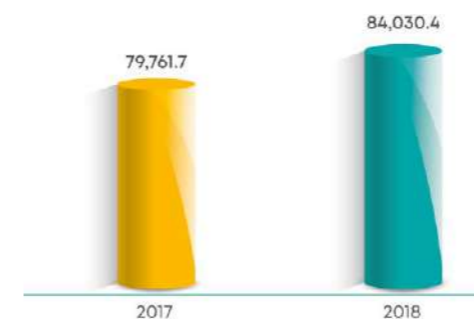
Fuente: Elaboración propia.



## Fortalecimiento de la Hacienda Pública

Durante el periodo que se informa, los **ingresos totales** del Gobierno del Estado de Puebla ascendieron a 84 mil 30 millones 376 mil pesos. Esto representó un incremento de 4 mil 268 millones 634 mil pesos, equivalente a 5.4% (véase la gráfica 5.11).

GRÁFICA 5.11 | INGRESOS TOTALES, ENERO-OCTUBRE 2018 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

De acuerdo con la clasificación de los ingresos establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos del estado se encuentran clasificados en dos grandes rubros:

- **Ingresos de libre disposición.** Estos alcanzaron un monto total de 40 mil 231 millones 555 mil pesos, lo que representa un incremento de 1.1% con respecto al año anterior.
- **Transferencias federales etiquetadas.** Estas aportaron la suma de 43 mil 798 millones 821 mil pesos en el ejercicio reportado, lo que representó 9.5% más que lo obtenido en el año 2017 (véanse el esquema 5.17 y la gráfica 5.12).

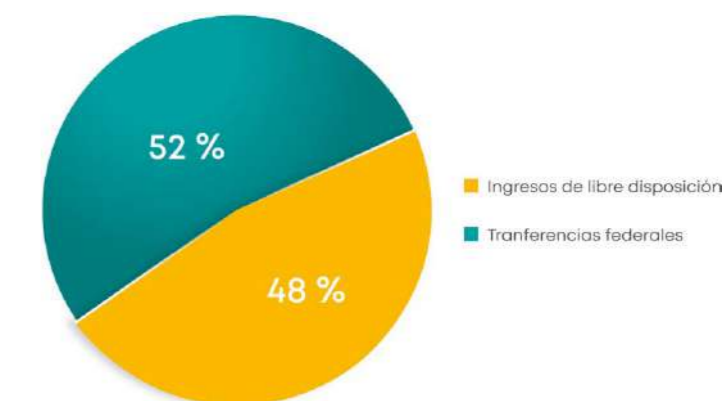
Dentro de los Ingresos de libre disposición destaca la recaudación de los **ingresos locales**, conformados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. En el periodo que se informa, estos ascendieron a 7 mil 767 millones 703 mil pesos.

ESQUEMA 5.17 | COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DE ACUERDO CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.12 | DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES

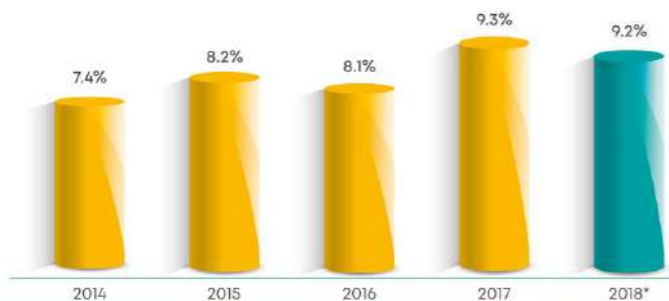


Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Con lo anterior, el Índice de Autonomía Fiscal, el cual se refiere a la relación entre los ingresos locales sobre el total de ingresos, se situó en 9.2%. Lo anterior demuestra estabilidad de la soberanía financiera en el estado, como resultado concreto del impulso a la participación de los contribuyentes y el fortalecimiento de los actos de fiscalización<sup>1</sup> (véase la gráfica 5.13).

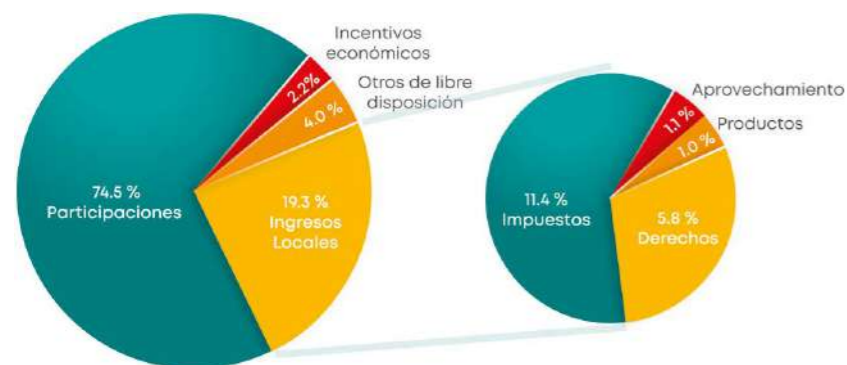
GRÁFICA 5.13 | ÍNDICE DE AUTONOMÍA FISCAL, ENERO-OCTUBRE, 2014-2018 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

De igual manera, como parte de los **Ingresos de libre disposición**, las participaciones federales aportaron 29 mil 997 millones 321 mil pesos; los incentivos económicos, 875 millones 936 mil pesos y otros ingresos de esta índole sumaron mil 590 millones 595 mil pesos (véase la gráfica 5.14).

GRÁFICA 5.14 | INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ENERO-OCTUBRE DE 2018 (PORCENTAJE)



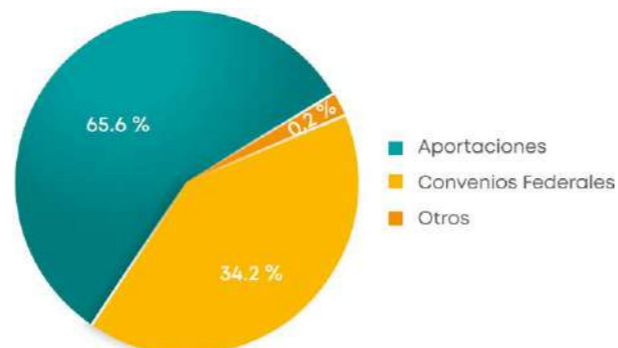
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

<sup>1</sup> El índice de Autonomía Fiscal presentó una ligera disminución respecto al valor observado en 2017, toda vez que gracias a la recaudación obtenida en ese año y a la eficiente gestión de recursos, los ingresos de origen federal crecieron a una tasa mayor que los ingresos locales durante 2018.



Por otro lado, en lo que respecta a las **Transferencias federales etiquetadas**, los ingresos por aportaciones fueron de 28 mil 748 millones 345 mil pesos; los convenios federales, de 14 mil 987 millones 927 mil pesos; finalmente, de otras Transferencias federales etiquetadas se percibieron 62 millones 549 mil pesos (véase la gráfica 5.15).

GRÁFICA 5.15 | TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS, ENERO-OCTUBRE DE 2018 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

# Promoción de la participación de los Contribuyentes

Los contribuyentes son las personas físicas y morales que están obligadas a contribuir al gasto público, en conformidad con las leyes fiscales respectivas. En este sentido, el Gobierno del Estado debe generar las condiciones para que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades fiscales. Para este fin, se implementó una serie de acciones que fomentan y facilitan la recaudación, las cuales abarcan la promoción, la actualización de la información del padrón de contribuyentes, la generación de estímulos y la modernización (véase el esquema 5.18).

ESQUEMA 5.18 | ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES FISCALES



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.





## Ampliación del padrón y actualización de la información de los contribuyentes

Con la finalidad de garantizar que los ciudadanos contribuyan con el gasto público de manera proporcional y equitativa, la actual Administración amplió la base de contribuyentes y actualizó su información. Así, fue posible identificar a 564 personas físicas y morales que no se encontraban inscritas en el padrón del **impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal** (ISERTP).

Durante el año que se informa, se realizó un cruce de información con diversos padrones del orden federal, se emitieron cartas invitación a aquellos sujetos con actividad económica en el estado para aclarar su situación y, en los casos necesarios, se procedió al alta respectiva. De esta forma, fue posible incrementar el registro estatal de contribuyentes 4.6%, lo cual representa 46 mil 924 nuevos causantes (véase la tabla 5.4).

## Ampliación y modernización de los medios de pago

La falta de estandarización de procesos hace que los trámites sean prácticas complejas para los ciudadanos y puede representar un factor que desincentive el pago de impuestos. Por ello, la actual Administración apostó por la ampliación y modernización de los medios de pago para impulsar el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Como resultado, en el año que se informa, se habilitaron 585 servicios para el pago vía internet. Además, se amplió el número de puntos de recaudación en los cuales se pueden realizar pagos: actualmente, existen 460 en todo el territorio estatal. Así, fue posible que 2 millones 912 mil 953 operaciones se realizaran a través de internet, establecimientos comerciales y bancos, es decir, 82.6% (véanse la tabla 5.5 y la gráfica 5.16).

TABLA 5.5 | PUNTOS DE RECAUDACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2018

Descripción	Número
Sucursales bancarias	362
TELECOMM	67
Oficinas recaudadoras	18
Cajas externas	8
Kioskos multipago	5
<b>Total</b>	<b>460</b>

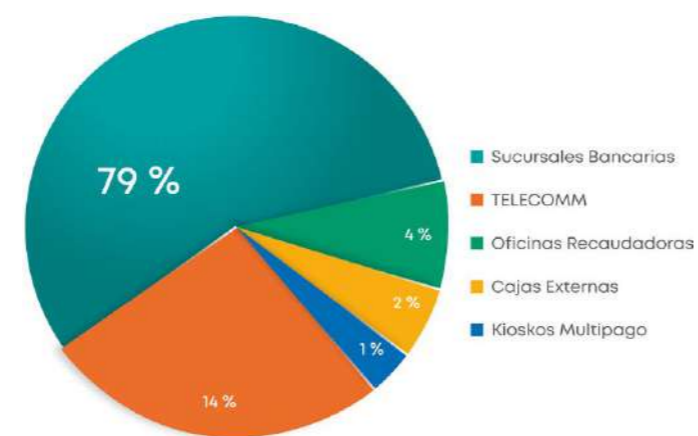
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

TABLA 5.4 | CONTRIBUYENTES REGISTRADOS POR TIPO DE IMPUESTO, 2017-2018

Tipo de impuesto	2017	2018	Variación anual	
			Nominal	Porcentual
<b>Total</b>	<b>1,015,453</b>	<b>1,062,377</b>	<b>46,924</b>	<b>4.6%</b>
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	40,621	43,696	3,075	7.6%
Sobre servicios de hospedaje	1,009	1,036	27	2.7%
Sobre tenencia o uso de vehículos	973,821	1,017,643	43,822	4.5%
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	2	2	-	0.0%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.16 | DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE RECAUDACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

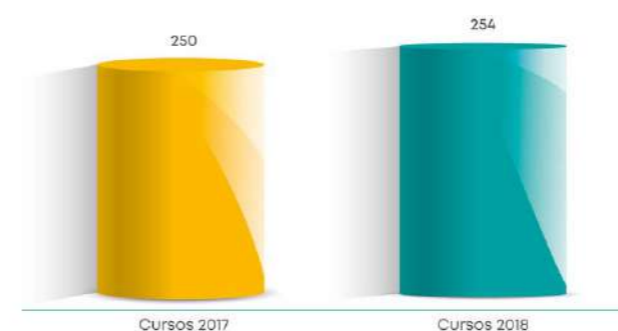
## Impulso a la cultura fiscal y a la conciencia tributaria

El pago de las obligaciones tributarias es una acción con alto sentido social. A través de este se contribuye al desarrollo en la entidad. Por tanto, resulta importante que se coseche en la ciudadanía una cultura fiscal y, sobre todo, una conciencia tributaria en un ambiente de compromiso que tenga como finalidad el progreso común.

En este sentido, con el objetivo de acercar los servicios de asesoría y orientación fiscal, el Gobierno del Estado desarrolló estrategias que consideran la impartición de 254 cursos con un enfoque práctico para contribuir al adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los cursos se llevaron a cabo en 22 municipios del interior del estado y en la capital. En ellos se contó con la participación de 5 mil 255 personas, entre contribuyentes y alumnos de distintos niveles educativos (véase el mapa 5.6).

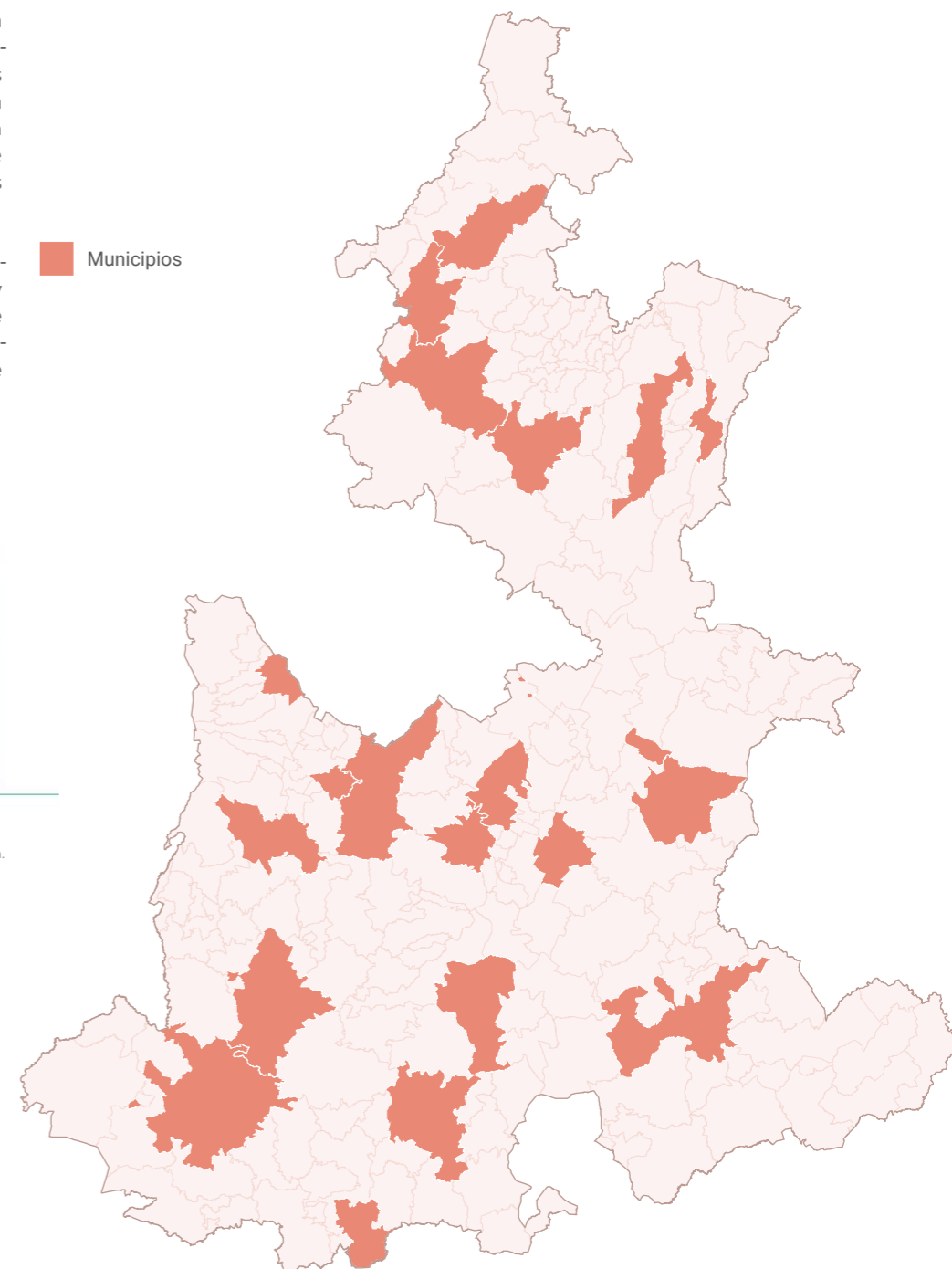
Los resultados de la puesta en marcha de esta acción se observan en el incremento de los ingresos y en la disminución gradual de cursos en materia de cultura y conciencia tributaria. Este hecho se constata al comparar los registros del 2017 y 2018 (véase la gráfica 5.17).

GRÁFICA 5.17 | COMPARATIVO DE IMPACTO EN CURSOS EN MATERIA DE CULTURA FISCAL Y CONCIENCIA TRIBUTARIA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

MAPA 5.6 | MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL ESQUEMA DE IMPULSO A LA CULTURA FISCAL Y A LA CONCIENCIA TRIBUTARIA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



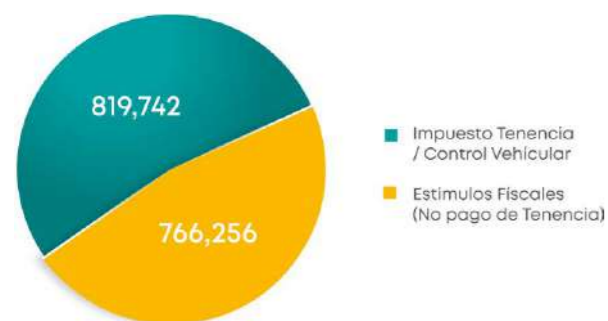
## Generación de apoyos y estímulos fiscales

Como una herramienta para incentivar el pago de las obligaciones fiscales en tiempo y forma, se encuentran los apoyos y estímulos fiscales. Por ello, la actual Administración, en el año que se informa, emprendió campañas de difusión sobre los beneficios de estar al corriente en los deberes fiscales. A través de ello, fue posible que 819 mil 742 contribuyentes cumplieran con el pago del **impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y de los derechos por servicios de control vehicular**.

Además, se puso en marcha una estrategia con el objetivo de incentivar el cumplimiento oportuno y voluntario de las obligaciones tributarias, que considera un **esquema de apoyos o estímulos fiscales para las personas que se encuentran al corriente en el pago de sus impuestos**. Mediante esta acción, el Gobierno del Estado absorbió el pago de la tenencia de 766 mil 257 unidades, lo cual representó un ahorro de mil 688 millones 59 mil pesos para las familias y empresas poblanas.

Por otro lado, como parte de las acciones para la preservación del medio ambiente, el Gobierno del Estado promovió el uso de automóviles impulsados por fuentes alternativas de energía a través de la entrega de **placas de circulación ecológicas** y la condonación del pago del impuesto sobre tenencia y los derechos de control vehicular a 255 contribuyentes poseedores de este tipo de vehículos (véase la gráfica 5.18).

GRÁFICA 5.18 | GENERACIÓN DE APOYOS Y ESTÍMULOS FISCALES



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Actualización del registro estatal vehicular

La actualización del registro estatal vehicular es un elemento que brinda seguridad a los propietarios de vehículos y a posibles compradores. Además, permite que el pago de las obligaciones fiscales se encuentre al corriente. Por lo tanto, a partir del mes de febrero del año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla inició el **Programa Obligatorio de Canje de Tarjeta de Circulación** a favor de las personas físicas y morales tenedoras o usuarias de vehículos del servicio particular, inscritas en el Registro Estatal Vehicular.

Con base en lo establecido en el acuerdo publicado en el *Periódico Oficial del Estado*, el 29 de diciembre de 2017, el canje de tarjetas de circulación fue a título gratuito, siempre y cuando se realizara dentro del plazo fijado y el solicitante del trámite se encontrara al corriente con sus contribuciones vehiculares del ejercicio 2018 y anteriores. Adicionalmente, como muestra del apoyo a los contribuyentes, y con la intención de beneficiar a un mayor número de personas, el plazo para realizar el canje de tarjeta de circulación de manera gratuita se amplió hasta el 16 de julio de 2018. Así, al 31 de octubre del año que se informa, se efectuaron 638 mil 723 canjes de tarjeta de circulación.

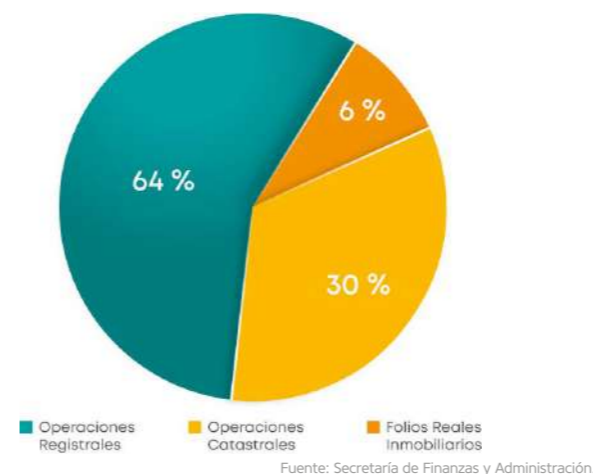


## Operaciones registrales y catastrales

La **actualización del padrón de contribuyentes en materia catastral** significa mejorar la eficiencia administrativa; repercute en el crecimiento económico de la entidad y, más importante aún, brinda a la ciudadanía la seguridad jurídica sobre su patrimonio. En este sentido, el Gobierno del Estado trabajó intensamente para brindar servicios de calidad en materia registral y catastral.

Durante el 2018, se realizaron 264 mil 361 operaciones registrales y 121 mil 763 operaciones catastrales. Aunado a lo anterior, se crearon 23 mil 42 folios reales inmobiliarios, a través de los cuales es posible atender con mayor agilidad a la ciudadanía, ya que permiten contar con información sistematizada de los predios registrados (véase la gráfica 5.19).

GRÁFICA 5.19 | TOTAL DE OPERACIONES REGISTRALES, CATASTRALES Y CREACIÓN DE FOLIOS INMOBILIARIOS



Por otra parte, en el año que se reporta, se vincularon los datos registrales y catastrales de 4 mil 964 registros, mediante lo cual fue posible garantizar la integridad y la certeza de la información de los usuarios. Se indexaron también 789 mil 814 imágenes de 725 tomos correspondientes a la circunscripción territorial del municipio de Puebla.

Adicionalmente, gracias al Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se operó el **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**, el cual favorece la toma de decisiones en



la gestión y contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de la información registral y catastral. Esta acción tiene como propósito alimentar de manera sistemática y permanente la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, la cual permitirá el acceso e intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública, privada y social de los tres órdenes de Gobierno.

## Fortalecimiento de los Actos de Fiscalización

El fortalecimiento de la hacienda pública estatal se apoyó en acciones para la revisión del cumplimiento de obligaciones fiscales. Esto permitió ampliar la base tributaria e incrementar los ingresos propios del estado, lo que reflejó una mayor autonomía fiscal para la sanidad de las finanzas locales. El esquema integral de trabajo considera las acciones desarrolladas en materia de fiscalización como complementarias del fomento a la cultura fiscal y la conciencia tributaria, pues se dirigen a los contribuyentes omisos ante sus obligaciones.



De esta manera, como parte de la estrategia integral de recaudación, durante la presente Administración se emitieron requerimientos y se ejecutaron acciones de ejemplaridad. Asimismo, se integraron programas anuales de fiscalización, se dio continuidad a la mejora de las prácticas de recaudación y se establecieron acciones conjuntas y de coordinación con la federación (véase el esquema 5.19).

## Emisión de requerimientos

La presente Administración buscó aumentar la recaudación de impuestos, fortalecer la colaboración administrativa en materia fiscal y cumplir con el programa operativo anual concertado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Puebla.

Por ello, en el año que se informa, se realizaron diversas acciones de vigilancia al cumplimiento de obligaciones fiscales, mediante las cuales se emitieron 65 mil 911 requerimientos<sup>2</sup> y 113 mil 845 requerimientos por el incumplimiento a las disposiciones tributarias estatales (véanse la tabla 5.6 y la gráfica 5.20).

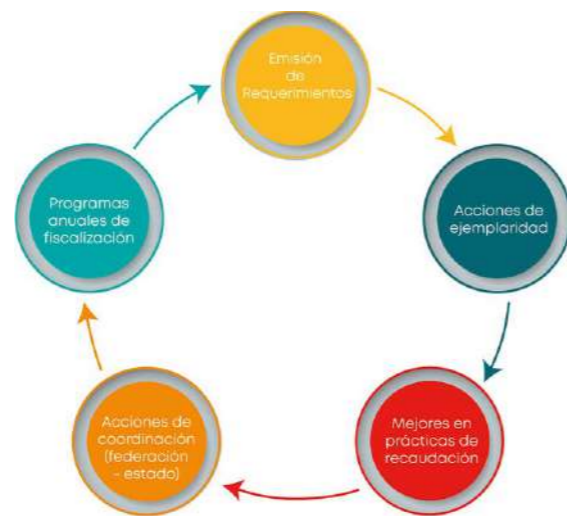
**TABLA 5.6** | EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS POR VIGILANCIA DE OBLIGACIONES, ENERO-OCTUBRE DE 2018

Concepto	Requerimientos emitidos
Por incumplimiento de obligaciones fiscales	65,911
Incumplimiento al requerimiento de autoridad	113,845
<b>Total</b>	<b>179,756</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

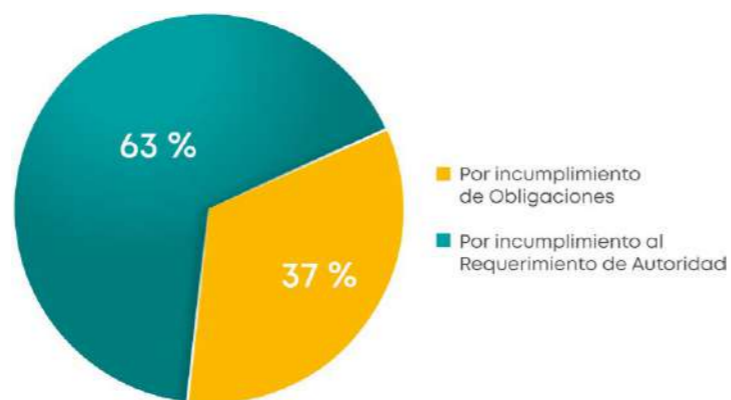
Adicionalmente, dentro del **Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)**, se practicaron 15 mil 601 actos para recuperar adeudos fiscales. En este contexto, se realizaron mil 540 acciones para evitar que bienes propiedad de los deudores fiscales salieran del patrimonio de estos, a través de 26 adjudicaciones.

**ESQUEMA 5.19** | ACCIONES CONSIDERADAS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**GRÁFICA 5.20** | REQUERIMIENTOS, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Programas operativos anuales (federal y estatal)

Durante esta Administración, el Gobierno del Estado emprendió acciones conjuntas y colaborativas para fortalecer los actos de fiscalización. Como muestra de ello, se concertó el **Programa Operativo Anual con el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, a través del cual se concluyeron 653 auditorías en el ámbito de impuestos federales. Con lo anterior, se logró aumentar la percepción de riesgo por prácticas fiscales incorrectas y se realizaron correcciones en los datos de 343 contribuyentes.

Asimismo, en el marco del programa de colaboración con el SAT, cobran relevancia las acciones tendientes a eliminar las prácticas de informalidad e ilegalidad, como la comercialización de mercancías de contrabando, ya que estas impactan de manera negativa en el desarrollo productivo y la competitividad de la entidad. Por ello, se efectuaron acciones para verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, identificar la documentación apócrifa y la subvaluación en la importación de mercancías, así como combatir el fraude aduanero.

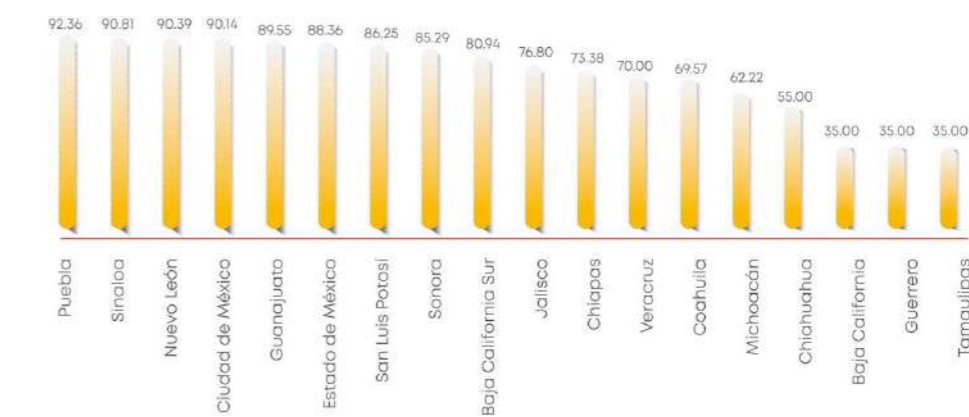
Mediante la vertiente de comercio exterior, en la cual se hace referencia a las visitas domiciliarias, las revisiones de gabinete, la verificación de mercancía en transporte y de vehículos de procedencia extranjera, se concluyeron 184 actos de los 212 programados, lo cual representa un avance de 86.8%.

De esta manera, durante el periodo que se informa, se realizaron 212 revisiones en materia fiscal y aduanera que permitieron retirar del mercado 6.3 toneladas de ropa de vestir ilegal, 388 mil 959 piezas de fonogramas, videogramas y estuches para discos compactos, cuya estancia en el país no fue acreditada; 142 mil 303 piezas de mercancía diversa; 36 kilogramos de bisutería; 3 mil 400 kg de papel filtro y 28 vehículos de procedencia extranjera, con un valor comercial aproximado de 93 millones 319 mil pesos. Es importante destacar que, durante la gestión, se logró retirar mercancía ilegal con un valor total de 178 millones 22 mil pesos.

Lo anterior contribuyó a que el estado de Puebla se ubicara en el primer lugar a nivel nacional, con una calificación de 92.36 puntos, en el **Tablero de Alineación Estratégica en materia de Comercio Exterior**. A través de este, el SAT mide el nivel de cumplimiento en las facultades conferidas al estado en la materia (véase la gráfica 5.21).

Por otro lado, con relación a la recaudación de impuestos locales, en el año que se informa, se ejecutó el **Programa Operativo Estatal de Fiscalización**, a través del cual se logró la conclusión de 3 mil 478 actos y la corrección de mil 804 contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP). Con estas acciones, se garantizó el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales en el estado.

**GRÁFICA 5.21** | TABLERO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA, COMERCIO EXTERIOR, ENERO- JUNIO DE 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

<sup>2</sup> Un requerimiento es un documento que envía la autoridad fiscal a un contribuyente por un posible error u omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



## Valor Incentivo de la Entidad Federativa

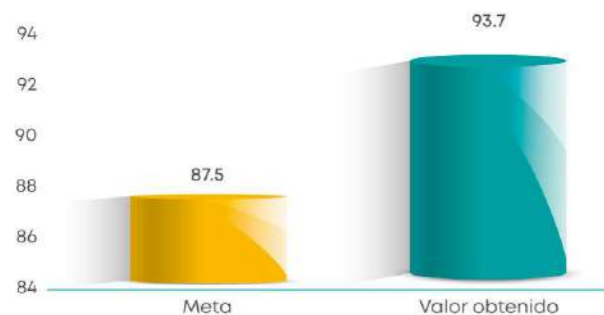
Por otra parte, para medir la eficiencia recaudatoria, la eficiencia operativa, la ejemplaridad y el cumplimiento normativo, el SAT evalúa el indicador denominado **valor incentivo de la entidad federativa (VIE)**. El objetivo es que las entidades federativas operen con criterios de mejora continua e implementen mejores prácticas en materia de fiscalización. Cabe señalar que, en la medición de dicho indicador, se establece un valor mínimo para que los estados tengan derecho a los incentivos económicos. Por ello, en el año que se informa, el estado de Puebla obtuvo una calificación de 93.7 contra una meta de 87.5 (véanse la tabla 5.7 y la gráfica 5.22).

**TABLA 5.7 | VALOR INCENTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, PUEBLA (PUNTOS)**

Obtenido, octubre 2017	Meta a octubre 2018	Obtenido, octubre 2018
87.5	87.5	93.7

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**GRÁFICA 5.22 | PUEBLA, INDICADOR VALOR INCENTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**

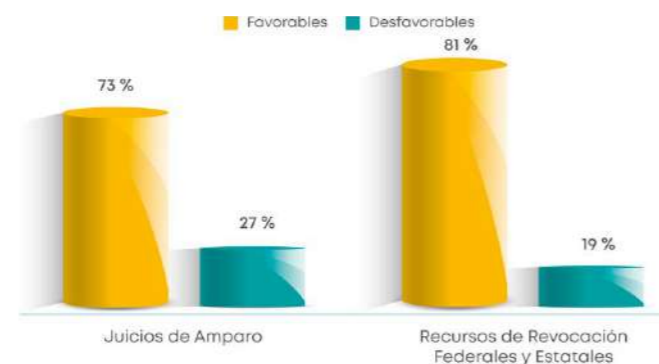


Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Protección del Interés Fiscal

La correcta salvaguarda del interés en materia fiscal, a favor del estado, permitió que en este periodo se registraran 77 resoluciones firmes relativas a recursos de revocación federales y estatales. También, se obtuvieron 188 resoluciones definitivas en materia de amparo. Lo anterior suma un total de 265 asuntos; en ambos casos, se registró una efectividad en el número de medios de defensa de 81 % y 73 %, respectivamente (véase la gráfica 5.23).

**GRÁFICA 5.23 | PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN EL NÚMERO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2018 (PORCENTAJE)**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Además, en cuanto a la recuperación de montos relativos a la resolución de **recursos de revocación federales y estatales, en sentencias dictadas en juicios de amparo y en resoluciones de juicios de nulidad en materia federal**, se registró una efectividad de 81 %, 87 % y 85 %, respectivamente. Lo anterior significa que, de los mil 443 millones 886 mil pesos controvertidos, mil 226 millones 545 mil pesos son susceptibles de recuperación; de estos, 16 millones 19 mil pesos, corresponden a resoluciones dictadas en recursos de revocación federales y estatales; 95 millones 783 mil pesos, a sentencias pronunciadas en juicios de amparo, y mil 114 millones 741 mil pesos en juicios de nulidad en materia federal (véase la gráfica 5.24).

**GRÁFICA 5.24 | PORCENTAJE DE MONTOS CONTROVERTIDOS, RELATIVOS A RESOLUCIONES DEFINITIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2018 (PORCENTAJE)**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Impuesto Sobre nómina

La presente Administración ha trabajado desde el primer día una relación de cooperación, colaboración y cocreación con todos los sectores de la sociedad. Esto con el afán de implementar estrategias que permitan una gestión eficiente y responsable de las finanzas públicas y que, al mismo tiempo, contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social sostenible.

Lo anterior permitió diseñar medidas innovadoras con el propósito de generar una mayor inversión en el sector productivo, que contribuya a la creación de fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de los poblanos.

Durante el periodo de campaña, se planteó el compromiso de establecer un esquema para la **devolución de uno de los tres puntos porcentuales del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal** a los contribuyentes sujetos al pago de dicho impuesto. Con ello, se tenía la finalidad de fomentar su participación y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Asimismo, el compromiso tuvo la finalidad de generar incentivos a la iniciativa privada que permitieran disminuir la carga fiscal y, a partir de ello, crear más fuentes de trabajo para la población mediante la atracción de mayores inversiones en el estado. Con ello, además, se potencializaría la base gravable y los recursos obtenidos permitirían la ejecución de acciones estratégicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, el 22 de diciembre de 2017, fueron publicados en el *Periódico Oficial del Estado* los **Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para la Devolución de un Punto Porcentual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**. Esta devolución se aplicaría a las empresas privadas al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales para el ejercicio 2018.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a un mayor número de personas físicas y morales que se encontraban al corriente de sus obligaciones fiscales, el plazo para la presentación de las solicitudes previsto originalmente se amplió hasta el 17 de marzo de 2018. Con lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, recibió 2 mil 514 solicitudes de personas físicas y morales. A la fecha, se han reintegrado 143 millones 553 mil 760 pesos.

Es importante mencionar que únicamente 25 contribuyentes que no cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos no accedieron al subsidio, motivo por el cual se presentó una demanda en la materia, la cual se resolvió en un juicio que fue favorable para el fisco local.

Este esfuerzo por parte del Gobierno estatal se tradujo en un programa de apoyo a los contribuyentes, que reduce la carga fiscal a la iniciativa privada y aporta a la competitividad.





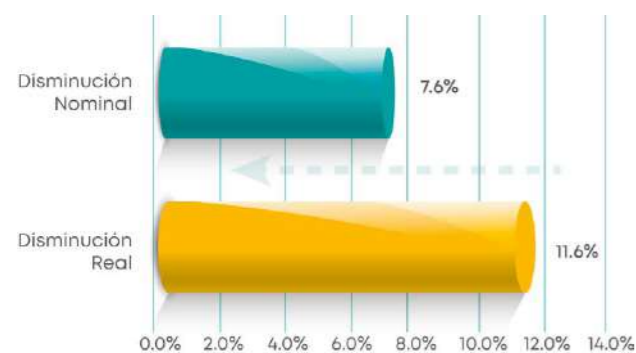
# Cumplimiento a las Obligaciones Financieras

Durante el segundo año de gestión, la Administración mantuvo vigente su política de responsabilidad financiera al evitar la contratación de deuda pública y atender los compromisos financieros adquiridos anteriormente. Esto permitió que la entidad fuera reconocida con excelentes calificaciones crediticias, se posicionara como referente en la Administración de recursos y, ante todo, mantuviera sanidad en las finanzas públicas.

En este tenor, y a fin de continuar con el buen manejo de la hacienda estatal, en el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla destinó un total de 570 millones 934 mil pesos para el pago de sus obligaciones. De ellos, 101 millones 721 mil pesos corresponden al pago de capital y 469 millones 213 mil, al pago de intereses. Así, fue posible **disminuir la deuda 7.6% en términos nominales y 11.6% en términos reales** (véase el esquema 5.20 y la gráfica 5.25).

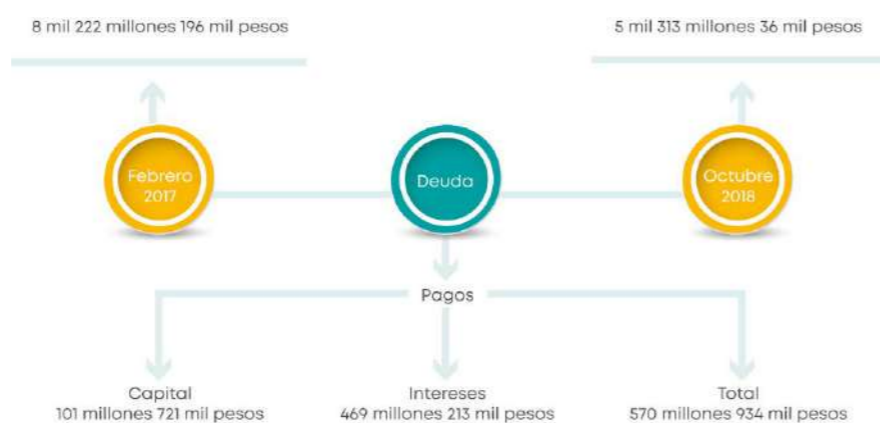
Al cierre del periodo que se informa, la deuda pública del estado se integra por 5 mil 313 millones 36 mil pesos de deuda directa, mil 663 millones 928 mil pesos de deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado y 406 millones 33 mil pesos de deuda sin aval ni garantía estatal (véase la tabla 5.8).

GRÁFICA 5.25 | DISMINUCIÓN REAL Y NOMINAL DE LA DEUDA, OCTUBRE DE 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

ESQUEMA 5.20 | DEUDA PÚBLICA ESTATAL, ¿QUÉ SE HA PAGADO?



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



TABLA 5.8 | COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA (MILES DE PESOS)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2017	Saldo de la deuda al 31-oct-2018	Diferencia 31-dic-2017 vs 31-oct-2018			
			Total	Porcentaje		
				Nominal	Real <sup>5/</sup>	
<b>Deuda Total</b>	<b>7 988 493.8</b>	<b>7 382 996.6</b>	<b>- 605 497.2</b>	<b>-7.6</b>	<b>-11.6</b>	
<b>Deuda directa <sup>1/</sup></b>	<b>5 414 756.6</b>	<b>5 313 035.7</b>	<b>- 101 720.9</b>	<b>-1.9</b>	<b>-6.2</b>	
	Interacciones-Banorte <sup>2/</sup>	283 168.2	270 104.0	- 13 064.1	-4.6	-8.8
	BBVA Bancomer	5 131 588.4	5 042 931.6	- 88 656.8	-1.7	-6.0
<b>Deuda contingente</b>	<b>1 790 453.7</b>	<b>1 663 927.7</b>	<b>- 126 526.0</b>	<b>- 7.1</b>	<b>-11.1</b>	
	SOAPAP <sup>3/</sup>	1 718 535.9	1 626 256.5	- 92 279.4	- 5.4	-9.5
	CCP <sup>4/</sup>	71 917.8	37 671.2	- 34 246.6	- 47.6	-49.9
<b>Deuda no avalada</b>	<b>783 283.5</b>	<b>406 033.2</b>	<b>- 377 250.3</b>	<b>-48.2</b>	<b>-50.4</b>	
	Sistemas Operadores	600.0	0.0	- 600.0	-100.0	-100.0
	Municipios	189 892.8	91 274.2	- 98 618.7	-51.9	-54.0
	Municipio de Puebla	592 790.7	314 759.1	- 278 031.6	-46.9	-49.2

<sup>1</sup> El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

<sup>2</sup> Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

<sup>3</sup> Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

<sup>4</sup> Carreteras de Cuota Puebla.

<sup>5</sup> Inflación 4.56%, Encuesta de septiembre de 2018 sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



# Sistema de Alertas de la SHCP

Debido al incremento de la deuda pública en el panorama nacional y la necesidad de garantizar la estabilidad de las finanzas en los Gobiernos subnacionales, es necesario el desarrollo de herramientas que permitan medir y registrar un nivel óptimo de endeudamiento de las entidades federativas. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) utiliza el **sistema de alertas**, el cual presenta los resultados del nivel de endeudamiento de los estados. Para ello, toma en consideración la documentación proporcionada por las entidades federativas, la información contable y la información disponible en el Registro Público Único.

Los indicadores de corto y largo plazo establecidos para realizar dicha medición son los siguientes:

- Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.
- Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición.
- Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre ingresos totales.

Los resultados de la medición de los indicadores tienen efectos vinculantes al determinar el techo de financiamiento neto al cual podrán acceder las entidades federativas.

En el marco de la medición reflejada en el sistema de alertas, dentro del periodo que se informa, el estado de Puebla se clasifica nuevamente en un nivel de endeudamiento sostenible, ya que los indicadores establecidos para realizar la medición se ubican en la categoría de semáforo verde (véase la tabla 5.9).

**TABLA 5.9 | RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDICIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE, 2018**

Entidad federativa	Resultado del sistema de alertas	Indicador 1: deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Indicador 2: Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Indicador 3: Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales
Puebla	●	● 40.7%	● 6.1%	● -7.9%

**NOTA:** Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por la Entidad Federativa, la información contable publicada por la propia Entidad Federativa conforme a los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la SHCP.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La publicación de cada una de las variables de medición que integra el sistema de alertas fortalece la transparencia, tiene efectos positivos sobre el manejo de los recursos públicos y mejora la rendición de cuentas.

## Perspectivas Sobre la Calidad Crediticia del Estado de Puebla

Con la finalidad de mantener un equilibrio en las finanzas públicas estatales, el Gobierno del Estado recurre a Moody's de México y Fitch Ratings, dos de las calificadoras con mayor importancia a nivel nacional e internacional, para evaluar el comportamiento de la deuda en el estado.

La calificadora **Fitch Ratings de México** estableció que, en materia de calidad crediticia en la entidad, Puebla registró la calificación **“AA-(mex), con perspectiva estable”**. Destacan una serie de fortalezas, entre las cuales se mencionan:

- Una recaudación fiscal sobresaliente.
- Balances superavitarios.
- Política de endeudamiento prudencial que mantiene un nivel de endeudamiento bajo con una sostenibilidad alta.
- Prácticas buenas de gestión.
- Dinamismo económico favorable.

Por su parte, la calificadora **Moody's de México** señaló que la calificación para Puebla es **“Aa3.mx, con perspectiva estable”**. Asimismo, refleja en las expectativas que el estado continuará registrando balances financieros adecuados y moderados niveles de deuda. Además, resaltó los siguientes puntos:

- Resultados financieros relativamente balanceados.
- Moderados niveles de deuda.
- Sólidas prácticas de Administración y Gobierno interno.

Así, el estado de Puebla se mantuvo, por sexto año consecutivo, como el cuarto estado mejor calificado de acuerdo con lo expuesto por Moody's y Fitch Ratings (véase la tabla 5.10).

**TABLA 5.10 | RESULTADOS NACIONALES EMITIDOS POR AGENCIAS CALIFICADORAS, 2018**

MOODY'S			FitchRatings		
Emisión	Calificación	Perspectiva	Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Estable	Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable	Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable	Guanajuato	AA+(mex)	Estable
<b>Puebla</b>	<b>Aa3.mx</b>	<b>Estable</b>	<b>Puebla</b>	<b>AA-(mex)</b>	<b>Estable</b>
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable	Sinaloa	A+(mex)	Positiva
Estado de México	A1.mx	Estable	Baja California Sur	A+(mex)	Estable
Durango	A1.mx	Estable	Estado de México	A+(mex)	Estable
Jalisco	A1.mx	Estable	Tabasco	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable	Yucatán	A+(mex)	Estable
Tamaulipas	A1.mx	Estable	Campeche	A+(mex)	Negativa
Guerrero	A2.mx	Estable	Jalisco	A(mex)	Positiva
Nuevo León	A2.mx	Estable	Durango	A(mex)	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable	Hidalgo	A(mex)	Estable
Tabasco	A2.mx	Negativa	San Luis Potosí	A(mex)	Estable
Chiapas	A2.mx	Negativa	Tamaulipas	A(mex)	Estable
Chihuahua	A3.mx	Estable	Baja California	A(mex)	Negativa
Nayarit	A3.mx	Estable	Morelos	A(mex)	Negativa
Oaxaca	A3.mx	Estable	Nuevo León	A-(mex)	Positiva
Zacatecas	A3.mx	Estable	Chiapas	A-(mex)	Estable
Sonora	A3.mx	Estable	Guerrero	A-(mex)	Estable
Baja California	A3.mx	Negativa	Sonora	A-(mex)	Estable
Veracruz	B3.mx	Negativa	Zacatecas	A-(mex)	Estable
			Oaxaca	A-(mex)	Negativa
			Chihuahua	BBB+(mex)	Estable
			Coahuila	BBB+(mex)	Estable
			Nayarit	BBB(mex)	Estable
			Michoacán	BBB(mex)	Estable
			Colima	BBB-(mex)	Estable
			Veracruz	BB-(mex)	Estable

FUENTE: Moody's de México

FUENTE: Fitch Ratings



# Armonización del marco jurídico en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera

En el año que se informa, el Gobierno del Estado continuó con el trabajo de armonización del marco jurídico estatal. Con lo anterior se buscó guardar congruencia con las disposiciones federales que permiten a los entes públicos del ámbito estatal y municipal dar cumplimiento con las nuevas disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera. Estas disposiciones inciden directamente en el registro, contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de deuda pública y de las que generan obligaciones a cargo de los entes públicos.

En este sentido, y en el contexto del cierre anual de los trabajos efectuados por el Congreso del Estado, el 29 de diciembre de 2017 **se reformó la Ley de Deuda Pública**, para dar paso a la alineación de los principios rectores aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, que contemplan la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, el sistema de alertas, la deuda estatal garantizada y el registro, del cual se modificó su estructura con el objeto de distinguir y separar el contenido claramente, y se articuló de la siguiente manera: "Apartado A. Financiamientos y Apartado B. Obligaciones". Asimismo, la Ley de Deuda Pública regula los cortos plazos y define claramente a los entes públicos.

Para continuar con las acciones de armonización del marco jurídico, en el periodo que se informa, y en apego a los artículos transitorios tercero, quinto y sexto de la Ley de Deuda Pública, se trabajó en la realización de las adecuaciones a los reglamentos y disposiciones secundarias.

Cabe destacar que toda la información referente a la deuda pública estatal fue puesta a disposición de la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de los portales electrónicos del Gobierno del Estado, con la finalidad de transparentar el trabajo y generar confianza ciudadana.

# Formación y Capacitación Hacendaria

El Gobierno del Estado de Puebla, a fin de mantenerse a la vanguardia en el cumplimiento y la difusión de los preceptos en materia de armonización contable, gestión, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2018 (PEF 2018), por un monto de 1 millón 318 mil 800 pesos. Dicha cantidad corresponde al **fondo "Provisión para la Armonización Contable"** previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de las tecnologías de la información y comunicaciones. Esto último se enfoca en proporcionar herramientas tecnológicas e instrumentos de información y capacitación a los servidores públicos adscritos a los municipios y entes públicos que conforman el estado, quienes deben adoptar e implementar lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), formuló un plan de trabajo para coordinar el proceso de armonización contable en el ámbito municipal. Este consistió en la impartición de una serie de talleres teórico-prácticos con tópicos relacionados con la contabilidad gubernamental, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Registro presupuestal y patrimonial de los ingresos.** Su objetivo es que los servidores públicos municipales comprendan con mayor precisión la aplicación de los registros presupuestales y contables, así como la relación que guardan dichos registros en la aplicación de los momentos contables y su efecto patrimonial. En el taller se registró una asistencia de 81 servidores públicos.



- **Registro presupuestal y patrimonial de los egresos públicos.** Su propósito es que, a través de la aplicación de casos prácticos, los participantes refuercen su conocimiento en el registro adecuado de las erogaciones que realizan los entes públicos en el ejercicio del gasto corriente. Se obtuvo una asistencia de 70 funcionarios públicos.
- **Integración de la cuenta pública.** Su meta es instruir para la construcción de estados financieros y presupuestarios, y su integración para la rendición de la cuenta pública. Se logró la participación de 70 servidores públicos.
- **Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia financiera.** Busca identificar la forma de cumplir con las obligaciones de transparencia vinculadas con la información financiera, a través del reconocimiento de los formatos correspondientes y las fuentes que los alimentaron. Se registró una asistencia de 68 participantes.

- **Obra pública contratada en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental saacg.net.** Su objetivo es proporcionar, a los usuarios que operan obra pública contratada, los medios para el reflejo administrativo de la información de obra adicional a lo contable y presupuestal. Esto mediante ejercicios prácticos aplicados en el módulo de Obra Pública del saacg.net. Registró una asistencia de 100 servidores públicos.
- **Módulo de Bienes Patrimoniales en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental saacg.net.** Su principal propósito es proporcionar las herramientas para el registro y control de los bienes patrimoniales posterior al levantamiento físico de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, lo que permite mantener información actualizada y conciliada con el registro contable desde el sistema saacg.net en el módulo de Bienes Patrimoniales. Se contó con una asistencia de 130 funcionarios.

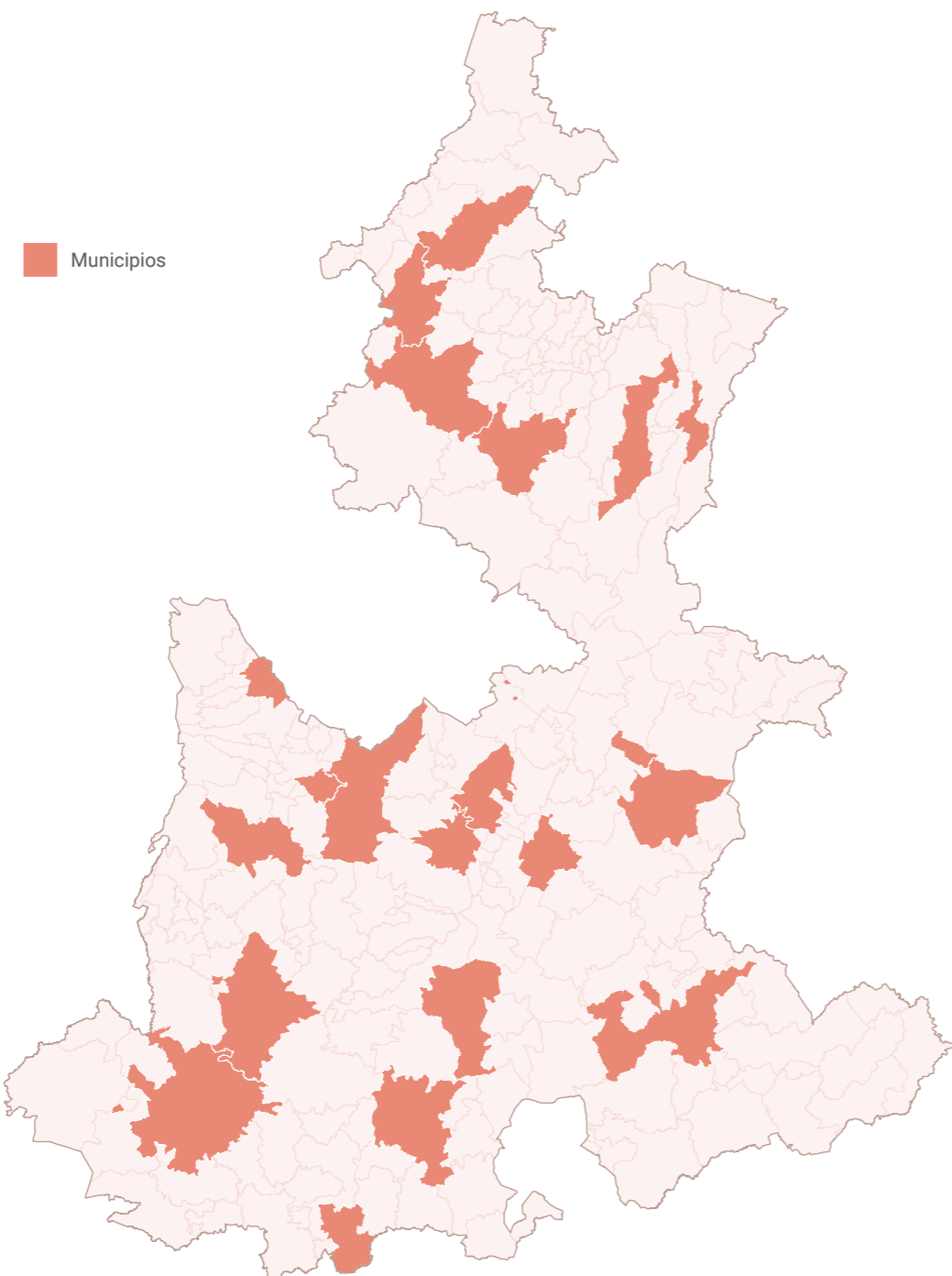


Así, personal del INDETEC impartió dos talleres y cuatro cursos en forma presencial. Por lo que, mediante la interacción cercana instructor-participante se aportaron conceptos, resolvieron dudas, compartieron experiencias y evaluaron el aprovechamiento a través de la aplicación de ejercicios y análisis de casos. Con esta acción se capacitó a servidores públicos de los municipios y entes públicos del estado, sin ningún costo para las haciendas públicas municipales (véase el mapa 5.7).

Es importante destacar que en los cursos otorgados a través de INDETEC, participaron poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales, con lo que se registró la asistencia de un total de 43 entes al curso de Normativa y 35 al taller de Sistemas, con lo que se logró capacitar a 241 servidoras y servidores públicos.

Con la continuidad de las acciones emprendidas, el Gobierno del Estado provee elementos necesarios a los entes obligados para que se encuentren en posibilidad de cumplir con lo dispuesto en la normatividad en materia de armonización contable, generar información financiera e integrar las cuentas públicas respectivas. Todo ello garantizará una rendición de cuentas clara y transparente.

MAPA 5.7 | MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Inversión Pública

La inversión pública es un elemento que promueve el crecimiento y desarrollo económico sostenido, fortalece la estructura social y de Gobierno, contribuye a la productividad y mejora la prestación de servicios. Por lo cual, el Gobierno del Estado encamina sus acciones hacia la generación de valor público a través de la inversión pública productiva.

Ante ello, es importante tener presente que la inversión pública productiva se desarrolló al amparo de la estrategia de colaboración y coordinación con todos los órdenes de Gobierno. A través de ello, se generan las condiciones para potencializar los beneficios que mejoren la calidad de vida de la población.

En este sentido, como una medida estratégica, se fortaleció el **banco integrado de programas y proyectos de inversión**, con lo que se permitirá mantener actualizada la información de los programas y proyectos de inversión pública. Así, se busca, en un marco de coordinación interinstitucional, una correcta administración y gestión de recursos.

Con apoyo de esta herramienta y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en el periodo que se informa del presente ejercicio fiscal, se registró una inversión pública devengada de 7 mil 184 millones 605 mil 189 pesos, distribuidos en los sectores de desarrollo urbano; vías de comunicación y transporte; educación, cultura y deporte, vivienda y servicios básicos; industria, comercio y servicios; salud, seguridad social y asistencia social, protección civil y administración y finanzas, seguridad pública y procuración de justicia (véase la gráfica 5.26).

En términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de Armonización Contable, las cifras que se reportan corresponden a recursos devengados y registrados contablemente en la Secretaría de Finanzas y Administración, sin menoscabo del avance físico de los trabajos que las obras, programas y acciones a cargo de las instancias ejecutoras presenten (véase la gráfica 5.27).

Las acciones realizadas en los rubros de desarrollo urbano, vías de comunicación y transporte, así como las registradas en el sector de educación, cultura y deporte, concentran 69% de la inversión pública productiva. Entre las obras y acciones más importantes en beneficio de la sociedad, de acuerdo con los sectores de atención, destacan las siguientes:

- **Desarrollo urbano.** Modernización del boulevard Carmelitas con concreto hidráulico, en el municipio de Puebla, con una inversión devengada de 296 millones 170 mil 82 pesos.

GRÁFICA 5.26 | INVERSIÓN PÚBLICA DEVENGADA POR SECTOR, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.27 | PORCENTAJE DE INVERSIÓN PÚBLICA DEVENGADA POR SECTOR



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

- **Vías de comunicación y transporte.** Proyecto de transporte masivo de la cuenca norte sur de la zona metropolitana de Puebla en el corredor 3 Valsequillo-CAPU, con una inversión devengada superior a los 379 millones 488 mil 295 pesos.
- **Educación, cultura y deporte.** Programa de mantenimiento preventivo de escuelas públicas de nivel básico 2018, con una inversión devengada de 150 millones de pesos.
- **Vivienda y servicios básicos.** Construcción de cuartos dormitorio y cuartos para baño en 39 municipios de la entidad, así como la construcción del sistema múltiple de agua potable en el municipio de Olintla, con una inversión devengada conjunta de 138 millones 565 mil 144 pesos.



- **Industria, comercio y servicios.** Construcción de un techado para el tianguis Santiago Mixquitla, en San Pedro Cholula, con una inversión devengada de 18 millones 416 mil 140 pesos.
- **Salud, seguridad social y asistencia social.** Construcción y equipamiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados de San Sebastián de Aparicio en Puebla, con una inversión devengada de 49 millones 419 mil 170 pesos.
- **Administración y finanzas.** Construcción, rehabilitación y ampliación de las presidencias en los municipios de Cohetzala, Santa Inés Ahuatempan, Tehuizingo, Tilapa y Zaragoza, con una inversión devengada de 17 millones 211 mil 838 pesos.
- **Protección civil:** Construcción de muro de contención en la localidad de El Zacatal en el municipio de Tlacuilotepec, con una inversión devengada de 2 millones 997 mil pesos.
- **Seguridad Pública y Procuración de Justicia:** Construcción y equipamiento del Cuartel Metropolitano de Tehuacán, Puebla; con una inversión devengada de 177 millones 321 mil 412 pesos.

## Gestión del Riesgo de Desastres Naturales

Dentro del esquema de protección integral que emprende el Gobierno, resulta primordial establecer un programa financiero para mitigar riesgos, considerando las características geográficas y climatológicas de nuestro estado, a fin de salvaguardar la población y el territorio.

Ante una catástrofe natural, invertir en la prevención permite fortalecer los protocolos para enfrentar efectos negativos, adaptarse a las condiciones territoriales y, gradualmente, reconfigurar el espacio.

Por ello, con el objetivo de constituir un instrumento de actuación financiera inmediata para atender a la población y el territorio afectado por un desastre natural, el Gobierno del Estado orientó recursos por un monto de 22 millones 701 mil dólares estadounidenses, equivalentes a 412 millones 424 mil 100 pesos, para la contratación de una póliza de **seguro contra desastres naturales**.

Lo anterior se ejecutó en beneficio de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo y consideradas en pobreza patrimonial. Se aseguró, además, la infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal, así como la cobertura por muerte accidental.

En el marco del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, y con el objetivo de proteger más de 1 millón de hectáreas de cultivos, 20 mil 261 unidades animales pecuarias, 22 mil 667 unidades animales apícolas y 97 mil 181 metros cuadrados acuícolas, en los 217 municipios del estado, se unieron esfuerzos con el Gobierno federal para la autorización de recursos que ascienden a 289 millones 931 mil pesos. En consecuencia, se realizó la contratación del **seguro agropecuario catastrófico**, integrado por una aportación estatal de 42 millones 978 mil pesos y una federal de 246 millones 952 mil pesos (véase la tabla 5.11).

**TABLA 5.11 | RECURSOS ASIGNADOS PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGROPECUARIO, AGRÍCOLA, PECUARIO Y ACUÍCOLA**

Componente	Monto federal	Monto estatal	Monto total	Beneficiarios
Seguro Agropecuario Catastrófico 301470	235,541,688.93	40,930,924.45	276,472,613.38	Productores rurales de bajos ingresos en los 217 municipios del estado
Seguro Agrícola, Pecuario y Acuícola Catastrófico 301502	11,411,107.30	2,047,567.70	13,458,675.00	Productores rurales de bajos ingresos en los 217 municipios del estado

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En el presente ejercicio se aprobaron recursos por un monto de 3 millones 366 mil pesos del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión Número 19044, para la atención de las obras y acciones de reconstrucción en el Sector Vivienda derivados de los daños ocasionados por el fenómeno natural Huracán Katia el pasado 9 de septiembre de 2017, en 15 Municipios del Estado de Puebla.

Con relación al Sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla, que ocasionó daños en la infraestructura educativa, hidráulica, carretera así como en viviendas, el Gobierno del Estado de Puebla autorizó recursos estatales por 549 millones 282 mil pesos, correspondientes a su contraparte estatal, dando cumplimiento a lo dispuesto por la normativa que regula el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).





PROGRAMA

34

PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
ESTRATÉGICA**OBJETIVO**

Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una gestión para resultados que permita crear valor público.

**ESTRATEGIA**

Robustecer el modelo de programación y evaluación con base en resultados, mediante la armonización de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

## INTRODUCCIÓN

La Administración Pública del estado, en la última década, se ha enfocado en impulsar y mejorar un modelo con herramientas metodológicas innovadoras, las cuales enmarcan el actuar gubernamental de una manera ordenada, medible y con procesos correctamente definidos. Esto con el fin de saber si las metas planteadas representaron un beneficio para los ciudadanos.

En este contexto, el Gobierno debe asegurar que su desempeño se vincule con los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

La corriente que dicta la Nueva Gestión Pública (NGP) se ha difundido poderosamente a nivel mundial como un eje central para el cambio y la modernización de las Administraciones. La propuesta de este modelo implica redimensionar al Gobierno con énfasis en el logro de resultados, el cumplimiento de procesos y la eficiencia, eficacia y productividad, a través de herramientas y tecnologías de la gestión privada adaptadas al ámbito de las organizaciones públicas. Esto ha permitido gradualmente racionalizar las estructuras y procedimientos, mejorar en el proceso de toma de decisiones e incrementar la efectividad y la eficiencia de los servicios públicos.





De esta manera, desde el inicio de la presente Administración, la planeación del trabajo gubernamental se desarrolló con base en la gestión para resultados. Esto permitió garantizar una estructura lógica de funcionamiento en la Administración y que esta se orientara al desarrollo de acciones, planes, programas y proyectos sujetos a programación, presupuesto, ejercicio, control, seguimiento y evaluación.

Debido a la importancia de la gestión basada en resultados y los procesos de evaluación, en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se emprendió la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Su finalidad es alcanzar mejores resultados para la población, impulsar el desarrollo y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Además, a través de la implementación del PbR-SED es posible conocer las capacidades de los Gobiernos en los ámbitos clave, como la gestión del gasto.

En primer lugar, cabe señalar que el PbR se enfoca principalmente en definir y establecer los objetivos y resultados de los programas a los que se asignan recursos públicos. Los indicadores utilizados para tal fin representan una medición en el logro de los objetivos, un referente para dar seguimiento a los avances y una herramienta para la evaluación de los resultados.

Así, a través del fortalecimiento del PbR-SED, que llevó a cabo el presente Gobierno, ha sido posible que los objetivos, los resultados, los programas, el presupuesto y los indicadores se integren en un sistema. Lo anterior permite traducirlos

en una mejora en la calidad de vida de las personas, crecimiento económico, construcción de infraestructura, seguridad para las familias poblanas y mejor funcionamiento de la Administración Pública.

En este contexto, a partir de este modelo organizacional y de desempeño institucional, se fortaleció la capacidad en las dependencias y entidades de la Administración para obtener los resultados establecidos en los instrumentos de planeación, particularmente en los del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Así, el actual Gobierno ha fomentado, como nunca, la formación y construcción de las capacidades administrativas para cumplir con el ciclo presupuestario. De este modo, el Sistema de Evaluación del Desempeño se logró consolidar como una herramienta institucional que permite conocer y valorar los impactos obtenidos y retroalimentar el funcionamiento de la gestión. Lo anterior se ve reflejado en los resultados de los mecanismos de fiscalización y revisión de los procesos del SED, realizados por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a ello, el Gobierno del Estado, a través de su política de colaboración con los Gobiernos locales, apoyó el funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y capacitó a las autoridades locales en el manejo de presupuesto e implementación de su sistema de evaluación. Asimismo, fortaleció el sistema de información y estadística del estado para generar datos relevantes y confiables que permitan integrar diagnósticos certeros para la toma de decisiones.

# Gestión para Obtener Resultados

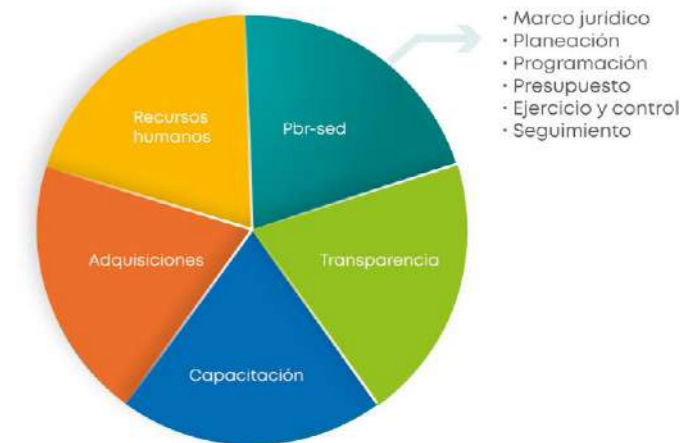
El desempeño de la actual Administración se ha caracterizado por implementar acciones que fortalecen la gestión pública y garantizan el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos. Así, se instrumentaron mecanismos para el cumplimiento de los objetivos derivados del Plan Estatal de Desarrollo. A través de ello fue posible obtener resultados reales y positivos que se tradujeron en la construcción de una sociedad más equitativa, igualitaria e incluyente.

En este tenor, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se procuró minimizar toda acción que propicie condiciones de opacidad y que impida la rendición de cuentas clara, oportuna y accesible a la población.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) llevó a cabo el **Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED 2018**, como parte de los esfuerzos realizados por los distintos órdenes de gobierno para lograr que la asignación de recursos públicos se realice con base en los principios constitucionales. De esta forma, se valora el nivel de avance e institucionalización que existe en las entidades federativas y algunos municipios respecto a cada uno de los componentes de la gestión para resultados.

El diagnóstico valora las capacidades institucionales que las entidades presentan en materia de PbR-SED (marco jurídico, planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control, y seguimiento), a través de las categorías de transparencia, capacitación, adquisiciones y recursos humanos, a las que se les asigna un porcentaje óptimo de cumplimiento (véanse el esquema 5.21 y la tabla 5.12).

ESQUEMA 5.21 | COMPONENTES CONSIDERADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

TABLA 5.12 | PORCENTAJE DE VALORACIÓN EN COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED 2018

Sección	Categoría PbR-SED	Porcentaje
PBR-SED	Marco jurídico	3 %
	Planeación	15 %
	Programación	7 %
	Presupuesto	10 %
	Ejercicio y control	5 %
	Seguimiento	18 %
	Evaluación	20 %
	<b>Total</b>	<b>78 %</b>
Transparencia		15 %
Capacitación		1 %
Adquisiciones		3 %
Recursos humanos		3 %

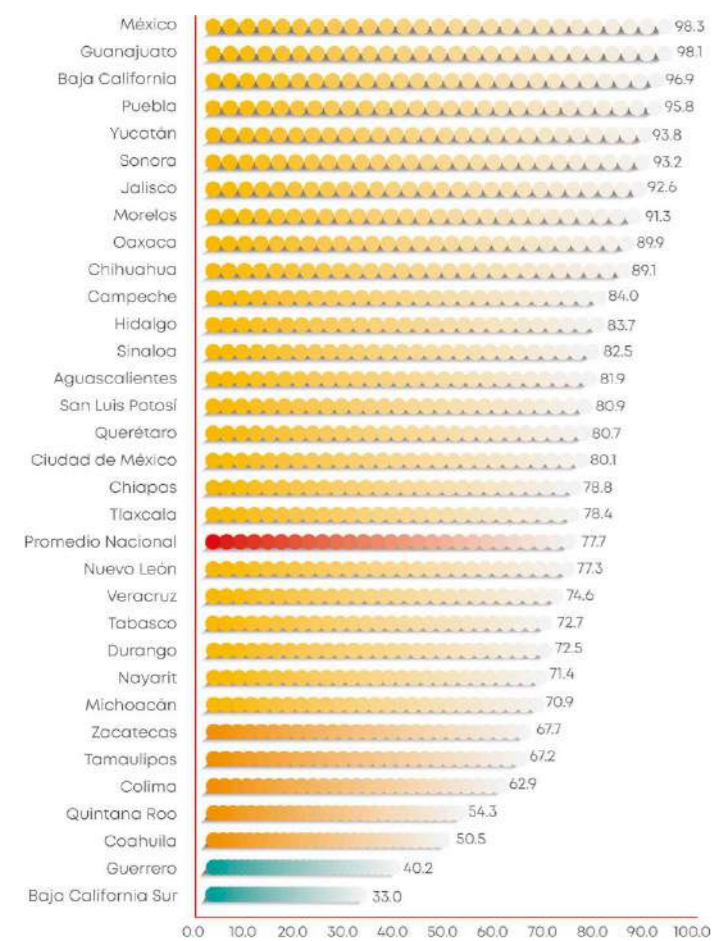
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.



Considerando el grado de evolución que la metodología del diagnóstico en materia de PBR-SED ha experimentado desde su inicio hasta el año 2018, es importante destacar que Puebla ocupa los primeros lugares a nivel nacional en la atención y cumplimiento de las secciones y categorías propuestas (véase la gráfica 5.28).

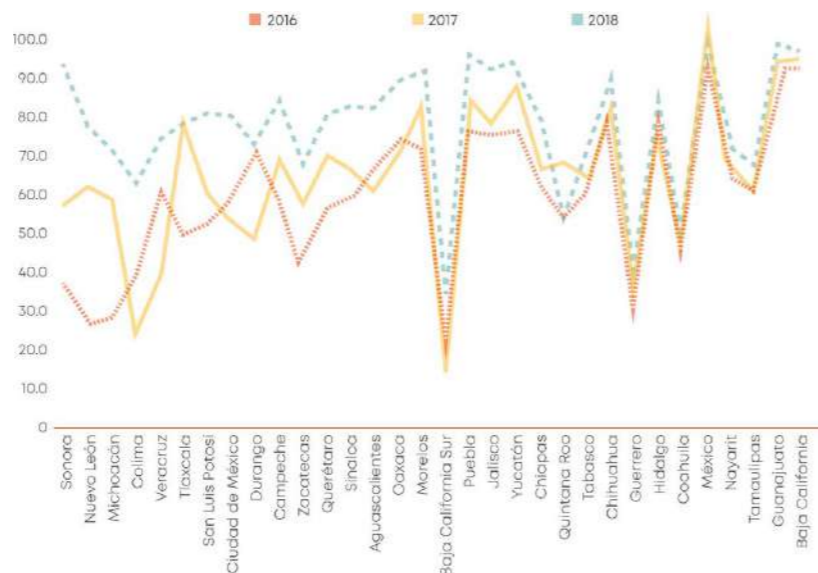
De acuerdo con los resultados que arrojó el último diagnóstico, el estado de Puebla se ubicó en el **cuarto lugar a nivel nacional, con una calificación global de 95.8%**. Esto le permitió trascender, después de siete años, a una mejor posición (véanse las gráficas 5.29 y 5.30).

**GRÁFICA 5.29 | DIAGNÓSTICO GENERAL DE AVANCE PBR-SED (ENTIDADES FEDERATIVAS, 2018)**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

**GRÁFICA 5.28 | DIAGNÓSTICO GENERAL DE AVANCE PBR-SED POR ENTIDADES FEDERATIVAS, 2016-2018**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

**GRÁFICA 5.30 | RESULTADOS HISTÓRICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN PUEBLA**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

De esta manera, la entidad se consolidó como uno de los estados en donde la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño garantizan un funcionamiento planeado y ordenado. Este hecho se constata en los porcentajes de avance a nivel de sección y por las categorías específicas del PBR-SED (véanse las gráficas 5.31 y 5.32, y las tablas 5.13 y 5.14).

**TABLA 5.13 | RESULTADOS DE LAS SECCIONES POR DIAGNÓSTICO**

Sección	Resultado	Promedio nacional
PBR-SED	95.4	78.9
Transparencia	95.8	69.1
Capacitación	100.0	88.5
Adquisiciones	100.0	79.7
Recursos humanos	100.0	76.9

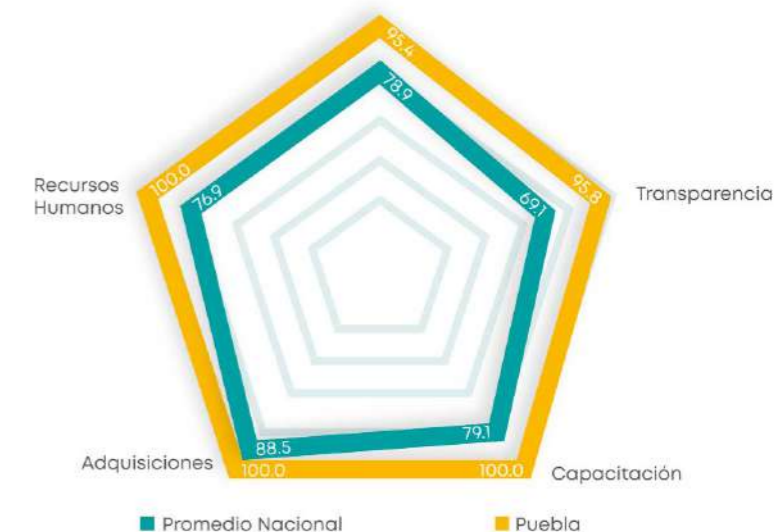
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

**TABLA 5.14 | RESULTADOS DE LA SECCIÓN PBR-SED**

Categoría	Resultado	Promedio nacional
Marco jurídico	100.0	95.3
Ejercicio y control	100.0	80.6
Seguimiento	100.0	79.8
Programación	94.6	66.2
Evaluación	93.7	74.3
Planeación	92.7	79.6
Presupuesto	91.9	88.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

**GRÁFICA 5.31 | PORCENTAJE DE AVANCE POR SECCIÓN, PBR-SED, 2018**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.

**GRÁFICA 5.32 | PORCENTAJE DE AVANCE SECCIÓN PBR-SED POR CATEGORÍA**



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2018.



# Asignación Estratégica de los Recursos y Balance Presupuestario Sostenible

A través de la adopción y la consolidación del PbR-SED ha sido posible otorgar certeza sobre la responsabilidad en la administración de los recursos públicos, puesto que los presupuestos se asignan en función de los principios y prioridades de actuación, a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. El quehacer gubernamental, dirigido por los principios metodológicos del PbR, se acompaña de los ordenamientos legales que, en materia financiera, regulan el uso de recursos públicos, entre los cuales destacan las leyes de presupuesto, contabilidad gubernamental y disciplina financiera.

De esta manera, la programación de acciones y la asignación de recursos se apegaron al Plan Estatal de Desarrollo y al modelo de gobierno que fundamenta su integración. Este último detalla una estructura lógica-metodológica que establece un parteaguas en el trabajo administrativo a nivel estatal. En su integración, se manifiestan los elementos metodológicos del PbR-SED y con ellos se organiza el funcionamiento de la Administración en ejes gubernamentales, en los que se concentra la participación de los responsables en distintas materias como desarrollo social, desarrollo económico, infraestructura, sustentabilidad, seguridad pública y gobierno.

Además, resulta relevante destacar que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) fue el primero a nivel nacional en considerar dentro de su modelo de gobierno un apartado específico para la atención de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030, hecho que permitió alinear y organizar los programas estratégicos del Gobierno para el desarrollo de acciones conjuntas y colaborativas de carácter interinstitucional en función de los ODS (véase la imagen 5.15).

IMAGEN 5.15 | OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

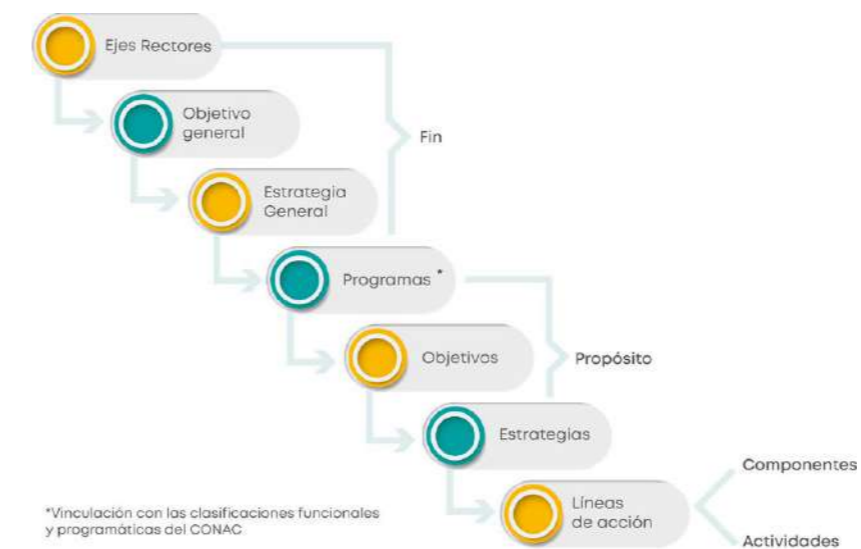


Fuente: Organización de las Naciones Unidas.

En el mismo contexto, es importante destacar que por primera vez el PED integró de forma complementaria a su estructura base de organización, estrategias de corte transversal en las que se consideraron acciones específicas de participación conjunta con todas las dependencias y entidades de la Administración. Estas herramientas abordaron la Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, el Desarrollo Equitativo de las Regiones, así como la Igualdad de Género, que, al ser institucionalizadas, impulsaron la conformación de programación presupuestal transversal.

Lo anterior permite contar con una clasificación funcional y administrativa del gasto, de acuerdo con los postulados del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además de ello, en materia de programación, el PED consideró que cada eje de gobierno debía acompañarse de programas estratégicos para proponer soluciones particulares a las temáticas de cada dependencia. Esto facilitó la conformación de propósitos, la integración de componentes y la asignación de actividades (véase el esquema 5.22).

ESQUEMA 5.2 | 2 ESTRUCTURA PED 2017-2018 VINCULADA A PBR



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

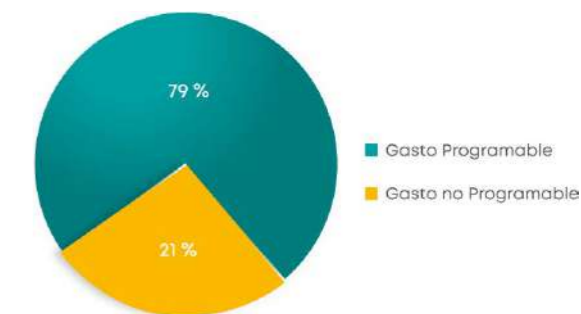
De esta manera, la asignación de los recursos cumplió con el ciclo presupuestario. Por lo tanto, se llevó a cabo la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, control y evaluación, con las bases del PED y con el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados. Así, durante el periodo que se informa, **se devengó un gasto público de 77 mil 22 millones 206 mil pesos**, y se cumplió con lo establecido en los 37 programas estratégicos que integran el PED.

Del total de los recursos devengados, el **gasto programable** representó una suma de 60 mil 716 millones 925 mil pesos, con lo que se financió la operación de los diversos programas de gobierno. Por otro lado, el **gasto no programable** representó una suma de 16 mil 305 millones 282 mil pesos, destinados a cubrir los fondos participables a municipios y pagos asociados con la deuda pública (véase la gráfica 5.33).

Como resultado de la **clasificación funcional del gasto programable**, en el ejercicio que se informa, 73.7% de los recursos se destinó a impulsar el desarrollo social; 8.0%, a promover el desarrollo económico, y 18.3%, a la función gobierno (véase la gráfica 5.34).

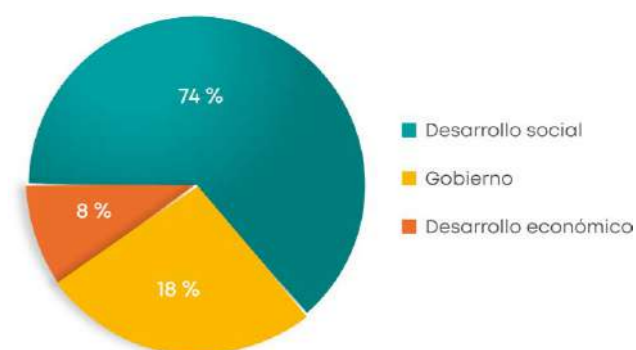
Lo anterior significa que predominó el gasto en programas enfocados en promover el desarrollo social, para los cuales se erogaron 44 mil 724 millones 378 mil pesos. Dichos recursos se destinaron a la atención de prioridades en materia de salud y educación para la sociedad, lo que permitió mejorar las condiciones de vida de grupos específicos de la población, como las niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

GRÁFICA 5.33 | GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 5.34 | GASTO PROGRAMABLE POR RUBROS ESTRATÉGICOS, 2018 (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En este contexto, las asignaciones para los servicios de salud representaron 10.2% de los recursos destinados al desarrollo social. Estos se enfocaron en ofrecer servicios médicos con infraestructura de vanguardia y al más alto nivel internacional, a fin de preservar la vida de las niñas y niños, e incrementar la cobertura en el estado. Se puso especial énfasis en el compromiso de garantizar atención médica las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Del mismo modo, el gasto dirigido a la educación representó 71.1% del recurso devengado para el desarrollo social. Se priorizó la ejecución de programas de asistencia, permanencia y aprendizaje de la población escolar, mediante el equipamiento de aulas de medios en preescolares, entrega de uniformes, becas y útiles escolares.



En materia de seguridad pública e impartición de justicia, en coordinación con el Gobierno federal y las autoridades municipales, se asignaron recursos por 11 mil 119 millones 682 mil pesos, con la finalidad de combatir la delincuencia en las principales zonas de conflicto y, así, contribuir con la tranquilidad de las familias poblanas.

Para fortalecer el dinamismo de la economía en el estado, se asignó un monto de 4 mil 872 millones 864 mil pesos, el cual generó resultados positivos en variables económicas como inversión, empleo, exportaciones, producción agrícola y ocupación hotelera. Gracias a ello, Puebla se ubicó entre los estados con mayor contribución al crecimiento económico nacional (véase la tabla 5.15).

Mediante la **clasificación administrativa del gasto** se puede observar que la mayor cantidad de recursos ejercidos correspondieron al Poder Ejecutivo, a través de las dependencias y entidades, seguido por el conjunto de organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo (véase la tabla 5.16).

Finalmente, con la fortaleza de las capacidades institucionales en la implementación del PbR-SED, en el presente ejercicio fiscal se implementaron prácticas para controlar y mejorar el presupuesto, y así cumplir con lo enmarcado en la legislación federal y local. En este tenor, destacan las siguientes:

- **Mejora y Control Presupuestal:** A través del enfoque de planeación estratégica y cuantificación de requerimientos de programas presupuestarios en apego a la metodología del PbR, se obtuvo el primer lugar en el IV Premio Gestión para Resultados en el Desarrollo 2018 en la categoría Presupuesto para Resultados que otorga la **Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLACGpRD)**.
- **Monitoreo y Seguimiento Transversal:** La institucionalización de las estrategias transversales derivadas del PED y su reflejo en los programas presupuestarios, impulsó el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y seguimiento con la finalidad de proveer información sustantiva, periódica y oportuna que sirviera de insumo para mejorar los procesos de planeación, programación y presupuestación, acción reconocida por la **Red de Gobiernos Subnacionales de la CoPLACGpRD del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, en donde la entidad obtuvo la tercera posición en la categoría de Monitoreo y Evaluación.
- **Publicación y Difusión de los Presupuestos de Ingresos y Egresos mediante el Portal del Paquete Económico del Estado de Puebla:** se contribuyó a la transparencia de las decisiones del Gobierno, al proveer información financiera relevante y detallada sobre la forma en que el estado recibe y distribuye los recursos públicos; asimismo, mediante la publicación de la información en formato de datos abiertos se otorgó la posibilidad de analizar, reutilizar, distribuir y mejorar o recrear productos en materia financiera; y con la integración de redes sociales, se impulsó el interés, la interacción y la participación de la ciudadanía, recabando opiniones que promovieron el reforzamiento de los contenidos y la experiencia de navegación en el portal.

TABLA 5.15 | CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, 2018 (MILES DE PESOS)

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Suma</b>	<b>\$77,022,206.1</b>	<b>100.0%</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>\$60,716,924.5</b>	<b>78.8%</b>
Gobierno	\$11,119,682.4	18.3%
Desarrollo Social	\$44,724,378.4	73.7%
Desarrollo Económico	\$4,872,863.8	8.0%
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>\$16,305,281.5</b>	<b>21.2%</b>
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	\$16,305,281.5	100.0%

Notas: Las cifras presentadas corresponden al momento contable del Devengo". La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

TABLA 5.16 | CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO, 2018 (MILES DE PESOS)

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Suma</b>	<b>\$77,022,206.1</b>	<b>100%</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>\$60,716,924.5</b>	<b>78.8%</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>\$42,836,628.0</b>	<b>70.6%</b>
Dependencias	\$42,836,628.0	100.0%
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>\$271,894.2</b>	<b>0.4%</b>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>\$431,586.6</b>	<b>0.7%</b>
<b>ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS</b>	<b>\$1,393,876.7</b>	<b>2.3%</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	\$22,976.4	1.6%
Instituto Electoral del Estado	\$672,846.0	48.3%
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	\$28,719.6	2.1%
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	\$14,492.7	1.0%
Fiscalía General del Estado	\$620,050.3	44.5%
Tribunal de Justicia Administrativa	\$34,791.8	2.5%
<b>OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS</b>	<b>\$15,782,939.0</b>	<b>26.0%</b>
Entidades	\$15,782,939.0	100.0%
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>\$16,305,281.5</b>	<b>21.2%</b>

Nota: Las cifras presentadas corresponden al momento contable del "Devengo". La suma puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Evaluación del Desempeño

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo del desempeño de los programas y políticas públicas, que valora su pertinencia, el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y su beneficio hacia la sociedad. Esto se efectúa con base en indicadores estratégicos y de gestión que proporcionan información para mejorar el desempeño.

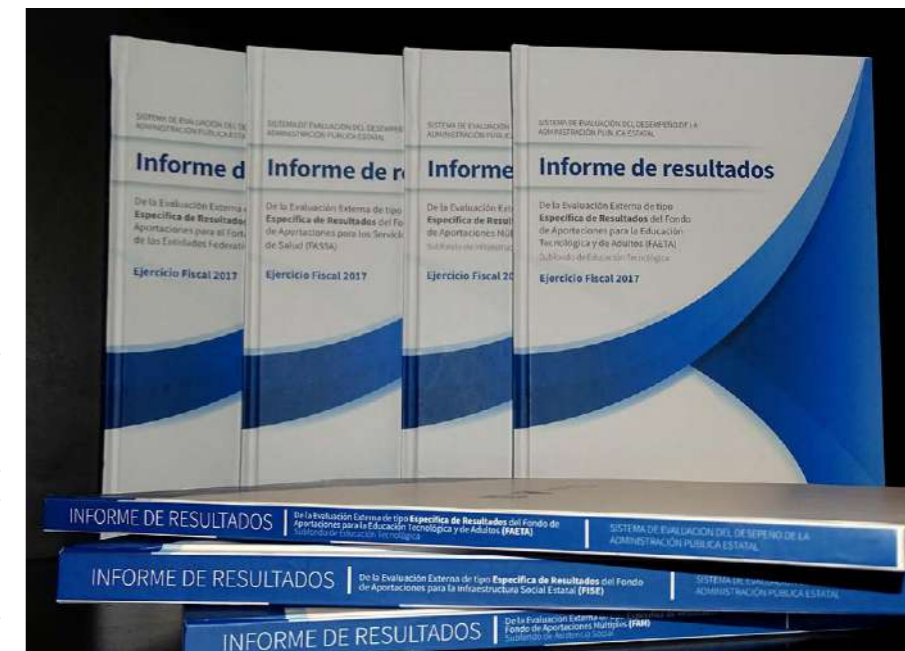
Por lo tanto, es una herramienta integral de la nueva gestión pública, mediante la cual se establecen procesos de revisión y valoración de los programas de gobierno para detectar áreas de mejora.

En esta materia, el Gobierno del Estado fortaleció y consolidó el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** de la Administración Pública estatal, a través de estrategias de apalancamiento a mediano plazo. Asimismo, se publicó normativa interna, lo que se tradujo en el incremento del espectro de evaluaciones de desempeño a fondos federales, convenios, subsidios y programas presupuestarios, así como en la mejora de los procesos y mecanismos que trazan al SED.

En cuanto a su operatividad, el marco de actuación para el SED se estableció a través de la integración del **Programa Anual de Evaluación (PAE)**. En él se señalaron las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación para el ejercicio que se informa.

El objetivo de contar con un marco de actuación consiste en mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de gobierno y del gasto público, y ofrecer una mayor transparencia en la información sobre el quehacer gubernamental. Con ello, se ayuda a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

Con este sistema de evaluación, el Gobierno del Estado atendió requerimientos en materia de fiscalización y revisión al cumplimiento de los procesos por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Durante el año que se informa, los resultados de este sistema se presentan a continuación, de acuerdo con su nivel de relevancia y exigencia para el fortalecimiento del mismo.

### ▪ Auditoría Superior de la Federación

- Tipo: Auditoría
- Número: 1214-GB-GF
- Rubro: Sistema de Evaluación del Desempeño
- Ejercicio revisado: 2017
- Frecuencia de revisión: bianual
- Resultado: **sin observaciones**

Esta auditoría comprendió la evaluación de los resultados de las acciones ejecutadas por el Gobierno del Estado de Puebla, en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas del SED relativos a su consolidación y al fortalecimiento de la rendición de cuentas.

A partir de ello, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó al Gobierno del Estado la cédula de cierre de la **Auditoría 1214-GB-GF, denominada Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, Cuenta Pública 2017**, que se practicó en el mes de julio de 2018. Con ello, el Gobierno de Puebla fue liberado de cualquier observación (véase la tabla 5.17).

**TABLA 5.17 | RESULTADOS DE LA AUDITORÍA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, 2016-2018**

Resultados 2016	Resultados 2018
El 16 de diciembre de 2016, se presentó la Cédula de Resultados Finales, con los siguientes resultados:	El 12 de septiembre de 2018, se recibió el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares sin Observaciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>26 puntos asentados en la cédula</li> <li>11 puntos atendidos</li> <li>15 puntos observados</li> <li>12 puntos solventados</li> <li>3 puntos por atender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>26 Puntos asentados en la cédula</li> <li>26 puntos atendidos</li> </ul>
<p><i>Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado:</i></p> <p>En su primera edición <b>Puebla</b> es el <b>4to estado con mejores resultados</b> en la Cuenta Pública 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En febrero de 2019 la ASF publicará la <b>segunda edición</b> de los resultados del <i>Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado</i></li> </ul>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

La trascendencia del resultado certificado por la ASF refleja una gran fortaleza institucional en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado. De los 10 puntos integrales que abarca la revisión, ninguno careció de atención ni soporte documental, metodológico u operacional.

Entre los puntos revisados por la ASF se encuentran los siguientes: marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño de la entidad federativa, capacitación, PAE, difusión de las evaluaciones, términos de referencia, informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, los indicadores de desempeño, seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, utilización de los resultados de las evaluaciones, y contratación de las evaluaciones.

Finalmente, es importante mencionar que, durante el año 2019, la ASF publicará el Índice de la Gestión del Gasto Federalizado, el cual tiene como soporte base la auditoría efectuada al Sistema de Evaluación del Desempeño al Gasto Federalizado, y se complementa con elementos en materia de planeación, programación y evaluación.

#### ▪ Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Tipo: diagnóstico PbR-SED
- Rubro: categoría de evaluación
- Ejercicio revisado: 2017
- Frecuencia de revisión: anual

A través del Diagnóstico de Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la categoría de evaluación perteneciente a la sección de PbR-SED registró un puntaje de 93.7, el cual supera considerablemente la media nacional, ubicada en 74.3. Además, superó los dos últimos resultados estatales obtenidos en la categoría (véase la gráfica 5.35).

**GRÁFICA 5.35 | RESULTADOS DE LA CATEGORÍA DE EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PBR-SED, 2016 Y 2018**



Fuente: Elaboración propia con información de los resultados emitidos por la SHCP.

De esta manera, el Gobierno del Estado de Puebla mantiene un SED consolidado y fortalecido, que cumple con el objetivo de ofrecer información relevante para la toma de decisiones y para la mejora de sus programas y políticas públicas.

#### ▪ Contraloría Estatal

- Tipo: Gestión de la Administración Pública
- Rubro: Categoría de Evaluación
- Ejercicio Revisado: 2018
- Frecuencia de Revisión: Trimestral

A través del Sistema Estatal de Evaluación se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 157 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, los cuales se integran por 558 indicadores y mil 959 actividades.

Durante el periodo que se informa, las dependencias obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 95.83% y las entidades, de 92.26%, lo que representa un promedio general de 94.05%.

## Programa anual de Evaluación

En la presente gestión, el Gobierno del Estado publicó el **Programa Anual de Evaluación (PAE)**. Este instrumento concentra acciones generales y actividades particulares en materia de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del gasto federalizado y programas presupuestarios. Además, establece las directrices, responsables y calendarios de ejecución para cada proceso.

Es importante resaltar que, en el año que se informa, los resultados en materia de evaluación del desempeño tuvieron un incremento real de 45% sobre la cobertura del presupuesto evaluado, en comparación con los resultados de la Administración anterior, pues el promedio del presupuesto evaluado pasó de 39.38% a 84.22% (véase la gráfica 5.36).

La cobertura del recurso evaluado en los últimos cinco años, con respecto al presupuesto considerado en la Ley de Egresos, ha pasado de evaluar menos de un peso por cada 10, a evaluar más de 8 por cada 10 pesos que se ejecutaron en esta Administración (véase la tabla 5.18).

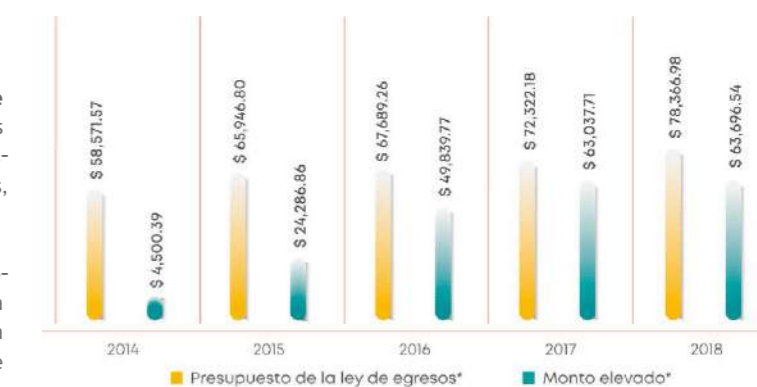
## Evaluación al Gasto Federalizado y a los Programas Presupuestarios

En el año que se informa, se estableció una clasificación respecto al tipo de recursos públicos que se sujetaron a evaluación del desempeño, a través de una diferenciación entre el gasto federalizado (fondos, convenios y subsidios) y los programas presupuestarios.

Los ejercicios efectuados se sustentaron en el marco metodológico emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el ciclo de evaluación de los programas. Lo anterior con la finalidad de aplicar evaluaciones de tipo diseño, específicas de resultados, estratégicas e integrales.

De esta manera, la Administración actual incrementó considerablemente el número de evaluaciones realizadas. Así, se amplió la cobertura del gasto público evaluado para contribuir con la atención puntual y completa de los requerimientos de la ASEP, la ASF, la SFP y la SHCP (véase la gráfica 5.37).

**GRÁFICA 5.36 | COBERTURA PRESUPUESTAL EVALUADA, 2018 (MILLONES DE PESOS)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018.

**TABLA 5.18 | PRESUPUESTO EVALUADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO EVALUADO (MILLONES DE PESOS)**

	Cobertura	Presupuesto evaluado*
2014	7.68%	4,500.39
2015	36.83%	24,286.86
2016	73.63%	49,839.77
2017	87.16%	63,037.71
2018	81.28%	63,696.54

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**GRÁFICA 5.37 | HISTORIAL DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO EN PUEBLA**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



## Evaluación del Gasto Federalizado

En el ejercicio que se reporta, los procesos de evaluación del gasto federalizado derivaron en 17 informes finales, de acuerdo con el origen de financiamiento (véase la tabla 5.19).

**TABLA 5.19 | FONDOS, CONVENIOS Y SUBSIDIOS EVALUADOS, 2018**

Núm.	Origen	Descripción	Tipo de evaluación
1	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de resultados a través de programas presupuestarios
2	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de resultados
3	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de resultados
4	Ramo 33	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específica de resultados
5	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de resultados
6	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Específica de resultados
7	Subsidio	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de resultados
8	Subsidio	PROSPERA Programa de Inclusión Social-Componente Salud	Específica de resultados
9	Subsidio	Recursos federales transferidos a través del acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la entidad federativa Seguro Popular	Específica de resultados
10	Subsidio	Fondo Regional (FONREGION)	Específica de resultados
11	Subsidio	Fondo de Apoyo a Migrantes (FONAM)	Específica de resultados
12	Subsidio	Fondo Metropolitano-Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala	Específica de resultados
13	Subsidio	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Específica de resultados
14	Subsidio	Programa de Apoyo a la Cultura-Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)	Específica de resultados
15	Convenio	Seguro Médico Siglo XXI	Específica de resultados
16	Convenio	Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Específica de resultados
17	Ramo 28	Fondos de participaciones federales	Integral

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Evaluación a Programas Presupuestarios

Aunado a lo anterior, se evaluaron 28 programas presupuestarios durante el año que se informa. En su mayoría, estuvieron sujetos al ejercicio en materia de diseño (véase la tabla 5.20).

**TABLA 5.20 | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS, 2018**

	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de evaluación
1	CAPCEE	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa	Diseño
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos	Diseño
3	ICATEP	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo	Diseño
4	BET	E072	Constitución de reserva territorial	Diseño
5	IEDEP	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	Diseño
6	CECSNSP	G007	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública	Diseño
7	SDRSOT	S009	Desarrollo rural sustentable	Diseño
8	UTTECAM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Diseño
9	IPAM	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales	Diseño
10	UTTEHUACAN	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Diseño
11	SGG	E052	Defensoría pública	Diseño
12	UTIM	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Diseño
13	SECOTRADE	S052	Fondo nacional emprendedor	Diseño
14	ITSA	E068	Educación superior tecnológica	Diseño
15	IRCEP/SFA	U039	Modernización del registro público de la propiedad	Diseño
16	ITST	E068	Educación superior tecnológica	Diseño

17	SFA	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones	Diseño
18	SGG	E146	Desarrollo político y participación ciudadana	Diseño
19	SDS	E040	Desarrollo comunitario	Diseño
20	CETGA	E154	Transparencia y gobierno abierto	Diseño
21	SGG	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	Diseño
22	UTP	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Específica de resultados
23	CONCYTEP	E078	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	Específica de resultados
24	UTXJ	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Específica de resultados
25	CGCAD	E155	Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital	Específica de resultados
26	ITSSMT	E068	Educación superior tecnológica	Específica de resultados
27	IPM	E069	Programa estatal para el desarrollo de las mujeres	Específica de resultados
28	SDRSOT	E128	Programa nacional forestal-protección forestal	Específica de resultados

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Evaluación a programas estratégicos

En el año que se informa se realizó, por primera vez, la evaluación a un programa estratégico del Gobierno del Estado. En este sentido, por su relevancia en la organización y funcionamiento de esta Administración, caracterizada por un tiempo de gestión de un año con diez meses, se determinó que este programa fuese el Plan Estatal de Desarrollo (véase la tabla 5.21).

**TABLA 5.21 | PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EVALUADOS, 2018**

	Dependencia/entidad	Programa estratégico	Tipo de evaluación
1	Gobierno del Estado de Puebla	Plan Estatal de Desarrollo	Estratégica

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Aspectos susceptibles de mejora

Los resultados de las evaluaciones realizadas durante la presente Administración se plasmaron en los informes de evaluación de los programas y políticas públicas. A partir de estos, se identificaron los principales hallazgos, recomendaciones, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. En conjunto, estos elementos integraron los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

Los ASM identificados se sometieron a análisis y fueron clasificados por las dependencias y entidades responsables de los programas. Esto con el fin de establecer la postura institucional respecto a la viabilidad de dichas recomendaciones. En consecuencia, fueron concentrados, validados y formalizados en los **documentos institucionales de trabajo (DIT)**.

En este sentido, el número de DIT integrados ascendió a 32, lo que representa un incremento de 23.1% con respecto a lo reportado el año anterior. En relación con los ASM, 404 se aceptaron y 77 no (véase la tabla 5.22).

**TABLA 5.22 | FORMALIZACIÓN DE DIT Y CLASIFICACIÓN DE ASM, 2018**

	DIT firmados		ASM aceptados		ASM no aceptados	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Aportaciones federales del Ramo General 33	11	13	40	87	40	22
Convenios y subsidios	0	5	0	20	0	24
Programas presupuestarios	15	14	249	297	95	31
Total	26	32	289	404	135	77
	<b>58</b>		<b>693</b>		<b>212</b>	

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

# Semana de la Evaluación

Por segundo año consecutivo, el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Puebla y el Instituto de Administración Pública, llevó a cabo la **Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe 2018, Capítulo Puebla**, los días 4, 5 y 6 de junio de 2018, en el Museo Internacional del Barroco.

El objetivo del evento fue compartir experiencias exitosas y discutir enfoques, estrategias, metodologías y resultados en materia de evaluación, ligados además con la planeación, programación y presupuestación que deben mantener las instituciones públicas. En el marco del evento, se realizaron conferencias, mesas de diálogo y ponencias temáticas. Esto con la participación de 20 ponentes nacionales e internacionales de instituciones prestigiosas, entre los que destacan:

- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
  - Guillermo Miguel Cejudo Ramírez
  - Mauricio Merino Huerta
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
  - Ady Patricia Carrera Hernández
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)
  - Enrique Eliseo Minor Campa
  - Liv Lafontaine Navarro
  - Nereida Hernández Reyes
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
  - Francisco José Rodríguez Escobedo
  - Víctor Manuel Figueras Zanabria
- Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE)
  - David Villanueva Lomelí

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
  - Marco Polo Rodríguez Sánchez
- Auditoría Superior de la Federación (ASF)
  - Agustín Caso Raphael
  - Tizoc Villalobos Ruiz
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en México (FAO)
  - Leonardo Pérez Sosa
- Inteligencia Pública
  - Marco Cancino

Además, participaron tres ponentes de instituciones internacionales:

- Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe (ReLac) de Bolivia
  - Silvia Tatiana Salinas Mulder
- Asociación Ibérica de Profesionales por la Evaluación (AproEval) de España
  - María José Soler Fraile
- Red Internacional de Evaluación de Políticas Públicas (RIEPP) de Argentina
  - Jorge Fernando Santiago

A este evento asistieron mil 102 personas, entre las cuales se encontraron servidores públicos, académicos y alumnos de diversas universidades.



# Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el día 6 de abril se celebró la **Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)**, para el ejercicio 2018.

En este contexto, en el seno de la sesión se presentó el Informe Anual de Actividades del COPLADEP 2017. De esta manera, se propuso y aprobó la modificación de nombre y funcionamiento del Subcomité Especial de Infraestructura, Movilidad y Transportes, antes denominado Subcomité Especial de Movilidad. Igualmente, se aprobó la modificación del nombre y funcionamiento del Subcomité Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, antes denominado Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano.

Lo anterior fue producto de un análisis exhaustivo del contexto social y de las demandas de la población, con el objetivo de sumar esfuerzos que permitan atender con eficacia, eficiencia y prontitud a los poblados de los 217 municipios de la entidad.

También, se dio continuidad a los **siete subcomités regionales** en cada una de las regiones socioeconómicas, donde se atendieron de manera directa las propuestas, demandas y necesidades de la población (véase la tabla 5.23).



TABLA 5.23 | SUBCOMITÉS REGIONALES 2017-2018

Subcomités Regionales 2017-2018		
Nombre	Tipo de sesión	Fecha
Subcomité Regional Angelópolis	Primera sesión ordinaria	27 de marzo de 2018
Subcomité Regional Mixteca	Primera sesión ordinaria	8 y 16 de marzo de 2018
Subcomité Regional Nororiental	Primera sesión ordinaria	15 de marzo de 2018
Subcomité Regional Valle de Serdán	Primera sesión ordinaria	22 de marzo de 2018
Subcomité Regional Sierra Norte	Primera sesión ordinaria	13 de marzo de 2018
Subcomité Regional Tehuacán y Sierra Negra	Primera sesión ordinaria	23 de marzo de 2018
Subcomité Regional Valle de Atlixco y Matamoros	Primera sesión ordinaria	9 de marzo de 2018

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Así, se apoyó a la gestión gubernamental mediante la revisión y el análisis de las acciones respecto a los asuntos de interés público y de orden social.

En este sentido, también se dio seguimiento a las sesiones de los subcomités sectoriales y especiales que han sesionado en más de 13 ocasiones. Cada uno ha acaudado su programa de trabajo definido para el ejercicio fiscal 2018, enfocado en el cumplimiento de los objetivos que promueven el bienestar y mejoran la calidad de vida de la comunidad.



## Planeación local

Desde el comienzo de la actual gestión se ha fomentado la planeación en el ámbito municipal, lo que ha logrado una interacción entre los ayuntamientos y el estado. Esto con la finalidad de impulsar el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de la población mediante la asistencia técnica permanente a las autoridades municipales. Lo anterior contribuye a mejorar el actuar gubernamental y promueve la participación de los sectores público, social y privado. Esta interacción entre el Gobierno y la sociedad fortalece la manifestación de las demandas y necesidades de la población.

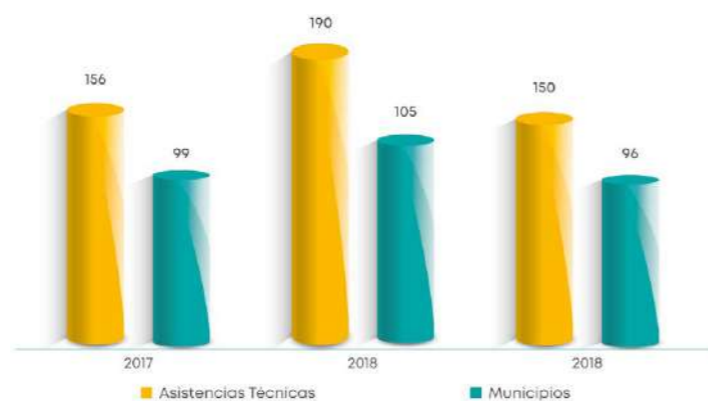
De este modo, los **Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** y las instancias de planeación similares se encargan de promover la participación ciudadana. A través de estas instancias, se institucionalizan los mecanismos de diálogo, debate y propuesta entre las autoridades locales y la población, lo que genera lo siguiente:

- Propuestas de obras y acciones públicas
- Priorización de las obras y acciones en función de los recursos disponibles.
- Exposición de los techos financieros y recursos adicionales concernientes a la ejecución de obras.
- La aprobación, de manera consensuada, de las obras y acciones que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- La determinación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre la aplicación de recursos públicos.

El Gobierno del Estado, a través de los servidores públicos comisionados de la Secretaría de Finanzas y Administración, fungió como representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y como Secretario Técnico del mismo. La finalidad fue contribuir con las autoridades locales en el proceso de planeación municipal para fomentar el desarrollo equitativo de las regiones de la entidad.

Durante el año que se informa, el Gobierno del Estado recorrió 34 mil 856 kilómetros por toda la entidad con el fin de otorgar 150 asistencias técnicas en 96 municipios dentro de estas instancias de participación (véase la gráfica 5.38).

GRÁFICA 5.38 | ASISTENCIAS TÉCNICAS OTORGADAS Y MUNICIPIOS ATENDIDOS, 2016-2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Capacitación en Materia de Planeación y Evaluación del Desempeño

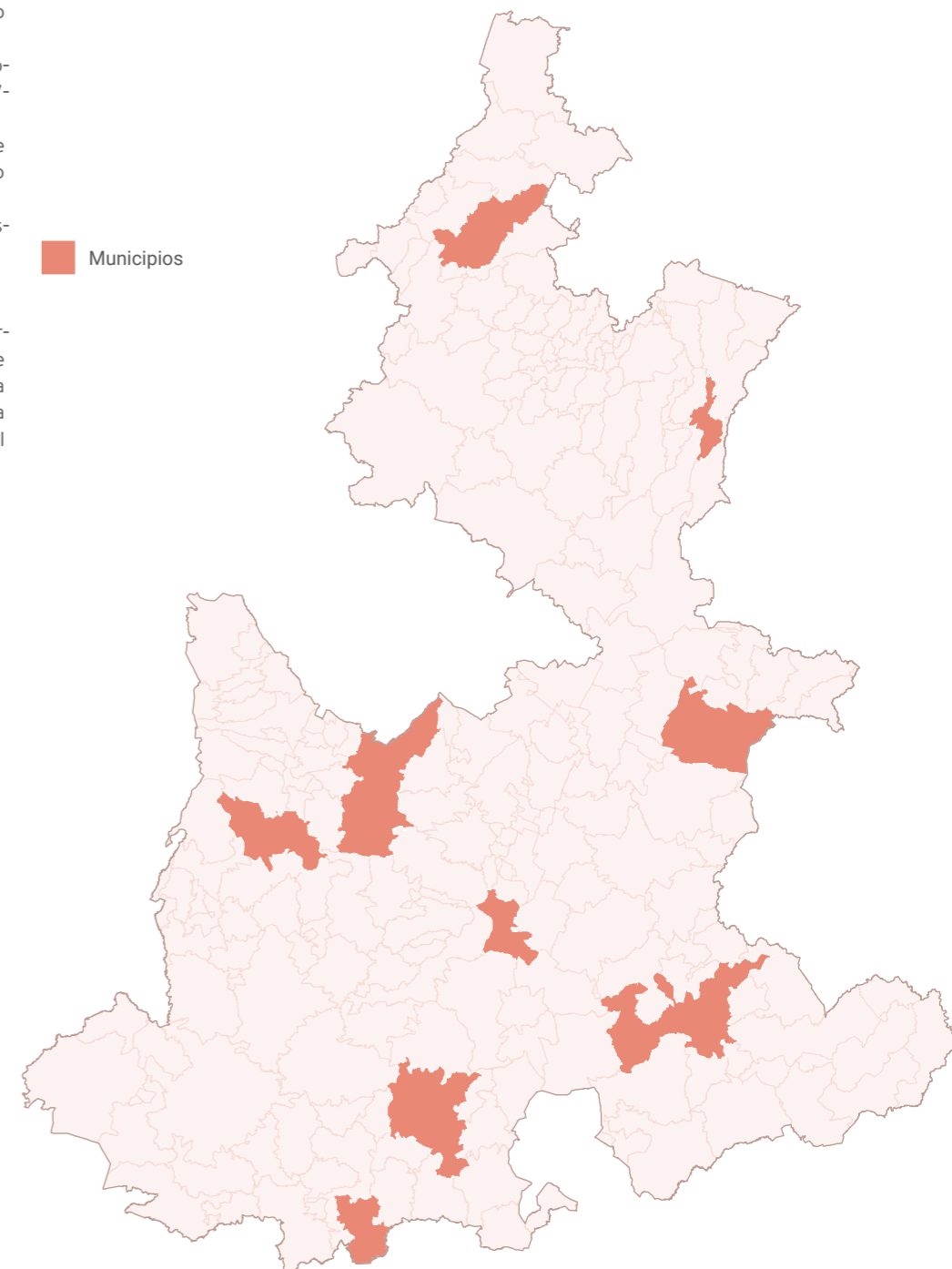
Finalmente, en el mes de marzo se llevó a cabo la **Jornada de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal 2018** en las siete regiones socioeconómicas del estado teniendo como sede a los municipios de Acatlán de Osorio, Atlixco, Xicotepc de Juárez, Teziutlán, Molcaxac, Tlachichuca, Tehuacán y Puebla (véase el mapa 5.8).

Esta jornada fue un esfuerzo institucional de instrucción técnica y capacitación a funcionarios públicos municipales, con la finalidad de fomentar la coordinación con esta Administración estatal. Las temáticas abordadas fueron:

- Recursos financieros municipales;
- Variables y riesgos externos del presupuesto municipal;
- Normatividad vigente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018;
- Calendario de transferencias a municipios de los fondos federales FISM y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2018;
- Recomendaciones para el cierre de la Administración municipal 2018; y
- Sistema de Evaluación del Desempeño

Cabe destacar que, durante el 2018, con la incorporación del módulo en materia de evaluación se exhortó a los funcionarios públicos municipales a cumplir con la normativa federal y estatal en materia de desempeño, así como reportar sus resultados al Sistema de Formato Único (SFU).

MAPA 5.8 | MUNICIPIOS SEDE DE LAS JORNADAS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

# Sistema para la Integración de la Propuesta anual de Inversión Pública

Año con año, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través del **Sistema para la Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI)**, registra propuestas de inversión enfocadas en financiar obras y proyectos, exclusivamente en materia de inversión pública productiva. Este proceso es de gran relevancia por lo que representa, para los estados y el país, la inversión pública, en términos de infraestructura. Esto, a su vez, incide directamente en los procesos de desarrollo.

El crecimiento económico se encuentra estrechamente relacionado con la inversión pública, la cual resalta cuando se enfoca en el incremento de la infraestructura física. Esta impulsa la actividad productiva y el mejoramiento en el desarrollo de actividades que tienen que ver con los sectores educativo y de salud, primordialmente. En consecuencia, se facilita la satisfacción de las demandas ciudadanas e incrementa la capacidad gubernamental para generar valor público.

Por ello, con la finalidad de fortalecer el proceso de integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública, desde su inicio, se analizaron las características y el funcionamiento del sistema. Esto derivó en una serie de cambios y adecuaciones en cinco rubros diferentes: unificación de campos, focalización de la inversión, adecuaciones presupuestarias, coordinación entre instancia solicitante y ejecutora, y homologación de criterios (véase el esquema 5.23).

Con estos ajustes se logró establecer una estructura más sólida para la conformación de la propuesta, pues las obras o los proyectos de inversión que la integran cuentan con mayor consistencia, en términos de focalización y viabilidad financiera.

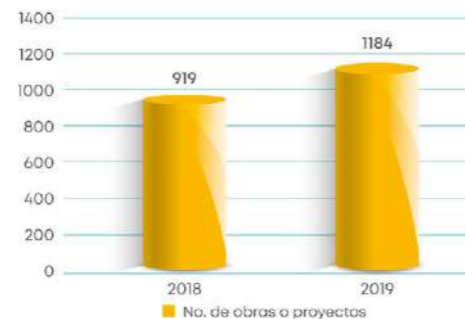
**ESQUEMA 5.23 | PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, VERTIENTES DE MEJORA**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

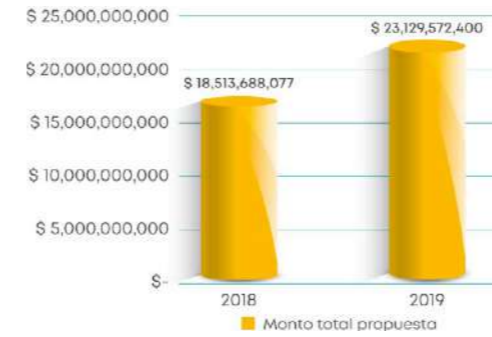
Gracias a estas mejoras, durante el presente ejercicio fue posible ingresar a dicha plataforma mil 184 obras y proyectos para 2019, los cuales, en suma, representan una inversión propuesta de 23 mil 129 millones 572 mil 399 pesos (véanse las gráficas 5.39 y 5.40).

**GRÁFICA 5.39 | NÚMERO DE OBRAS O PROYECTOS INGRESADOS AL SIPAI**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**GRÁFICA 5.40 | MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PROPUESTA EN EL SIPAI**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Dichas obras y proyectos atienden los rubros sociales, económico, medioambiental, sustentabilidad y seguridad (véase la tabla 5.24).

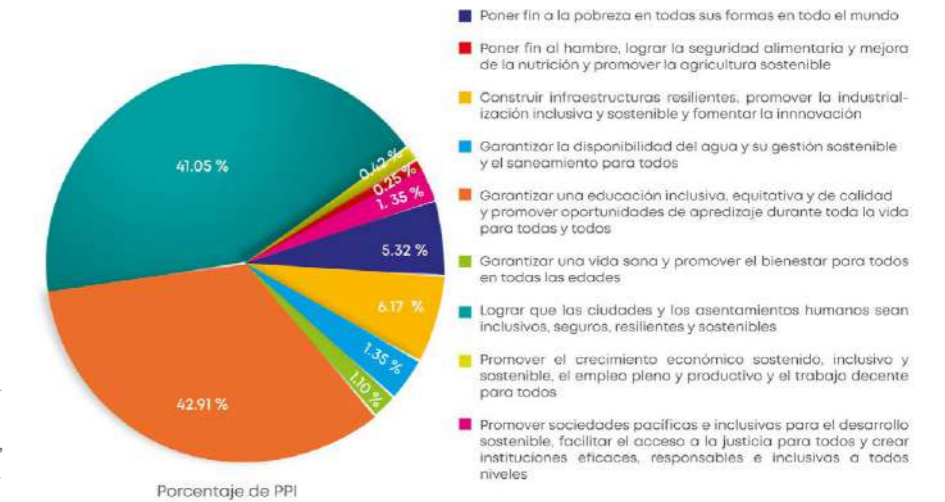
**TABLA 5.24 | PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019, DISTRIBUCIÓN POR EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Eje rector	Inversión	Porcentaje
1. Igualdad de oportunidades	3,817,986,815.28	16.51%
2. Prosperidad y empleo	385,000,000.00	1.66%
3. Sostenibilidad y medio ambiente	18,746,540,992.35	81.05%
4. Tranquilidad para tu familia	180,044,592.12	0.78%
<b>Total</b>	<b>23,129,572,399.75</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

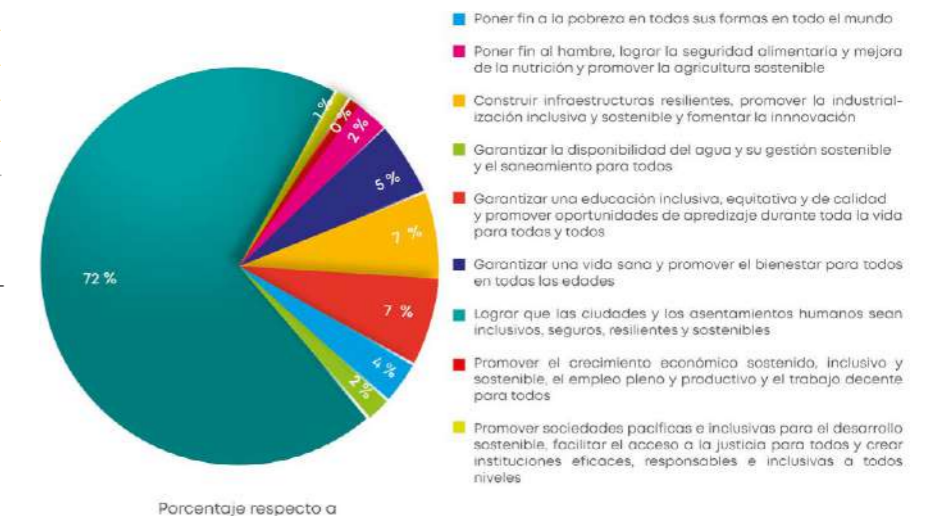
Cada uno de los programas o proyectos que conforman la propuesta anual de inversión pública se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la ONU (véanse las gráficas 5.41 y 5.42).

**GRÁFICA 5.41 | PORCENTAJE DE PROYECTOS O PROGRAMAS DE INVERSIÓN (PPI) SEGÚN LA ATENCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**GRÁFICA 5.42 | PROYECTOS O PROGRAMAS DE INVERSIÓN (PPI) SEGÚN LA ATENCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), PORCENTAJE RESPECTO AL MONTO**



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



De acuerdo con el propósito y la clasificación funcional del gasto, se atiende en mayor medida el rubro de comunicaciones, con más de 72.48%, seguido por educación, con 6.91% (véase la tabla 5.25).

**TABLA 5.25** | PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Función del gasto	Inversión	Porcentaje
1.2. Justicia	88,008,346.59	0.38%
1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	576,612,543.53	2.49%
1.8. Otros servicios generales	92,902,038.11	0.40%
2.1. Protección ambiental	308,452,000.00	1.33%
2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	1,264,124,795.81	5.47%
2.3. Salud	1,080,917,445.64	4.67%
2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	374,220,331.36	1.62%
2.5. Educación	1,597,237,830.27	6.91%
2.6. Protección social	42,990,354.00	0.19%
2.7. Otros asuntos sociales	10,000,000.00	0.04%
3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	385,000,000.00	1.66%
3.5. Transporte	3,650,000.00	0.02%
3.6. Comunicaciones	16,763,442,916.02	72.48%
3.7. Turismo	522,639,182.52	2.26%
3.8. Ciencia, tecnología e innovación	386,565.67	0.00%
4.2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	18,988,050.23	0.08%
<b>Total</b>	<b>23,129,572,399.75</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

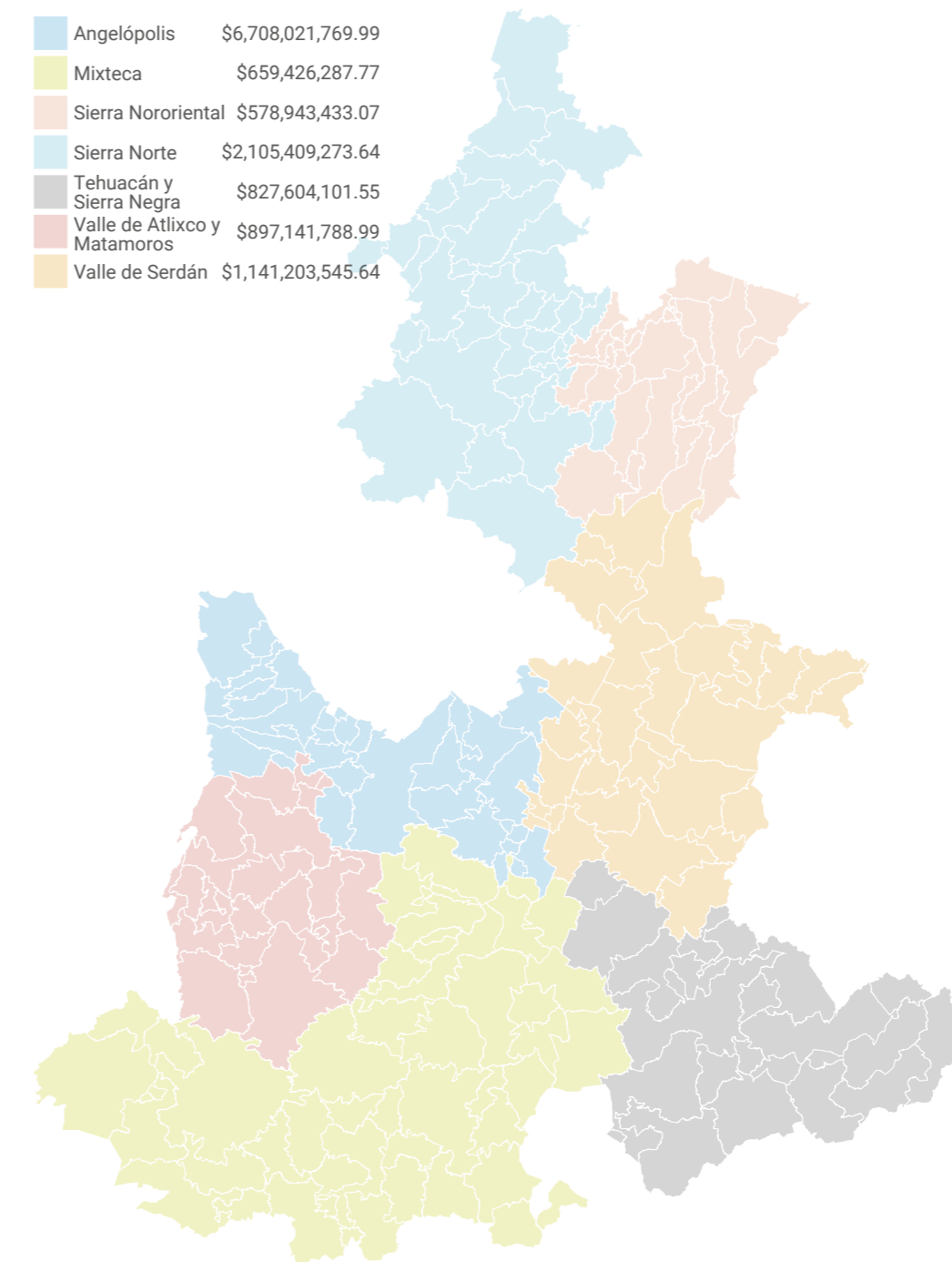
En el caso de las regiones, la que mayor monto concentra es la de Angelópolis, con 29%, equivalentes a 6 mil 708 millones 21 mil 768 pesos (véanse la tabla 5.26 y el mapa 5.9).

**TABLA 5.26** | PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019, DISTRIBUCIÓN REGIONAL

Región	Inversión Propuesta	Porcentaje
Angelópolis	6,708,021,768.99	29.00%
Mixteca	659,426,287.77	2.85%
Serdán	1,141,203,545.64	4.93%
Sierra Nororiental	578,943,433.07	2.50%
Sierra Norte	2,105,409,273.64	9.10%
Tehuacán y Sierra Negra	827,604,101.55	3.58%
Valle de Atlixco y Matamoros	897,141,788.99	3.88%
Estatad	1,993,697,666.97	8.62%
Intermunicipal	8,218,124,533.13	35.53%
<b>Total</b>	<b>23,129,572,399.75</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

**MAPA 5.9** | DISTRIBUCIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2019 POR REGIONES



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

# Verificación sobre la Aplicación de la Norma Técnica Estadística

Con el objetivo de fortalecer una cultura de administración y aprovechamiento de la información, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, supervisó la aplicación de la normatividad y los lineamientos para unificar los procesos de generación, registro, procesamiento y difusión de información estadística de las unidades generadoras de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

En este sentido, se realizaron cuatro verificaciones a documentos que las diferentes dependencias y entidades del Gobierno del Estado pusieron a disposición de la ciudadanía en sus portales oficiales o en la Plataforma Nacional de Transparencia. Entre tales documentos se encuentran los siguientes:

- *Deuda Directa y Contingente.* Endeudamiento neto y pago de obligaciones cuarto trimestre 2017, de la Dirección de Deuda Pública de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- *Puebla Estado de Oportunidades.* Correspondiente a la Dirección de Atracción de Inversiones de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- *Estudio Técnico Justificativo.* Con el objetivo de declarar Área Natural Protegida a la zona denominada Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria, por la Dirección de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
- *Diagnóstico de Gobierno Abierto.* El ecosistema de datos abiertos en el estado de Puebla, correspondiente a la Dirección de Gobierno Abierto de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

Estas verificaciones se realizaron de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas estadísticas Presentación y Uso de Fuentes de Información y Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas.

# Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales

En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, actualizó el proyecto estadístico denominado **Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales en su edición 2018**, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, se contó con la participación de seis dependencias y cinco entidades de la Administración Pública estatal.

Dicho censo genera y publica información de interés nacional de los Gobiernos estatales. Principalmente, difunde información relacionada con la organización de las Administraciones públicas estatales, en materia de seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente. Asimismo, genera información sobre la gestión de las instituciones en términos de planeación y evaluación de sus funciones.

## Anuario Estadístico y Geográfico

El Anuario Estadístico y Geográfico es un instrumento que tiene por objetivo integrar y divulgar información estadística sobre los fenómenos económicos y sociales de la entidad. También, sirve como referencia informativa para el conocimiento y análisis de la situación del estado. La importancia de dicho instrumento radica en su contribución con el desarrollo del sistema

estadístico nacional, el fortalecimiento del servicio público de información y el fomento de la cultura estadística.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Puebla sumó esfuerzos con la Coordinación Estatal Puebla del INEGI para la elaboración del **Anuario Estadístico y Geográfico edición 2018**. En él se integraron aspectos geográficos y del medio ambiente, como la superficie y límites territoriales, la división política y fisiográfica, las áreas naturales protegidas, los proyectos de impacto y riesgo ambientales, y la generación y tratamiento de residuos sólidos municipales.

Aunado a lo anterior, considera aspectos demográficos y sociales en materia de población, urbanización y vivienda; educación, ciencia y tecnología; cultura, recreación y deporte; salud y seguridad social; gobierno, seguridad y justicia; trabajo e ingresos y gastos de los hogares.

Por último, incorpora aspectos económicos específicos, como la información económica agregada, la caracterización de los sectores agropecuario e industrial, el comercio, el turismo, los transportes y comunicaciones, aspectos financieros, finanzas y cuentas del sector público, así como el sector externo (industrias, remesas, inversión extranjera, etcétera).

Es importante destacar la participación de las fuentes de información empleadas para esta edición. Debido a la cantidad de información proporcionada, se requirieron 16 instituciones del sector público, entre las cuales se encuentran el propio INEGI y dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, como Salud, Educación Pública, Cultura y Turismo, Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Finanzas y Administración, por mencionar algunas. Dentro de los organismos y empresas públicas, participaron 14, algunas de las cuales fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, Petróleos Mexicanos, la Comisión Nacional del Agua y el Hospital Militar Regional de Puebla.

Cabe señalar que este instrumento fortalece el Sistema Estatal de Información (SEI) y el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG). Asimismo, sustenta el conocimiento en los procesos de planeación, diagnóstico, instrumentación y control de planes y programas; es un elemento indispensable en los procesos de evaluación de resultados y como respaldo de estudios e investigaciones de los sectores público, privado, social y académico.



## Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica

Con el objetivo de normar y dirigir las actividades para la integración, presentación y difusión de la información estadística y geográfica de la entidad, la presente Administración, mediante la Secretaría de Finanzas y Administración, operó el programa de Desarrollo de Capacidades para los servidores públicos de la Administración Pública estatal.

De acuerdo con lo anterior, se efectuaron siete talleres de capacitación, en conjunto con el INEGI, en los cuales se abordaron temas como la generación de estadística básica, la presentación de datos estadísticos en cuadros y gráficas, así como de las fuentes de información y cartografía digital con QGIS. En dichos talleres participaron funcionarios públicos del Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla (IMEPLAN), personal de la facultad de Arquitectura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Zacatlán.



## Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

En el marco de las actividades del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), se realizó la Primera Sesión Ordinaria, en la cual se presentaron los principios y buenas prácticas para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG y se entregó el programa anual de trabajo 2018 del CEIGEP a los vocales del comité. Asimismo, se formalizó el inicio de los trabajos para el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla y de los Censos Nacionales de Gobierno en sus ediciones 2018, ante funcionarios de la Administración Pública estatal, delegaciones federales, organismos constitucionalmente autónomos y presidencias municipales.

Por otro lado, se continuó con los trabajos de actualización e innovación del contenido de la página web del CEIGEP, a fin de presentar a los usuarios información veraz y oportuna que ayude a fortalecer los procesos de análisis y toma de decisiones (véase la imagen 5.16).

IMAGEN 5.16 | PORTAL DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Para lo anterior, en el apartado de estadística de esta página web, se realizó la actualización y carga de mil 665 variables demográficas, sociales, económicas, geográficas y del medio ambiente, así como de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. Además, se actualizaron las fichas municipales con la información estadística más reciente de los 217 municipios de la entidad.

Del mismo modo, en el apartado de información geográfica se actualizó el visualizador de capas, en el cual se categorizó la información para presentarla de forma ordenada. Con ello, fue posible mejorar la navegación y crear un contenido más amigable para los usuarios. Así, se incentiva el correcto análisis y estudio de las dinámicas territoriales, urbanas y sociales de la entidad.

En lo que se refiere a las plataformas informáticas desarrolladas en el marco del CEIGEP, se actualizó la información del **portal que da seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo** y a los instrumentos rectores de planeación que de este derivan, y del portal relacionado con el seguimiento a los 22 compromisos firmados por el actual gobernador ante notario público.

En el mismo sentido, la presente Administración, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), desarrolló dos proyectos replicables en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Puebla (SECOTRADE), agrupamientos económicos (iCluster) y la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), los cuales se instalaron en el servidor de la SECOTRADE. Dichos proyectos apoyarán a llevar a cabo estudios, análisis y servicios relacionados con las unidades económicas que impulsen el desarrollo económico de las empresas de la entidad.





PROGRAMA

35

ADMINISTRACIÓN  
EFICIENTE DE LOS  
RECURSOS

24 LÍNEAS DE ACCIÓN



## OBJETIVO

Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.

## ESTRATEGIA

Establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla implementó, desde el inicio de su gestión, un modelo de actuación basado en la racionalización del gasto público, la reducción de gastos operativos, la reorientación de los ahorros y el impulso a una reingeniería organizacional basada en la eficiencia. La finalidad fue que la correcta administración de los recursos contribuyera a mantener un equilibrio en las finanzas públicas.

La gestión de los recursos públicos ha llegado a catalogarse como una medida de esfuerzo y compromiso por parte del Gobierno hacia la ciudadanía. En este sentido, la presente Administración ha logrado una gestión de los recursos enfocada en el beneficio de la sociedad.

Aunado a ello, en el contexto actual, se percibe una preocupación creciente y generalizada por parte de la ciudadanía por conocer el uso que se le da a los recursos públicos, obtenidos principalmente por el pago de impuestos, y asegurarse de que se emplean para el correcto funcionamiento del Gobierno.

En este sentido, los ejecutores del gasto de la Administración Pública estatal tienen como objetivo contribuir con la administración eficiente de los recursos.



A partir de lo anterior, se ha desarrollado una administración eficaz y eficiente, lo cual implica un mejor uso de los recursos públicos. Al mismo tiempo, con ello, se logra alcanzar los objetivos institucionales, como la correcta relación entre Gobierno, gestión y presupuesto.

Es importante resaltar que en la presente Administración se fomentó el uso de las tecnologías de la información, la simplificación administrativa y la eficiencia gubernamental, con la finalidad de mejorar los servicios brindados a la ciudadanía. Del mismo modo, se apostó por la implementación de la política de mejora regulatoria, la cual corresponde a uno de los compromisos establecidos durante el periodo de campaña. Con ello, se agilizan los trámites prestados por el Gobierno y es posible beneficiar a la iniciativa privada y a los ciudadanos.



## Remuneraciones y Estímulos

Durante el año que se informa, el Gobierno del Estado dio seguimiento a diversos programas desarrollados en materia de administración de recursos humanos. A través de ello, se han asumido a los servidores públicos como factores de cambio.

En primer lugar, es importante destacar que, ante el panorama económico del país, el Gobierno del Estado se vio en la necesidad de tomar medidas de racionalidad que permitieran orientar los ahorros a rubros definidos y de sensibilidad social. Así, la **reducción de 10% en los sueldos de secretarios, subsecretarios, con sus respectivos homólogos, y del gobernador**, se convirtió en uno de los mecanismos para orientar a rubros primordiales que generen un beneficio para la ciudadanía.

De esta forma, dicha medida de racionalidad se aplicó de manera continua. Para el año que se reporta, los ahorros representan un monto de 6 millones 58 mil pesos, con los cuales se ha vuelto más eficiente el actuar gubernamental.

En complemento de lo anterior es importante destacar que, se otorgó la garantía de equidad salarial e igualdad laboral, para que las mujeres de toda la Administración estatal, tengan el mismo salario a trabajo igual, en cumplimiento del Compromiso 7.

Por otro lado, el Gobierno del Estado llegó a un acuerdo para un incremento salarial de 4.5%, mediante el cual se benefició a 3 mil 32 servidores públicos que pertenecen al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPPEY u OD).

Aunado a lo anterior, para el ciclo escolar 2017-2018, se hizo **entrega de 961 becas a los empleados que se encuentran en categoría de base**, como estímulo para que sus hijos continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos (véase la tabla 5.27).

TABLA 5.27 | NÚMERO DE BECAS CON MONTOS ENTREGADOS

Número de becas	Nivel escolar	Monto de beca	Monto total entregado
112	Primaria Tipo I (de 1° a 3°)	\$1,374.00	\$103,050.00
183	Primaria Tipo II (de 4° a 6°)	\$1,718.00	\$190,698.00
176	Secundaria	\$2,062.00	\$220,634.00
191	Preparatoria, bachillerato o equivalentes	\$3,071.00	\$360,842.00
299	Licenciatura y posgrado	\$3,436.00	\$627,070.00

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos

Uno de los compromisos de la presente Administración es mantener los incentivos para los trabajadores de las dependencias del Gobierno del Estado, con el fin de premiar su esfuerzo durante sus años de servicio. En consecuencia, durante el año que se informa, conforme lo establece la **Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla**, los trabajadores con antigüedad de 20 a 50 años en el servicio fueron reconocidos por su desempeño en la Administración Pública del estado, mediante la entrega de estímulos económicos que oscilaron entre 13 mil 187 y 49 mil 750 pesos, de acuerdo con los años de trabajo cumplidos (véase la tabla 5.28).

TABLA 5.28 | PERSONAL RECONOCIDO POR SUS AÑOS DE SERVICIO, 2018

Años de servicio	Número de trabajadores	Monto por persona	Monto total entregado
20	494	\$13,187.50	\$ 4,707,937.50
25	284	\$17,260.00	\$ 5,557,720.00
30	209	\$25,375.00	\$ 6,597,500.00
35	30	\$29,437.50	\$559,312.50
40	7	\$33,500.00	\$167,500.00
45	2	\$37,562.50	\$112,687.50
50	0	\$49,750.00	\$49,750.00

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



La capacitación y la profesionalización contribuyen a lograr un desempeño más eficiente del aparato institucional. Aunado a ello, los servidores públicos son la cara del Gobierno ante los ciudadanos, y su desempeño se debe ver reflejado en los procesos administrativos.

Por lo anterior, en la presente gestión se ha refrendado el compromiso de potencializar el desarrollo profesional de los funcionarios, con la idea clara de que a través del desempeño de sus funciones es posible satisfacer las demandas de la sociedad.

De esta manera, en el año que se informa, a través del **programa de capacitación**, se realizaron 327 cursos en la modalidad presencial. En ellos se tocaron temas como la calidad en la Administración Pública, la gestión gubernamental, habilidades gerenciales e igualdad de género. En la modalidad virtual se impartieron 244 cursos de informática, formación y desarrollo de competencias, sistemas de gestión de calidad, igualdad de género, atención al público, desarrollo humano y comunicación. Mediante estas acciones fue posible capacitar a 7 mil 880 trabajadores.

La formación continua de los servidores públicos resulta necesaria debido a que los retos de la sociedad son cada vez más demandantes, pues se evalúan constantemente los servicios y la calidad de la atención. Por ello, durante el periodo que se informa, se promovió el **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos**, que consiste en otorgar becas a los trabajadores de la Administración para que estudien una licenciatura o posgrado en distintas universidades con las que se tiene convenio. A través del programa, se cuenta con 15 convenios vigentes y se han otorgado 56 becas por instituciones de educación superior de reconocido prestigio, las cuales cubren desde 20 hasta 100% del costo de las colegiaturas.

El Gobierno del Estado se ha empeñado en formar y profesionalizar a sus empleados, para que sean ellos quienes se conviertan en los transformadores de la nueva gestión pública estatal.





## Administración Eficiente del Patrimonio

La actual Administración cumple con la encomienda de aprovechar eficientemente el patrimonio de la entidad y brindar el máximo a los diferentes sectores de la sociedad. Por ello, se continuó con la acción de dar uso a los bienes que no son utilizados. Esto en beneficio de la población.

En este contexto, mediante el Acuerdo con fecha 15 de febrero de 2018, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, el 19 del mismo mes y año, se destinó una superficie de 2,034.55 metros cuadrados del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en avenida Reforma número 29 del barrio San Rafael en el municipio de Acatlán, Puebla, para la instalación del **Centro de Justicia para las Mujeres**, a cargo de la Fiscalía General del Estado. A través de esta acción, las mujeres que radican en dicho municipio y que hayan sido víctimas de violencia pueden contar con un espacio en donde recibir atención integral y acceso a la justicia.

Asimismo, mediante el acuerdo con fecha 29 de enero de 2018, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, el 2 de febrero del mismo año, se destinó una superficie de 292.51 metros cuadrados del inmueble, propiedad del Gobierno del Estado, identificado como casa habitación número 619 de la Primera Calle Central del fraccionamiento Molino de San Francisco de la ciudad de Puebla, para ser la nueva sede de la **Casa del Estudiante**, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla. El espacio albergará a adolescentes indígenas que cuenten con excelencia académica, para proporcionarles hospedaje, alimentación, servicios médicos y áreas de esparcimiento.

Además, el Gobierno del Estado de Puebla donó al Ayuntamiento del municipio de Puebla los terrenos identificados como fracción o parcela 47, polígono dos y 49, polígono uno, de la antigua hacienda de San Antonio Arenillas, ubicada en San Francisco Totimehuacán, Puebla, con una superficie total de 24,233.43 metros cuadrados por ambos inmuebles, para destinarlos a la **creación de un nuevo panteón municipal**. La donación de estos dos predios está encaminada a reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial, mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

De igual manera, mediante el acuerdo con fecha 8 de mayo de 2018, publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla* el día 16 del mismo mes y año, el Gobierno del Estado de Puebla destinó una superficie de 1,114.89 metros cuadrados de la casa marcada con el número 16 de la avenida Miguel Alvarado, en el municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, para la instalación de la **Casa Jóvenes en Progreso**.

## Modernización Administrativa

MAPA 5.10 | RED GUBERNAMENTAL FORÁNEA

Ante la necesidad de consolidar una gestión pública eficiente y cercana a la ciudadanía, el Gobierno del Estado consideró un tema prioritario el desarrollo de una estrategia de Gobierno electrónico, como un eje que contribuye a la innovación gubernamental, en armonía con la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus Municipios.

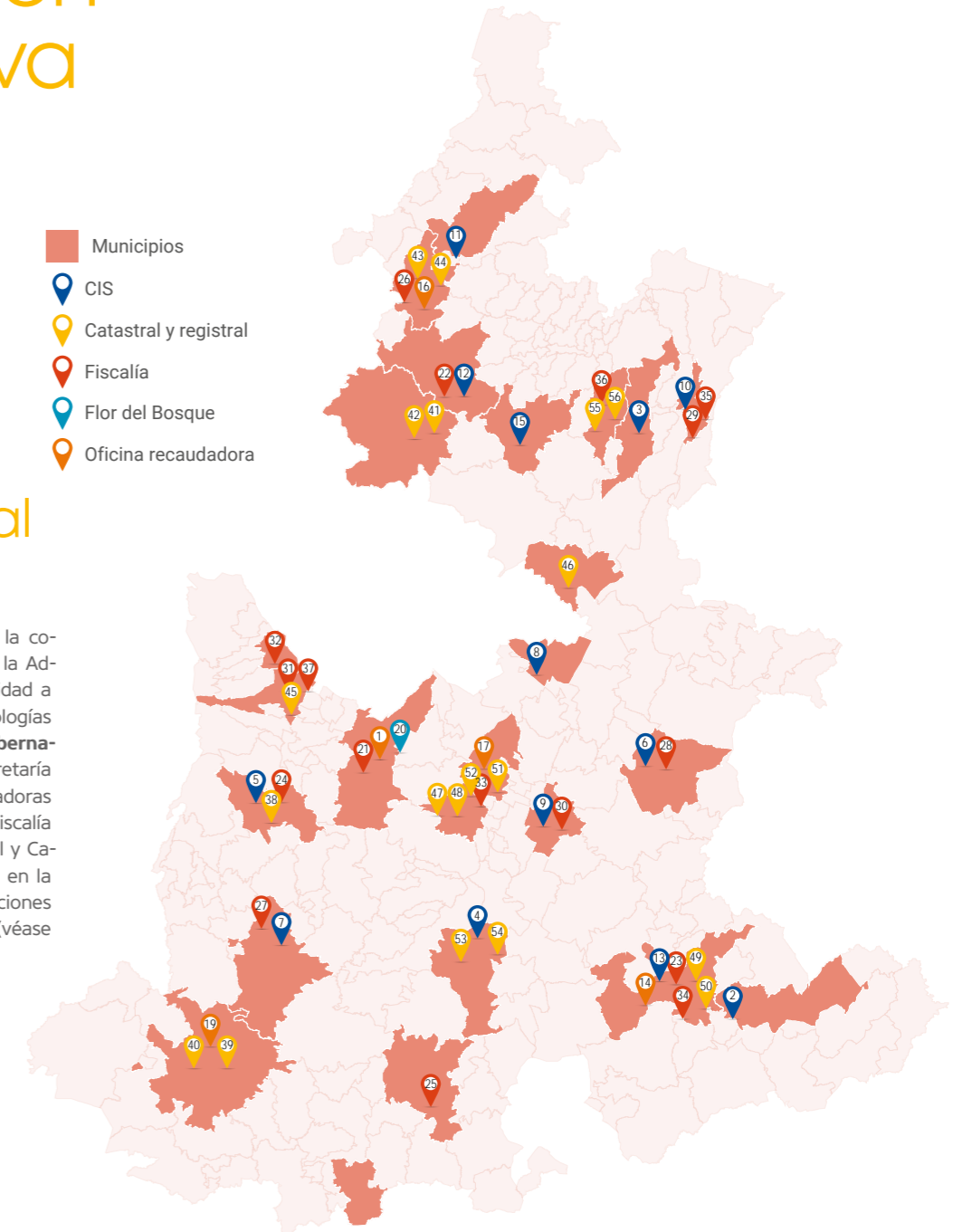
Mediante la estrategia integral de Gobierno Electrónico, es posible brindar un mejor servicio a la ciudadanía y fomentar el uso de las tecnologías de la información en un ambiente de gobernanza digital.

### Red Gubernamental de datos/voz

Con un enfoque que permite mejorar la calidad de la comunicación de datos/voz entre las dependencias de la Administración Pública estatal y el servicio de conectividad a internet, se impulsó el aprovechamiento de las tecnologías de la información a través de 56 sitios de la **Red Gubernamental Foránea**. Estos están distribuidos entre la Secretaría de Finanzas, CIS foráneos (14 sitios), oficinas recaudadoras (5 sitios), Parque Estatal Flor del Bosque (1 sitio), Fiscalía General de Gobierno (17 sitios) y el Instituto Registral y Catastral (19 sitios). Con ello se impactó positivamente en la gestión pública y la atención a la sociedad. Estas acciones tuvieron una inversión de 15 millones 141 mil pesos (véase el mapa 5.10).

Asimismo, se brindó mayor disponibilidad y seguridad en el manejo de los datos que transitan por el servicio de la Red Gubernamental e internet, que da atención a las distintas dependencias y organismos públicos dentro de la Zona Metropolitana del Gobierno del Estado de Puebla, con un total de 154 sitios y una inversión de 13 millones 989 mil pesos.

- Municipios
- CIS
- Catastral y registral
- Fiscalía
- Flor del Bosque
- Oficina recaudadora







## Ventanilla Única: Actas de Nacimiento

Como resultado de los diversos esfuerzos de colaboración tecnológica con el Gobierno federal, a partir del mes de noviembre de 2017 se encuentra disponible la **Ventanilla Única Nacional gov.mx** para el trámite digital de expedición de actas de nacimiento, con disponibilidad las 24 horas del día, los siete días de la semana. La ventanilla posibilita que, en tiempo real, a través de una conexión a internet, se brinde el servicio de atención desde cualquier parte del mundo. A través de dicha acción se contribuye a garantizar el derecho a la identidad (véase la imagen 5.17).

Los trabajos desarrollados al amparo de la Estrategia Digital Nacional han permitido obtener los siguientes resultados: 46 trámites en la Plataforma gov.mx, 3 trámites en proceso de digitalización de punta a punta, 573 trámites y servicios con opción de pago en línea y 72 que cuentan con la opción de cita en línea (véase la tabla 5.29).

IMAGEN 5.17 | PORTAL NACIONAL GOB.MX PARA TRÁMITE DE ACTA DE NACIMIENTO



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Cédulas informativas en tramitapue (con modalidades)	629
Pagos vinculados a un trámite o servicio en tramitapue	573
Cédulas informativas en tramitapue con avisos de privacidad o identificados como "no aplica"	581

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Plataforma Digital Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla

Para continuar con el objetivo de actualizar la radiografía del estado, se llevó a cabo la implementación y asistencia técnica para la integración de información tabular y espacial del conjunto de capas que conforman los fenómenos de estudio para 217 municipios en la **Plataforma Digital Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla**.

Con ello se logró la generación 217 mapas base topográficos de municipios, 217 mapas topográfico vectorial escala 1:5,000, 217 ortofotos digitales de 30 cm de pixel, 217 modelos digitales de terrenos con una resolución de 2 m de retícula, así como 217 Atlas de Riesgo municipales.

## TRAMITAPUE

Con el objetivo de contar con una plataforma de información de primera mano para facilitar el acceso y mejorar la atención a la ciudadanía, el Gobierno del Estado llevó a cabo una **reingeniería del portal TRAMITAPUE**. Así, se realizó una reestructura a nivel software y una aplicación de mejora regulatoria, a partir de la revisión de 629 cédulas informativas publicadas en dicho portal, mismas que incluyen 224 trámites, 119 servicios y 56 programas de apoyo, cada uno con sus modalidades respectivas.

De manera paralela, en el año que se informa, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se plantearon acciones para fortalecer la información del TRAMITAPUE. De esta manera, se buscó que este transitara de lo informativo a un esquema integral de vinculación con la ciudadanía.

Cabe señalar que, de manera conjunta, se siguió atendiendo a la ciudadanía mediante los canales tecnológicos disponibles para facilitar el acceso a la información de trámites y servicios, así como la asesoría personalizada. A través de estas acciones, se brindó asistencia a 5 mil 276 personas de manera mensual mediante el chat en línea, asistencia telefónica y correo electrónico (véase la gráfica 5.43).

Del mismo modo, de manera mensual se atendieron en promedio 332 mil 149 consultas, con lo cual fue posible que los resultados de la aplicación de la evaluación ciudadana, llevada a cabo para conocer la calidad del servicio, arrojara que 84% de las personas encuestadas considerara útil la plataforma (véase la tabla 5.30).

GRÁFICA 5.43 | PERSONAS ATENDIDAS EN TRAMITAPUE



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

TABLA 5.30 | CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL TRAMITAPUE

Número de visitas a páginas	Número de páginas únicas	Promedio de tiempo en la página	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas
332,149	226,538	00:01:13	41.70%	29.64%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Infraestructura para la Eficiencia Administrativa

La infraestructura gubernamental tiene un rol importante dentro de la eficiencia administrativa, ya que representa los espacios físicos donde los ciudadanos pueden realizar trámites. En este contexto, el Gobierno de Estado dio seguimiento a la óptima operación de los centros y unidades integrales de servicios (CIS y UNIS). Por ello, se llevaron a cabo 150 monitoreos realizados a los 16 CIS y 3 UNIS, donde 64 son visitas *in situ* y 85 son reportes telefónicos, lo que permite tener un seguimiento a las necesidades y garantizar una respuesta inmediata.

Actualmente, los CIS y UNIS del Gobierno del Estado cuentan con 73.49% de los espacios ocupados en módulos de atención y 82.02% en oficinas y ventanillas de atención ciudadana, gracias a la coordinación entre las dependencias y entidades que ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía. Así, es posible atender, en promedio, 302 mil 404 operaciones mensuales (véase la tabla 5.31).

TABLA 5.31 | PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CIS Y UNIS

Módulos de atención asignados	Módulos de atención ocupados	Porcentaje de ocupación	Oficinas asignadas	Oficinas vacías	Porcentaje de ocupación
894	657	73.49%	267	50	82.02%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Adjudicaciones de Obra Pública

El actual Gobierno se planteó como meta equipar a nuestra entidad con obras de calidad e infraestructura básica mediante el uso racional y responsable del gasto público, y a través de una cultura de honradez, legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia por parte de los servidores públicos.

En materia de adjudicaciones de obra pública, los procedimientos realizados se implementaron con respecto a lo establecido en la normatividad vigente en la materia, y se privilegió el procedimiento de licitación pública sobre los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa. Lo anterior tuvo la finalidad de fomentar una mayor participación de las empresas que se encuentran en el sector de la construcción e incrementar la oferta de proposiciones para garantizar obras de calidad a mejor precio.

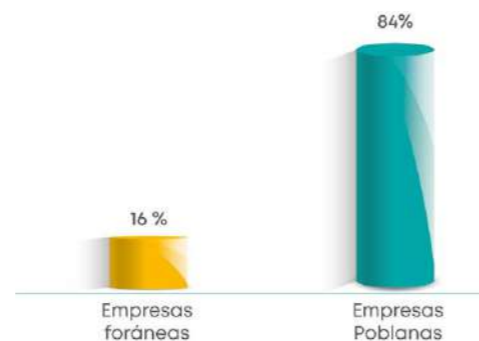
De esta manera, en el periodo que se informa, se adjudicó un total de mil 815 millones de pesos mediante el procedimiento de licitación pública, lo que representa 97.4% respecto del monto total adjudicado. Asimismo, cabe destacar que, en el presente ejercicio fiscal, se logró una economía de 30 millones de pesos sobre el monto presupuestado, lo que permitió al Estado destinar los ahorros a diferentes programas de asistencia social.

Asimismo, se mantuvo la vigencia de la certificación de los procedimientos de **licitación pública federal y licitación pública estatal**, bajo la norma internacional ISO 9001:2015. Con ello, en el año que se reporta, se logró acreditar la primera auditoría de vigilancia. Así, se ha consolidado una gerencia pública de alto desempeño que brinda certeza y transparencia en sus procesos.

En este contexto, la asignación de recursos que se destinó para el rubro de obra pública en el presente año de Gobierno se realizó de forma imparcial y puntual para todos aquellos participantes que cumplieron cabalmente con los requisitos publicados en las bases de licitación. Se vigiló que las propuestas reunieran las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al tiempo de ejecución y calidad.

Por último, mediante la continua revisión y adecuación de los requisitos que exige la legislación vigente en la materia, se logró una mayor participación de las empresas del ramo de la construcción. Así, fue posible beneficiar a empresas poblanas en la asignación de los contratos, al sumar 74 de un total de 88, lo que representa 84% de las adjudicaciones en este segundo año de gestión (véase la gráfica 5.44).

GRÁFICA 5.44 | DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, 2018



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Proceso de adquisiciones en un marco de transparencia

Como se ha mencionado anteriormente, las acciones implementadas en la gestión actual se realizan en un marco que pondera la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la honradez. Por ello, se realizó un esfuerzo para garantizar coherencia en la asignación presupuestal de planes, proyectos y políticas.

En este sentido, el Gobierno del Estado estableció como propósito certificar los procedimientos de adquisiciones para que se desarrollen de manera eficiente, en beneficio de la sociedad pobлана. Además, se planteó que se realicen a través de un sistema de calidad, el cual permite la implementación de un sistema de evaluación y mejora continua.

Así, con la finalidad de controlar los aspectos más importantes de sus actividades, la presente Administración obtuvo la certificación en la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 sistemas de gestión de la calidad-requisitos**, para los tres principales procesos: revisión de requisiciones, licitación pública estatal y licitación pública federal. Esta acción tuvo como beneficios principales la sistematización de operaciones, el incremento de la competitividad, un mayor nivel de confianza a nivel interno y externo, y la adecuación a la legislación y normativa relacionada con los procesos de adjudicación.

Para lograr la certificación fue necesario que la totalidad del personal adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) tomara diversos cursos de capacitación. Entre estos se encuentran los cursos Introducción a la calidad ISO 9001, Interpretación de la Norma ISO 9001:2015, Interpretación de la Norma ISO 9901:2015 y Análisis y mejora de procesos y gestión de riesgos ISO 9001:2015. Fueron impartidos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla y contribuyen a que los procesos en materia de adquisiciones se realicen de manera eficiente y transparente.



Con lo anterior se garantiza una mayor participación y competencia en los procesos de adjudicación. Asimismo, representa una característica fundamental para el óptimo desarrollo de los procedimientos de adjudicación, que garantiza un porcentaje constante de adjudicaciones de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad.

En este contexto, durante el periodo que se informa, se realizaron convocatorias para más de 100 licitaciones públicas de carácter estatal y federal, mismas que se publicaron en los principales medios de difusión local y nacional, tal como lo especifica la Ley en la materia. Las convocatorias tuvieron como resultado la adjudicación de un monto que asciende a mil 800 millones de pesos.



# Mejora Regulatoria

En Puebla, el trabajo administrativo, sustentado en el modelo de planeación gubernamental, reconoce que la participación ciudadana es un elemento fundamental. Asimismo, la mejora continua del trabajo intergubernamental en un esquema colaborativo es la base para el desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas dirigidos a la atención de la ciudadanía.

A partir de ello, el establecimiento de las normas que pautan los trámites y servicios ofertados a los poblados, así como el funcionamiento interno de las dependencias y entidades públicas, se desarrollaron con los principios de la mejora regulatoria.

Con ello, se logró posicionar en la Agenda de Gobierno a la Mejora Regulatoria. Esto, en un primer momento, fomentó la actividad empresarial, y, en un segundo momento, garantizó a los ciudadanos un marco normativo claro que simplifica su interactuar con la autoridad en la realización de trámites y servicios. Este es el fundamento de una política económico-social.

## Regulación Base Cero

Con el objetivo de fortalecer el marco jurídico en materia de mejora regulatoria e impulsar el desarrollo económico de la entidad, se cumplió con el compromiso gubernamental número 16, denominado **Implementación de la Regulación Base Cero**. Este tiene como fin simplificar los trámites de competencia estatal para disminuir los costos sociales relacionados con los tiempos de respuesta y acumulación de requisitos. Además, optimiza el funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad.

En este contexto, la presente gestión estableció la incorporación del **programa federal de Simplificación de Trámites y Servicios**, promovido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), actualmente denominada Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). Así, fue posible identificar el costo económico-social de 383 trámites estatales hacia la ciudadanía y el sector empresarial. En consecuencia, a partir de un diagnóstico meticuloso, la CONAMER recomendó la modificación y actualización de 36 trámites prioritarios: 12 correspondientes al sector empresarial y 24, a trámites de gestión ciudadana, los cuales generaban un costo superior al promedio (véase el esquema 5.24).

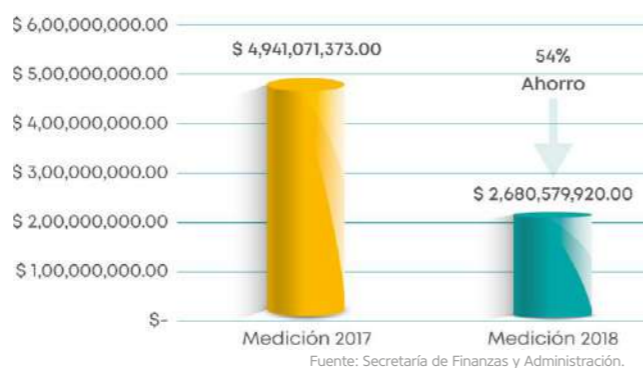
ESQUEMA 5.24 | TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL PROGRAMA FEDERAL DE SIMPLIFICACIÓN DE LA CONAMER



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

La atención a las recomendaciones de CONAMER permitieron generar un ahorro del costo económico social por la cantidad de 2 mil 680 millones 579 mil 920 pesos, y representan .48% del Producto Interno Bruto del Estado (PIB) (véase la gráfica 5.45).

GRÁFICA 5.45 | AHORRO DEL COSTO ECONÓMICO SOCIAL CON EL PROGRAMA SIMPLIFICA



## Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

En cumplimiento con la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, durante el año que se reporta, se llevaron a cabo dos sesiones del **Consejo Estatal de Mejora Regulatoria**, integrado por representantes del sector productivo, social y académico, así como por el Gobierno estatal y municipal.

- **Primera Sesión.** Se presentó y se puso a consideración de los miembros la actualización del Plan Estatal de Mejora Regulatoria, el cual contiene las 36 fichas del Acuerdo del Ejecutivo, por el que se establecen las acciones y lineamientos que deberán seguir las instancias gubernamentales de la Administración Pública para integrar los resultados del programa de Simplificación de Cargas de Trámites y Servicios del Estado.
- **Segunda Sesión.** Se presentaron los resultados del Programa Simplifica y Regulación Base Cero, que muestran el impacto del trabajo coordinado con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, como la consolidación de trámites y servicios más eficientes y rápidos, que brindan beneficios a la ciudadanía y posicionan a la entidad a la vanguardia en materia de simplificación administrativa.

Cabe destacar que como parte de las acciones de gobernanza, se dieron a conocer los resultados del **Programa de Simplificación de Cargas de Trámites y Servicios a través de la consulta pública** de las fichas de información de los Programas Operativos de Desregulación, en este proceso de consulta se recabaron las opiniones y comentarios de la ciudadanía y de los organismos empresariales, respecto de las acciones de mejora implementadas por las dependencias, creando así un ambiente de participación ciudadana donde se emitieron opiniones y formularon propuestas sobre la implementación de las políticas públicas en materia de Gobernanza Regulatoria y el funcionamiento de sus instrumentos de Mejora.



## Observatorio Estatal de Mejora Regulatoria

Con el fin de establecer esquemas de colaboración con todos los sectores de la sociedad, el Gobierno del Estado encauzó el funcionamiento del Observatorio Estatal de Mejora Regulatoria hacia las fases de diseño de políticas, planes, programas y acciones. Su función, como un organismo ciudadano, es evaluar de manera imparcial el impacto de las acciones que el Gobierno promueve en materia de mejora regulatoria.

Lo anterior permite promover la participación de los sectores público, social y privado en la toma de decisiones de la política regulatoria.

Durante el año que se informa, este organismo sesionó en dos ocasiones, lo que motivó la participación de los sectores en la política de Mejora Regulatoria Estatal.

Por otra parte, en atención al Plan Estatal de Mejora Regulatoria 2017-2018, durante el ejercicio que se informa, se concluyó la aplicación de los **programas operativos de mejora regulatoria**, los cuales implementaron 79% de acciones programadas en las diversas áreas de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal (véase la gráfica 5.46).

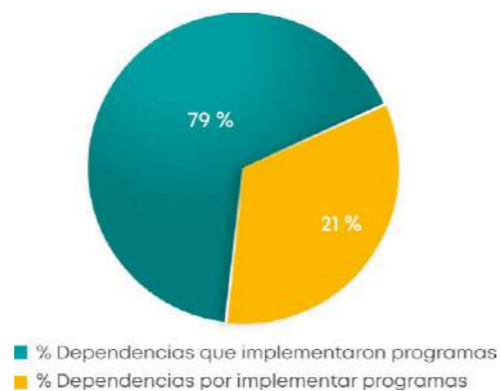
En este contexto, destacan las acciones relacionadas con la revisión de procesos, análisis, actualización de la normatividad y actualización de los trámites brindados a la ciudadanía bajo los principios de máxima eficacia.

Aunado a lo anterior, se dio seguimiento al diagnóstico realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que tuvo como objetivo emitir la **Evaluación del Desempeño en Política Regulatoria del Estado de Puebla** e identificar los avances del marco regulatorio en trámites simples y eficientes. En consecuencia, el Gobierno estatal se dio a la tarea de cumplir con las recomendaciones para la gestión regulatoria estatal y municipal (véase el esquema 5.25).

Puebla es un referente de innovación y progreso, por lo que a partir del cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE se emprendieron acciones para agilizar trámites y servicios en el portal **TRAMITAPUE**. Así, en colaboración con este organismo internacional se aplicaron las mejores prácticas de la Columbia Británica Canadiense y Reino Unido, con que se logró simplificar este portal en el cual se podrá consultar fácilmente el fundamento jurídico, procedimientos y costos de todos los trámites y servicios ofertados en la Administración Pública estatal.

La implementación de las recomendaciones de la OCDE durante 2018 posiciona a Puebla como una entidad que trasciende en mejora regulatoria gubernamental, no solo a nivel nacional sino internacional, al ser el primer Gobierno estatal en realizar, en tan solo dos años, este tipo de estrategia en toda América Latina y conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de mejora regulatoria del mundo. El resultado de este ejercicio ha fortalecido la política regulatoria del estado de Puebla.

**GRÁFICA 5.46** | PROGRAMAS OPERATIVOS DE MEJORA REGULATORIA 2017-2018 (PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

**ESQUEMA 5.25** | EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN POLÍTICA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**1** Planes de implementación

Lista de acciones de implementación, a partir de propuestas de reformas legales, campañas de información, emisión de normatividad, creación de sistemas informáticos, programas de capacitación, entre otros

**2** Tres reportes de evaluación de avances

Con base en los planes de implementación, se realizó en coordinación con la OCDE tres reportes para evaluar el avance de la implementación

**3** Reporte final del proceso de implementación

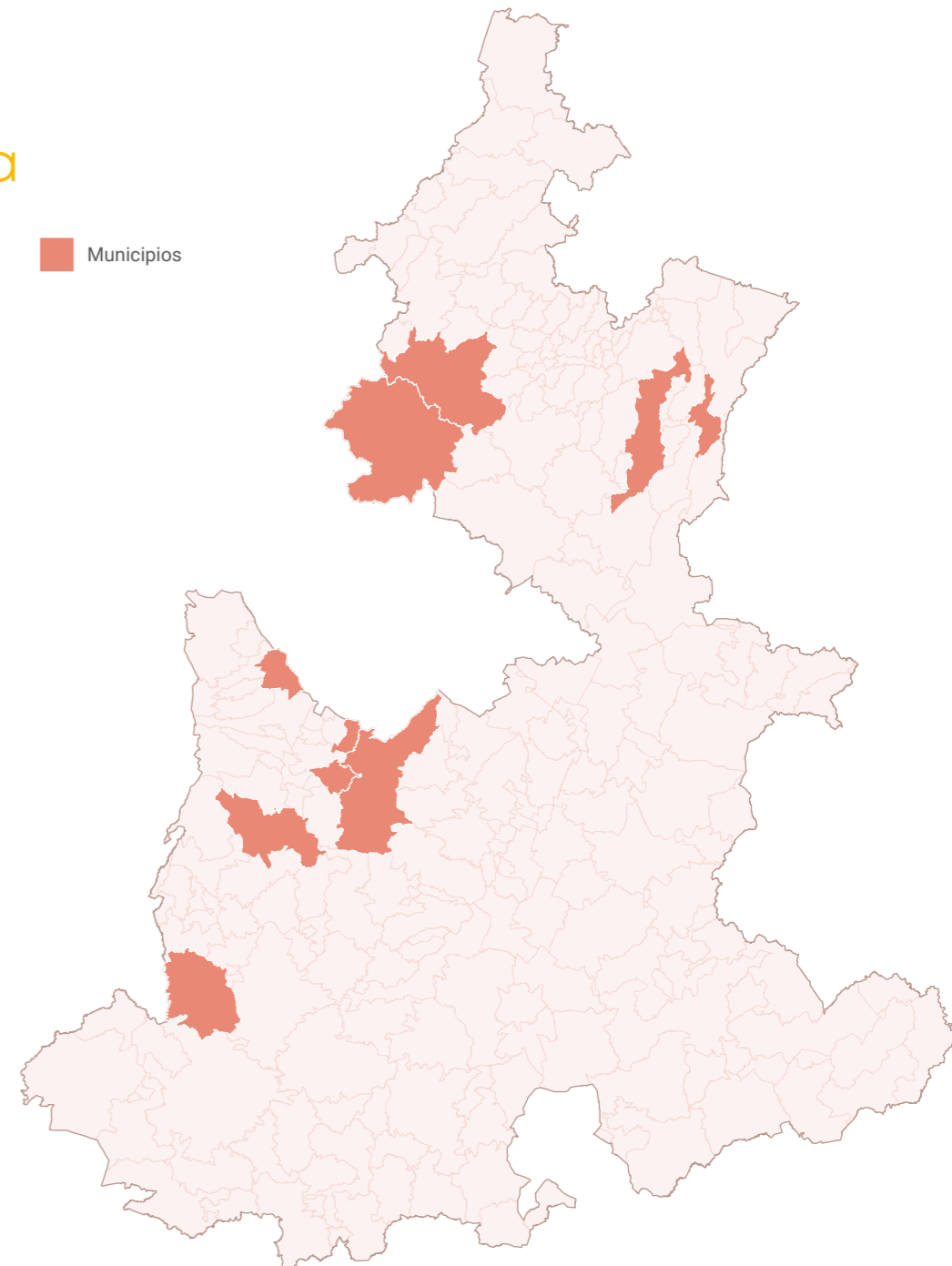
A lo largo del proyecto, OCDE documentó las acciones de mejora llevadas a cabo y las incluye en un reporte descriptivo, con una evaluación final de la implementación alcanzada

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

## Coordinación Municipal para el Impulso de la Mejora Regulatoria

Como muestra del compromiso del Gobierno estatal por desarrollar políticas públicas que beneficien a toda la entidad, se elaboraron 10 programas operativos de mejora regulatoria en los ayuntamientos de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán, Zacatlán, Chietla, San Martín Texmelucan y Tlatlauquitepec. A través de ellos se dota a las Administraciones municipales de herramientas para impulsar el desarrollo económico (véase el mapa 5.11).

**MAPA 5.11** | MUNICIPIOS CON PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA



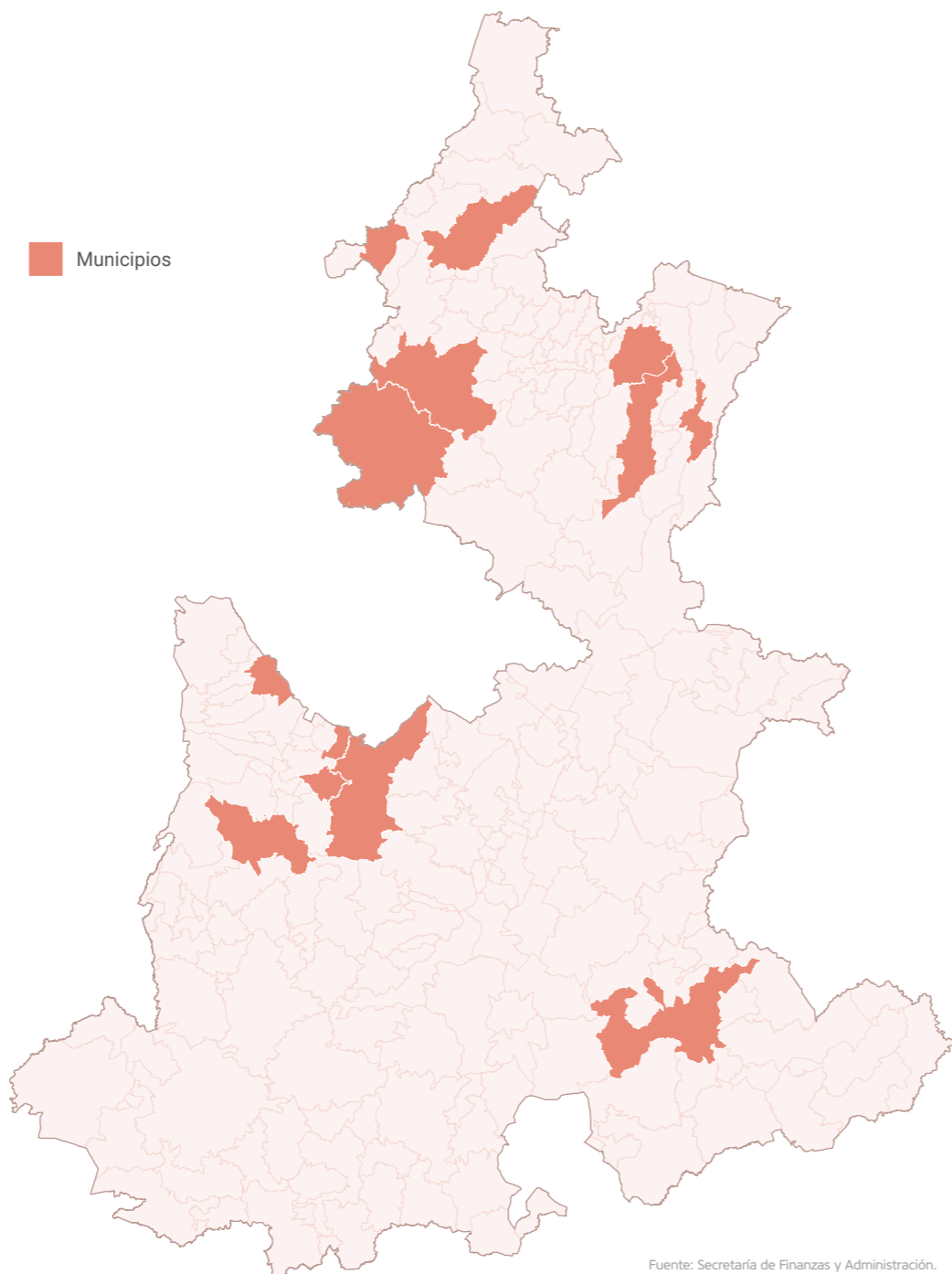
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración



Además, para reforzar los mecanismos de colaboración entre el Gobierno estatal y los municipios, se capacitó a servidores públicos de los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, con la finalidad de integrar en la Ventanilla Única Nacional trámites y servicios municipales y con esto mejorar las estrategias de gestión.

Del mismo modo, se continuó con la estrategia de promoción de los **módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** en los municipios de Puebla, Atlixco, Cuautlancingo, Chignahuapan, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán, Xicotepec de Juárez, San Martín Texmelucan, Tlatlauquitepec, Cuetzalan del Progreso, San Andrés Cholula, Pahuatlán. Los módulos se enfocan en dar respuesta, en un tiempo máximo de 72 horas, a negocios de bajo riesgo. Así, se expidieron mil 861 licencias de funcionamiento de bajo riesgo, con lo cual se fomentó el desarrollo empresarial del estado (véase el mapa 5.12).

MAPA 5.12 | MUNICIPIOS CON MÓDULOS DE SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)





PROGRAMA

36

GERENCIA  
PÚBLICA CON  
RESULTADOS

Dr. José Antonio Galí Favard

La Nueva Fuerza Ciudadana

## INTRODUCCIÓN

El trabajo colaborativo y corresponsable como política de actuación gubernamental, permitió que esta Administración emprendiera esquema de cocreación con los sectores público, privado, social y académico para el diseño de políticas públicas encaminadas a la atención de las principales necesidades en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad y en el funcionamiento del Gobierno.

La cocreación impulsó modelos, esquemas y acciones locales para la atención de tratados internacionales con impacto nacional, regional, estatal y municipal. Además, el trabajo del Gobierno guiado por la gobernanza reconoció la función vital que los actores sociales cumplen en la definición de los objetivos y la ejecución de acciones para el bienestar de nuestra entidad.

En el ámbito público, el diálogo y consenso estableció relaciones de trabajo con el resguardo de canales institucionales para que entre los diversos órdenes de gobierno se atendieran compromisos prioritarios para la nación; la suma de esfuerzos entre autoridades locales y regionales configuró acciones de alto impacto para la ciudadanía.

### OBJETIVO

Establecer relaciones de colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente.

### ESTRATEGIA

Coordinar las acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en este Plan Estatal de Desarrollo, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad pobлана.



Aunado a ello, la comunicación interinstitucional permitió que el Gobierno emitirá posicionamientos ante situaciones diversas que exigen de las instituciones públicas información y datos para el diálogo constructivo entre la sociedad y sus autoridades, así como para su cuestionamiento ante los desacuerdos naturales en un régimen democrático.

De ello se desprendió también la necesidad de reconocer la participación y contribución que los especialistas en desarrollo de temas dirigidos a la atención de la sociedad hacen en el acontecer cotidiano, requiriendo del Gobierno les impulse y potencialice los beneficios.

De esta manera, en el marco de actuación institucional y la política de cocreación, la Administración atendió los 22 compromisos establecidos ante notario público; conformó un modelo local de atención a la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible; participó y propuso acciones en la Conferencia Nacional de Gobernadores; e impulsó esquemas de innovación con los sectores de la sociedad.

El actuar con el acompañamiento de la sociedad y la solidaridad institucional de otros órdenes y niveles de gobierno, nos permitió que Puebla sea reconocida como entidad garante de una administración honesta, transparente, eficiente, eficaz, solidaria, humana, compartida, humilde y amistosa con las causas de beneficios comunes.

# Agenda 2030, Objetivos del Desarrollo Sostenible

A partir de la adhesión que México hizo al tratado internacional firmado en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en el que más de 150 líderes mundiales aprobaron la Agenda 2030 (A2030) y se establecieron 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ods) encaminados a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático para el cuidado de nuestro planeta, Puebla desarrolló un **Modelo Local para la adopción, atención y cumplimiento de la A2030 y los ODS** (véanse el esquema 5.26, y las imágenes 5.18 y 5.19).

ESQUEMA 5.26 | ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración con información de la Agenda 2030.

IMAGEN 5.18 | INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030

## LA AGENDA 2030 SE INTEGRA POR:



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración con información de la Agenda 2030.

El Modelo Local se estructuró de la siguiente manera:

## Objetivo

Desarrollar un modelo de Planeación Local que permita establecer una línea base como parámetro de referencia y atención de la A2030 y los ods, para que, a partir de ello, el Gobierno con apoyo de los sectores privado, social y académico, emprendan acciones que permitan la construcción de parámetros de cumplimiento a los ods con miras al mediano y largo plazo.

## ¿Qué es?

Es una herramienta que permite registrar, organizar, sistematizar, planear, programar, ejecutar y controlar las acciones que emprendan los sectores público, privado, social y académico, para atender la A2030 y los ods.

IMAGEN 5.19 | DIMENSIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE CONTENIDAS EN LA AGENDA 2030

Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración con información de la Agenda 2030.

## ¿Cómo funciona?

Establece una serie de fases de organización que son acompañadas por elementos interconectados para que, de manera secuencial, se permita atender la A2030 y los ods.

## ¿Por qué un trabajo por fases?

A fin de poder dirigir las acciones del Gobierno a la atención de la Agenda 2030 y los ods, es necesario contar con un esquema que organice las acciones y las vincule con las iniciativas de los sectores privado, social y académico para desarrollar un enfoque integral de trabajo; las fases son una representación de los momentos administrativos que deben ser considerados para lograr resultados tangibles a corto, mediano y largo plazo; estas son acompañadas por acciones específicas que permiten mostrar la responsabilidad que cada actor debe cumplir para alcanzar el objetivo que se persigue, de acuerdo con lo planteado al inicio del proyecto (véase el esquema 5.27).

## ESQUEMA 5.27 | FASES DEL MODELO DE ATENCIÓN



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Las fases que se despliegan para el correcto funcionamiento del modelo local de atención consideraron:

- Fase 1. *Construcción de un Modelo de Gobierno Institucional*, mismo que se integró al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y de manera general establece que la actuación gubernamental debe orientarse a la obtención de resultados y que esta sea sujeta a programación, presupuestación, orden, seguimiento, control y evaluación;

- Fase 2. *Alineación de programas estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030*, misma que se realizó de manera previa a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo y por lo que Puebla es reconocida en el marco de la CONAGO y el Consejo Nacional de la Agenda 2030, como la primera entidad que a nivel nacional, contó con el primer documento rector de planeación gubernamental que debido a su estructura metodológica garantizó una adecuada alineación de los programas que le conforman a los ODS. Esto con objeto de que la integración de los programas presupuestarios, en su nivel de alineación estratégica, registraran las metas de los ODS para que tanto las acciones planteadas como los recursos asignados se orientaran al cumplimiento de las metas de los ODS.

- Fase 3. *Selección de indicadores para medición y seguimiento de los ODS*, en la cual se determinó en función de los recursos y tiempo de gestión de la presente administración, los ODS y metas susceptibles de atención para asignar los indicadores con origen en los trabajos desempeñados por el INEGI a través del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como por fuentes de carácter oficial y algunos más por elaboración propia con datos de fuentes oficiales. Con ello, la gestión actual estableció la atención de 14 ODS y 49 metas, a través de 116 indicadores.

- Fase 4. *Determinación de Línea Base para Indicadores Vinculados a los ODS*, mediante la cual se establecieron los datos base de referencia inmediata para cada indicador seleccionado en función a los 14 ODS y las 49 metas susceptibles de atención; además, se registró el dato más actual como línea base a partir del cual administraciones posteriores podrán desarrollar acciones y estas pueden ser sujetas de medición y evaluación.

- Fase 5. *Vinculación con el Congreso Local y Gobiernos municipales*, mediante esta se realizó un trabajo de análisis y clasificación de las iniciativas presentadas en el seno del Congreso Local, así como de aquellas necesarias por realizar para que la Administración, en colaboración con los sectores privado, social y académico, cuenten con el marco legislativo necesario para la atención de la Agenda 2030 y los ODS; aunado a ello, se estableció la necesidad de trabajar con los Gobiernos locales de los 217 municipios para que los esfuerzos emprendidos por la federación y el estado registraran impactos directos en la población a través del orden de gobierno local que mantiene mayor interacción con los ciudadanos, además de poder registrar los datos para la medición y seguimiento de avances; para ello, el Modelo Estatal de Atención planteó que a nivel municipal sería prioritario:

- A. Construcción del Modelo de Atención Local a la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible:

- Presenta un reconocimiento general de la entidad con datos, básicos y fundamentales, respecto a las principales determinantes en materia de desarrollo.
- Expone un reconocimiento individual a nivel municipal con datos, básicos y fundamentales, respecto a las principales determinantes para el desarrollo local.
- Integra un Plan de Acción Local, mediante el cual se establecen mecanismos de participación ciudadana para la detección de necesidades y diseño de propuestas para su solución, así como la intervención en las vertientes institucional, social, física, glo-local y de mercado.
- Finalmente, presenta los resultados tangibles a nivel municipal, de los indicadores que registran impactos directos en el nivel local con relación a cada ODS y metas específicas.

- B. Integración de Consejos Municipales de Atención y Seguimiento a la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

- C. Conformación de Comisiones del Ayuntamiento que, a través de la figura deliberativa del Cabildo, conduzcan al Gobierno hacia la atención de la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

- D. Alineación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 con la estructura lógica de los Planes de Desarrollo Municipal.

- E. Vinculación y adecuación de Programas Presupuestarios Municipales para que estos reflejen, dentro del apartado denominado Alineación Estratégica, la atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y, de manera particular, a las metas contenidas en cada uno de ellos.

- Fase 6. *Reforma al marco jurídico*. En la que se estableció la necesidad de que el Gobierno estatal, con apoyo de los sectores privado, social y académico, trabaje continuamente de manera coordinada con el Congreso Local, para fortalecer el marco legal de la entidad, mismo que soportará las acciones emprendidas para la atención de la Agenda 2030 y los ODS.

## Juventudes 2030

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las acciones del Gobierno del Estado, encaminadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se realizó un acuerdo de colaboración para la ejecución del proyecto denominado Juventudes 2030, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), por un monto de 2 millones de pesos.

El proyecto incorpora a jóvenes en acciones de voluntariado responsable en temas de desarrollo para el beneficio de las comunidades a las que pertenecen. Esto con el fin de incidir positivamente en el bienestar social a nivel local, nacional e internacional. En este sentido, se conformó una red de 30 jóvenes líderes replicadores, los cuales fueron capacitados sobre los ejes temáticos del proyecto, que incluyen la Agenda 2030, Perspectivas de Derechos Humanos, Juventudes, Género e Interculturalidad, Voluntariado y Formación de Liderazgo, Políticas Públicas y Planeación.

## Conferencia Nacional de Gobernadores

El trabajo colaborativo con el Gobierno federal y los Gobiernos de otras entidades, permitió que, a través de la suma de esfuerzos y la adopción de los principios y prioridades nacionales, privara un clima de armonía y solidez para compartir experiencias en favor de nuestro país.

De esta manera, el Gobierno del Estado de Puebla aportó su experiencia y capacidad institucional para colaborar en el seno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en la cual, a través de mesas especializadas en los tópicos relevantes para la vida pública de la nación emitió su postura, propuso alternativas de solución y se sumó a las iniciativas que de manera conjunta garantizaban mayores niveles de bienestar a la población, así como atención puntual a las problemáticas en materia social, económica, urbana, ambiental, de seguridad y Administración Pública.

Por tanto, con la representación en la figura del Gobernador constitucional, así como de secretarios expertos en las temáticas abordadas, el Gobierno de Puebla participó a lo largo de la gestión en 60 sesiones, mismas que fueron desarrolladas con el auspicio y coordinación de la CONAGO.

Del total reportado, durante el periodo que se informa se participó en ocho, destacando los encuentros celebrados, con el presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, con miras a la integración del Plan de Nación, así como el desarrollo conjunto de proyectos estratégicos de alto impacto para el país (véase la tabla 5.32).



TABLA 5.32 | PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, 2018 Y 2017

Reunión	Fecha	Lugar	Asunto
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	25-ene-18	Palacio Nacional	Reunión de Trabajo entre la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la que se analizó el tema de las medidas para garantizar que las Comisiones Locales de los Derechos Humanos cuenten con las condiciones de seguridad para desarrollar sus funciones. También se expuso el contexto de los organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas sobre la situación en materia de seguridad, normatividad y presupuesto de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).
Reunión de Trabajo con el embajador Rogelio Granguillhome	28-feb-18	Lutter & Wegner Berlín	Visita de la Delegación de Gobernadores Mexicanos, miembros de la CONAGO al Consejo Federal de Alemania (Bundesrat)
Firma de Declaración entre Conferencia Nacional de Gobernadores y el Instituto Nacional Electoral con participación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.	20-mar-18	Instalaciones del INE	El Instituto Nacional Electoral (INE) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), junto con autoridades electorales federales y estatales, firmaron la Declaración por la Democracia y la Legalidad para el Proceso Electoral 2018, como un compromiso público para que las elecciones del 1 de julio, se realicen en paz, con legalidad, transparencia y al margen de influencias indebidas.
LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores.	22-may-18	Salón Las Flores del Centro de Convenciones Tabasco 2000	LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores con participación del presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien convocó a los gobernadores a consolidar el nuevo sistema de justicia penal, la seguridad y procuración de justicia en las entidades bajo los estándares de calidad, confiabilidad y desempeño. El gobernador Arturo Núñez Jiménez entregó la Presidencia de la CONAGO a su homólogo de Chiapas, Manuel Velasco Coello.
Sesión del Consejo Nacional de Protección Civil	25-may-18	Expo Mundo Imperial Acapulco, Guerrero	Entrega del Premio Nacional de Protección Civil e inicio de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2018
Reunión con Gobernadores	01-jun-18	Oficinas de la CONAGO	Reunión privada de trabajo entre Gobernadores en el marco de la CONAGO
Reunión de Trabajo con el ganador de las elecciones en México, Lic. Andrés Manuel López Obrador.	12-jul-18	Salón Bernardo Quintana Arrijo del Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.	Acuerdo de colaboración con el ganador de las elecciones en México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que, en el inicio de su administración, los Gobiernos de los estados trabajen de manera conjunta temas como seguridad pública, medidas de austeridad, apoyo a inmigrantes mexicanos en Estados Unidos y la renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC).
Reunión de Trabajo con el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos (desayuno)	27-ago-18	Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.	Primer Encuentro de Trabajo con el presidente electo de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en la que se abordó una agenda trabajo respecto a la elaboración del próximo Presupuesto 2019; la coordinación con los estados; la inversión en infraestructura y plan de austeridad del nuevo gobierno federal. Destaca la presentación de 25 lineamientos del próximo gobierno federal, la aprobación por parte de CONAGO respecto a la figura de delegados únicos en las entidades, así como la celebración de mesas de trabajo interinstitucionales entre el equipo del presidente electo y las comisiones de la CONAGO.

Fuente: Oficina del Gobernador





PROGRAMA

37

CONTROL DE LA  
GESTIÓN Y  
RENDICIÓN DE  
CUENTAS

11 LÍNEAS DE ACCIÓN



## OBJETIVO

Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

## ESTRATEGIA

Fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, así como desarrollar esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, a nivel nacional se ha reforzado el marco legal para garantizar la rendición de cuentas, objetivas y claras, a la ciudadanía, a través de procedimientos e instrumentos que brinden certeza en las tareas para acopiar, estructurar, organizar, analizar y determinar acciones para mantener orden y control en la Administración. El trabajo gubernamental, orientado a la evaluación constante de la gestión, se complementó con la política de combate a la corrupción.

Con la transparencia como estandarte en las acciones emprendidas, el fortalecimiento institucional abonó para entablar una relación productiva entre las dependencias y entidades, en el interior; y en el exterior, con la ciudadanía, que cuenta el día de hoy con mecanismos para advertir desviaciones en el actuar gubernamental.

En el marco del sistema anticorrupción, los enfoques de capacitación y proactividad institucional permitieron detectar prácticas deshonestas, discrecionales y contrarias al correcto actuar del Gobierno.



Con esta tendencia, la presente Administración actuó con un enfoque preventivo, con el apoyo de la ciudadanía, la cual contribuyó a verificar el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, así como a inhibir prácticas indebidas por parte de los funcionarios públicos.

Como resultado de lo anterior, el Gobierno del Estado avanzó en el combate a la corrupción y en la fiscalización de la actividad gubernamental. Para ello, se actualizaron las normas profesionales de auditoría y los procedimientos para la atención de las quejas y denuncias ciudadanas; asimismo, se fortalecieron las tareas de vinculación con actores civiles y académicos para implementar mecanismos para la evaluación del actuar gubernamental. De esta manera, se garantizó la actuación con base en los planes, programas y proyectos emprendidos.

Por tanto, a partir del inicio de la Administración, el sistema de integridad para la gestión se orientó hacia la prevención y combate a la corrupción; el fortalecimiento administrativo (control y evaluación de la gestión); la verificación de obras y acciones; y el fomento a la participación ciudadana como actor preponderante en la vigilancia del actuar gubernamental. Lo anterior permite que este Gobierno se distinga por acercarse a las necesidades de la población y por ser efectivo en las medidas adoptadas para la rendición de cuentas.





# Prevención y Combate a la Corrupción

La corrupción es consecuencia de los mecanismos de captura y se refleja en tres aspectos fundamentales del ejercicio de gobierno: el acceso a los puestos públicos, la toma de decisiones y el uso de los recursos públicos, tanto por su ingreso como por su destino.<sup>3</sup>

En este contexto, se vuelve sumamente relevante tomar medidas en materia de prevención, denuncia, investigación y sanción para frenar esta práctica, que daña la imagen gubernamental y agravia a la sociedad, pues la corrupción produce desigualdad sistemática.

Cabe señalar que el Gobierno ha atendido las exigencias actuales y ha logrado la armonización legislativa con base en la reforma constitucional en materia anticorrupción, que dio origen al sistema nacional.

De esta manera, en la presente Administración se impulsó el trabajo activo del **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)**, mediante el cual se logró celebrar cinco sesiones ordinarias que dieron pauta a diversas mesas de trabajo mediante las cuales se integró el Programa Anual de Trabajo (véase la tabla 5.33).



Dentro del Programa de Trabajo Anual destaca el acuerdo para exhortar a los ayuntamientos entrantes, para considerar un perfil adecuado en la designación de su respectivo Contralor, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica Municipal, así como la propuesta de mecanismos de contraloría ciudadana que promueva la rendición de cuentas.

**TABLA 5.33** | ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA).

Actividad	Fecha
Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria	14 de diciembre de 2017
Segunda Sesión Ordinaria	2 de marzo de 2018
Tercera Sesión Ordinaria	28 de mayo de 2018
Cuarta Sesión Ordinaria	30 de julio de 2018
Quinta Sesión Ordinaria	12 de octubre de 2018

Fuente: Plan de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

<sup>3</sup> Merino, Mauricio. Opacidad y Corrupción: las huellas de la captura. *Cuaderno de Transparencia* núm. 26, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## Control interno

El control interno se entiende como un conjunto de medios y procedimientos implementados por los titulares de los entes públicos y por los demás servidores en el ámbito de sus respectivas competencias. Tiene el propósito de conducir las actividades hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, obtener información confiable y oportuna, cumplir con el marco jurídico aplicable y proteger y salvaguardar los recursos públicos.

En este sentido, la presente Administración implementó la **estrategia de consolidación del Sistema de Control Interno Institucional**. De esta manera, se generaron instrumentos normativos y metodológicos, así como mecanismos de coordinación que promueven la prevención, detección y mitigación de riesgos, así como otorgar seguridad para el cumplimiento de metas y objetivos.

Las disposiciones normativas emitidas como resultado de la estrategia en materia de control interno son:

1. Acuerdo por el que se emiten las *Normas Generales de Control Interno* para la Administración Pública del Estado de Puebla.
2. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la *Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional*.
3. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en materia de *Administración de Riesgos*.
4. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para determinar el estado que guarda el *Sistema de Control Interno Institucional* y la elaboración de su Informe.
5. Acuerdo por el que se expide el *Código de Ética*, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En este contexto, con fecha 23 de marzo de 2018, se aprobó el Acuerdo por el que se crea la **Secretaría Ejecutiva del SEA** que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle asesoría, así como los insumos necesarios para su desempeño, la cual a la fecha se encuentra ejerciendo atribuciones y fue dotada del presupuesto suficiente para su operación.

Por otra parte, en materia de responsabilidad administrativa, la Secretaría de la Contraloría inició 21 procedimientos por faltas administrativas en contra de servidores públicos, de los cuales 9 corresponden a faltas no graves, mientras que 7 fueron clasificadas en el rubro de gravedad.

De manera complementaria, se iniciaron cinco procedimientos mixtos, los cuales consisten en la aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla para la parte sustantiva, y para la parte adjetiva, la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de lo anterior, se encuentran en el desahogo de las diferentes etapas 17 procedimientos, entre ellos destaca que cuatro cuentan con sanciones consistentes en un año de inhabilitación, una amonestación pública y dos amonestaciones privadas.

Finalmente, es importante mencionar que el 26 de octubre se llevó a cabo el Informe de actividades del Comité Coordinador del SEA, contando con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en representación del Consejo de la Judicatura.

## Fiscalía Especializada

La corrupción es un delito que aqueja a toda la sociedad porque genera impactos negativos, desigualdad social y atenta contra cualquier principio ético, no solo por parte de servidores públicos, sino por particulares. Por ello, en la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, se iniciaron mil 138 carpetas de investigación, se determinaron 759 averiguaciones previas y 721 carpetas de investigación, se judicializaron 31 carpetas, logrando atender a 556 personas.

Asimismo, los días 11 y 12 de octubre de 2018, se participó en el Encuentro Nacional Anticorrupción en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, acudiendo además al evento Experiencias y Estrategias de Comunicación en una Fiscalía Anticorrupción.



El fortalecimiento del sistema de control interno obtuvo los siguientes beneficios:

- Disponer de un marco normativo acorde con el Sistema Nacional de Fiscalización.
- Determinar los riesgos potenciales que vulneren el cumplimiento de metas y objetivos, con base en las mejores prácticas y metodologías comprobadas.
- Contar con políticas, procedimientos y criterios que permitan la adecuada instrumentación del ambiente ético y de integridad institucional.
- Implementar un programa de capacitación sobre los aspectos relevantes del control interno y su importancia.

Además, con la finalidad de incentivar el uso de la tecnología para los procesos sustantivos en las dependencias y entidades, se puso en marcha el **Sistema Integral de Control Interno**. En consecuencia, se automatizaron los programas de trabajo de control interno y los relativos a la administración de riesgos. En este sentido, resulta necesario continuar con el análisis e identificación de riesgos institucionales para mitigar el universo de los mismos, con base en los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Por último, en el periodo que se reporta, la presente Administración verificó y dio seguimiento a la constitución de 64 **Comités de Control y Desempeño Institucional** en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

## Atención de Quejas y Denuncias

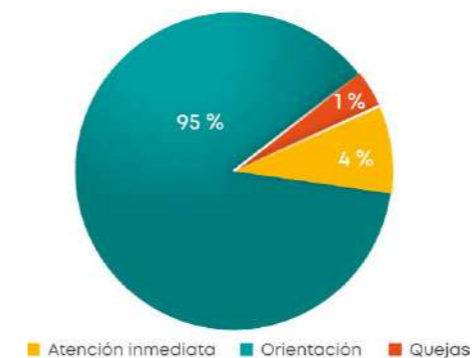
En el año que se informa, se dio continuidad al fortalecimiento de la **línea telefónica 01800 HONESTO**, en el marco de lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Su finalidad es promover el acceso fácil a los canales ciudadanos para presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.

La línea telefónica opera las 24 horas, los 365 días del año, y permite que se presenten denuncias contra servidores públicos y contra particulares vinculados con faltas graves.

A través de su uso, se recibieron mil 451 llamadas: a 63 se les brindó atención inmediata, mil 369 fueron de orientación y 19 derivaron en quejas. De igual forma, se atendieron 188 llamadas recibidas en las líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 177 recibieron orientación y 11 fueron atendidas en el momento (véase la gráfica 5.47).



GRÁFICA 5.47 | LLAMADAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA TELEFÓNICA 01800 HONESTO



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Además, el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de la Contraloría, recibió un total de 360 quejas y denuncias a través de los diversos canales de recepción, las cuales fueron atendidas en su totalidad (véase la tabla 5.34).

TABLA 5.34 | QUEJAS Y DENUNCIAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN, 2018

Medio de recepción	Quejas y Denuncias
Escrito libre	234
Comparecencia directa en oic, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	73
Portal web <a href="http://www.puebla.gob.mx">www.puebla.gob.mx</a> y correo electrónico <a href="mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx">quejasydenuncias@puebla.gob.mx</a>	31
01800 HONESTO	19
Ciudadano encubierto	3
Módulos itinerantes y buzones	0
<b>Total</b>	<b>360</b>

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## Programa Ciudadano Encubierto

Durante el periodo que se informa, se dio continuidad al Programa Ciudadano Encubierto, el cual permite detectar a servidores públicos en acciones flagrantes que puedan constituir faltas administrativas o delitos. El programa promueve la participación de la sociedad, ya que contempla la realización de tareas derivadas de la denuncia ciudadana.

En este tenor, en el año que se informa, se llevaron a cabo 18 operativos mediante los cuales fue posible detener en flagrancia a 5 servidores públicos y un particular.

## Fortalecimiento Institucional

La interacción entre el desarrollo de los procesos, el funcionamiento de la estructura administrativa y el desempeño del personal son indispensables para lograr los objetivos planteados. Con esta premisa, en el año que se reporta, se realizaron 48 **supervisiones a dependencias y entidades de la Administración Pública estatal**. Su finalidad fue verificar el desempeño de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones y las condiciones físicas de las oficinas gubernamentales donde se desempeñan.

Como resultado de lo anterior, se emitieron observaciones y se les dio seguimiento para resolverlas; también, se efectuaron acciones inmediatas para mejorar las instalaciones y hacer más eficientes los trámites y servicios. Asimismo, se implementaron medidas preventivas y correctivas en beneficio de la ciudadanía.

## Evaluación de trámites y servicios

Implementar mejoras en la prestación de servicios ayuda a construir un Gobierno receptivo de las necesidades de los ciudadanos. Por ello, se aplicaron 2 mil 891 **encuestas de percepción a los usuarios** de trámites y servicios de mayor demanda, y se realizaron verificaciones físicas en las instalaciones donde se brindan los mismos, a fin de evaluar su calidad. Así, durante el ejercicio que se informa, se llevó a cabo la evaluación de 45 trámites y servicios estatales, los cuales obtuvieron una calificación promedio de 9.1, considerada buena.

Por otro lado, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se implementó el **Programa Ciudadanos Activos**, el cual contó con la participación de 77 estudiantes universitarios acreditados como Contralores Ciudadanos, quienes evaluaron la calidad de trámites y servicios en 23 hospitales, unidades médicas y Centros Integrales de Servicios (CIS) ubicados en 9 municipios. Además, los Contralores Ciudadanos participaron en la apertura de cinco buzones de quejas y sugerencias instalados en los CIS, lo que contribuye a corroborar la transparencia del proceso y el seguimiento a la atención de las mismas.

Como resultado, fue posible identificar diversas áreas de oportunidad, por lo que las dependencias y entidades implementaron acciones de mejora en beneficio de los usuarios, tales como la publicación de información más clara, la reducción de tiempos de atención y la simplificación de los procesos.

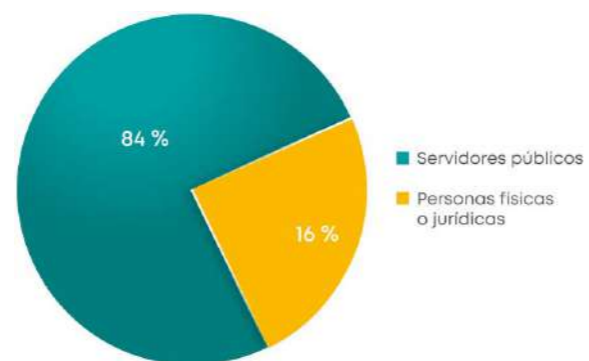
## Ética e Integridad en el Servicio Público

### Legalidad y certeza administrativa

La constancia de no inhabilitación es un instrumento que acredita que el aspirante a un puesto en la iniciativa privada o en la Administración Pública no se encuentre impedido para desempeñar algún empleo, cargo o comisión. En el caso de las personas morales, permite que puedan participar en concursos, licitaciones o adjudicaciones. Con lo anterior, se coadyuva a que las personas que se incorporan al mercado laboral se guíen por la ética y la integridad.

Durante el ejercicio que se informa, fueron expedidas 38 mil 283 constancias de no inhabilitación. De estas, 32 mil 72 corresponden a personas físicas que hicieron el trámite para ingresar al servicio público y 6 mil 211 a personas físicas o jurídicas que buscan participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos con el sector público estatal. Esto con un monto de recaudación que asciende a los 5 millones 466 mil 355 pesos (véase la gráfica 5.48).

GRÁFICA 5.48 | CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDAS, 2018



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Cabe destacar que los servidores públicos que cometan actos u omisiones contra los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se sancionarán hasta con 20 años de inhabilitación. Además, de acuerdo con las disposiciones en materia anticorrupción, una vez que el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emita las disposiciones correspondientes, las sanciones de inhabilitación se registrarán en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la plataforma digital nacional.

### Día por la integridad

Debido a la importancia de incorporar la integridad como uno de los elementos fundamentales bajo los que se debe regir el actuar de los funcionarios de la Administración Pública estatal, el Gobierno del Estado replicó la iniciativa implementada por el Gobierno federal, al incluir el **Día por la Integridad**.

Esta política tiene la finalidad de que los servidores públicos asuman el compromiso manifiesto de promover e incorporar la integridad en el ejercicio de sus funciones, así como identificar en ella una guía para el actuar público.

El día por la integridad se llevó a cabo los días 9 de cada mes del año. Adicionalmente, a este se sumaron el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, el Ayuntamiento de Puebla, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Además, se dio continuidad a la iniciativa de suscribir de manera voluntaria la **Carta Compromiso de Integridad** como instrumento para brindar a los ciudadanos un servicio de calidad. Durante el periodo que se informa, fue posible la firma de 2 mil 343 cartas de integridad. Lo anterior tuvo el propósito de promover en el funcionariado conductas encaminadas al fortalecimiento de los valores y principios.

Por otro lado, se conformaron 64 **Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses** en las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. Con ello, se buscó que los servidores públicos adoptaran los valores y principios contenidos en el código de conducta, a fin de evitar actos de corrupción.



## Programa Estatal de Blindaje Electoral

La actual Administración coincidió con la celebración del proceso electoral 2017-2018, que se llevó a nivel federal, estatal y municipal. Por ello, el Gobierno del Estado implementó acciones para garantizar que el aparato burocrático no se utilizara como herramienta política.

Así, en el marco de los comicios, se suscribieron tres convenios de colaboración en materia de blindaje electoral entre el Gobierno del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, la junta local del Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral. Los convenios signados establecieron acciones preventivas consistentes en cuanto a la difusión y capacitación de los servidores públicos respecto a la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior, se puso en marcha el **Programa Estatal de Blindaje Electoral**, cuyo objetivo fue promover entre los servidores públicos el conocimiento de la normatividad a la que está sujeto su actuar en época electoral. Asimismo, apuntó a instrumentar mecanismos de control para evitar el uso de los recursos públicos a favor de precandidatos, candidatos, partidos políticos o coaliciones. Todo ello con el fin de generar confianza en la ciudadanía, asegurar el cumplimiento





de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, que deben prevalecer en el servicio público, y, sobre todo, prevenir la comisión de delitos o faltas administrativas.

Además, el programa impulsa la generación de esquemas de vigilancia que fomenten la cultura de la denuncia, para evitar el uso indebido de recursos públicos a favor de los precandidatos, candidatos, partidos políticos o coaliciones, por parte de los servidores públicos.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría, distribuyó 8 mil 600 ejemplares de material impreso, entre guías, dípticos y carteles en materia de blindaje electoral. También, capacitó a mil 612 servidores públicos en la materia. En este contexto, se instrumentó una evaluación interna, a fin de verificar el grado de conocimiento respecto al Programa Estatal de Blindaje Electoral, en la cual participaron 40 mil 505 servidores públicos.

Por último, con la finalidad de brindar atención y asesoría permanente a los servidores públicos, se implementó la línea de atención telefónica 01 800 00 BLINDAJE, la cual estuvo en funcionamiento del 3 de abril al 2 de julio, con una modalidad de atención 24/7.

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Puebla, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), suscribió el programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. Este se focaliza en siete acciones clave para proporcionar a los ciudadanos la información que rige el proceso electoral, y al mismo tiempo fomenta la cultura de la denuncia. Así, se difundieron y distribuyeron 35 mil ejemplares de material impreso en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Por último, 5 mil 248 personas recibieron información con enfoque en blindaje electoral, principalmente beneficiarios de programas sociales, integrantes de los comités, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y población en general, con la finalidad de lograr un proceso electoral limpio y democrático.

Finalmente, se suscribió el **Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada Red Consejo Ciudadano a la Contraloría Social, A.C.**, derivado del cual se realizaron acciones que, adicionalmente a las realizadas para la verificación de artículos donados por la ciudadanía con motivo del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, comprenden la evaluación del grado de conocimiento de las y los servidores públicos sobre el contenido y alcances del Programa Estatal de Blindaje Electoral, la verificación de los portales electrónicos estatales respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de veda electoral, la verificación del uso y resguardo adecuado de inmuebles y vehículos oficiales durante la jornada electoral 2017-2018.

## Registro de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos

La declaración de situación patrimonial constituye una herramienta para analizar el comportamiento del patrimonio de los servidores públicos, con base en los ingresos obtenidos por su empleo, cargo o comisión. Además, es un reflejo del ejercicio ético y responsable de sus funciones. El número de bienes y la coincidencia con el salario percibido de los servidores públicos brinda un indicador para determinar si han incurrido en actos de corrupción.

En el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de un acuerdo, el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Por ello, todos los servidores públicos, que en años anteriores presentaban este tipo de declaraciones, deberán cumplir con la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial, durante el mes de mayo de cada ejercicio fiscal y en los formatos que marca la Ley.

En ese contexto, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones referidas, se implementó en el Gobierno del Estado el uso de un nuevo sistema denominado **DeclaranetPlus**. A través de él se registraron los servidores públicos obligados y se recibieron 10 mil 950 declaraciones de modificación patrimonial, que representan la totalidad de los sujetos que se encontraban obligados en el año 2017.

El 13 septiembre, en el marco de la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprobó el Formato Nacional para la Declaración Patrimonial y de Intereses, con el cual de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se tiene contemplado que todos los funcionarios públicos, sin distinción del cargo, presenten la Declaración Patrimonial.

Dicho Comité aprobó que el número general de servidores públicos se dividan en tres grupos:

1. Quienes ocupen cargos de elección popular, los ratificados o designados por el Congreso de la Unión o alguna de sus Cámaras; los Congresos Locales, y todos los servidores públicos de confianza;
2. Aquellos que tengan base y que ocupen cargos o desempeñen funciones señaladas en el catálogo establecido para tal efecto; y
3. Todos aquellos servidores públicos que no formen parte de los grupos 1 y 2.

Una vez que se publiquen los lineamientos para operar los formatos y el Sistema Operativo Declaranetplus (SNA) se encuentre disponible para albergar las declaraciones patrimoniales, el universo de sujetos obligados se incrementará en un 780% con respecto al número de servidores públicos que actualmente presentan la mencionada declaración.

# Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios

Con el objeto de fortalecer el vínculo entre el Gobierno del Estado y los municipios, promoviendo una gestión ágil y transparente, se implementó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M) integrado por cinco líneas de acción:

- Sistema Estatal Anticorrupción,
- Promoción, Difusión y Operación de la Contraloría Social,
- Entrega-recepción en la Administración Pública,
- Participación Social
- Difusión Institucional

En el marco de los trabajos desempeñados por la CPCE-M, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría, convocó a 35 municipios de la Sierra Norte para realizar una capacitación en el municipio de Zacatlán. En este sentido, el 23 de febrero del año que se informa, se capacitó a 65 servidores públicos en materia de control interno institucional, sobre el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De manera complementaria, el 17 de agosto se celebró la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios (CPCE-M), con la participación de 259 asistentes.

## Programa de Formación y Capacitación Continua

En el marco de la Reunión Plenaria de la CPCE-M, se impartió el curso denominado "Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, Fiscalización y Auditoría Forense", en el que se capacitó a 223 servidores públicos de diversos municipios del estado y de la Secretaría de la Contraloría. En él se contó con la participación destacada del jurista Sergio Eduardo Huacuja Betancourt, Coordinador del Comité de Anticorrupción de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados A.C., especialista en las materias de Anticorrupción y Régimen de Responsabilidades Administrativas.

En el mismo tenor, el 26 de julio, a solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se impartió una capacitación en el municipio Huehuetla en materia del Sistema Nacional y Estatal de Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contando con la participación de 83 personas. En la misma materia, el 18 de octubre, a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social fueron capacitados 85 servidores públicos.

Por otro lado, para fortalecer los conocimientos de los funcionarios públicos adscritos en las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se llevó a cabo una **capacitación en materia del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, la cual contó con la asistencia de 159 participantes.

Asimismo, con la finalidad de incrementar la participación ciudadana y propiciar una relación más cercana, directa y transparente con el Gobierno, la presente Administración realizó **capacitaciones en materia de contraloría social** ante 4 mil 431 personas. Con ello, se buscó fomentar la participación activa de la sociedad en lo relacionado con la correcta aplicación de los recursos públicos.

En el mes de abril del año que se informa, la actual Administración llevó a cabo un **taller de impartición de asesorías en materia de instrumentos de control en las entidades federativas: Sistema CompraNet y Bitácora Electrónica (BEP-BESOP)**. Este fue impartido por personal de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y abordó aspectos técnicos y normativos que regulan los sistemas mencionados. A través de esta acción fue posible capacitar a 165 servidores públicos.

Además, se llevaron a cabo siete reuniones regionales, en las cuales se capacitó a servidores públicos municipales respecto al Modelo de Normas Profesionales de Auditoría y Bitácora Electrónica de Obra Pública.

Por otra parte, con la finalidad de concientizar sobre la relevancia y el alcance del control interno institucional, se impartieron 18 talleres de sensibilización, a través de los cuales se capacitó a un total de 539 servidores públicos de 12 dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Derivado del Acuerdo de Coordinación con la SFP, el día 6 de julio se impartió la ponencia "Aplicación del Control Interno" por parte de la doctora Cielo Aurora de Coss Gómez, Asesora de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de dicha dependencia federal, con la participación de 215 servidores públicos de las distintas dependencias y entidades.

Adicionalmente, en el periodo del 8 al 22 de octubre, se realizaron 20 sesiones de capacitación a 335 servidores públicos respecto a los alcances de la actualización normativa de las Normas Generales de Control Interno, Administración de Riesgos, Ética e Integridad y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

Finalmente, con el objetivo de reforzar las políticas y metodología de administración, identificación y evaluación de riesgos, se impartieron seis **talleres de identificación de riesgos**, los cuales contaron con 125 asistentes.

# Orden y Control de la Gestión

En el año que se informa, se impulsaron mejoras significativas en los procesos de los trámites del **Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad y del Padrón de Proveedores**. Con dichas acciones se contribuye al cumplimiento del compromiso número 16 Regulación Base Cero.

Así, se simplificó el número de requisitos para la expedición de la **Constancia de Inscripción en el Listado de Contratistas**, ya que pasaron de 28 a 20. Además, se redujo 50% el tiempo de respuesta. Esto significa que el trámite se otorga ahora en 15 días hábiles.

Respecto al padrón de proveedores, se logró reducir el número de requisitos de 23 a 14, y el tiempo de respuesta disminuyó 50% respecto al ejercicio anterior, por lo que actualmente el trámite se realiza en 15 días hábiles (véase la tabla 5.35).

**TABLA 5.35** | MEJORA EN LOS TRÁMITES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, 2018

Trámite	Variable	Anterior	Vigente	Variación
Listado de Contratistas	Número de requisitos solicitados	28	20	-29%
	Número de días para realizar el trámite	30	15	-50%
Padrón de Proveedores	Número de requisitos solicitados	23	14	-39%
	Número de días para realizar el trámite	30	15	-50%

Fuente: Secretaría de la Contraloría.





# Sistema de compras gubernamentales CompraNet, bitácora electrónica de obra pública (BEOP) y bitácora electrónica y seguimiento a obra pública (BESOP)

**CompraNet** es el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Toma como base principal el uso de la tecnología para desarrollar los procesos de manera más ágil y eficiente.

En este sentido, como resultado de las estrategias de seguimiento implementadas en dicho sistema, en el año que se informa, el Gobierno del Estado logró mantenerse en la **primera posición en cuanto a los indicadores que califica la Secretaría de la Función Pública (SFP)**.

Por otro lado, en lo relativo a la **Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)**, herramienta informática que reemplaza el uso de una bitácora tradicional y facilita el acceso a la información, apoya la transparencia y el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública, la presente Administración se mantuvo en un nivel de 99.5 %, de acuerdo con la evaluación realizada por la SFP.

Lo anterior fue resultado de 3 mil 828 acciones implementadas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría, que incluyeron asesorías, capacitaciones, mesas de trabajo y monitoreos en materia de uso de CompraNet y BEOP. Estas estuvieron dirigidas a servidores públicos adscritos a dependencias y entidades de la Administración Pública estatal y a los ayuntamientos en su carácter de sujetos obligados en el uso y la aplicación de dichos sistemas informáticos (véase la tabla 5.36).

En este sentido, es importante mencionar que, a partir del 11 de junio del año 2018, la Secretaría de la Función Pública efectuó modificaciones en la BEOP y dio paso a la instauración y uso de la **Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), con la cual se permite a los usuarios tener un acceso más fácil y una mejor operación para el seguimiento y supervisión de obras o servicios**. Lo anterior implicó que 321 bitácoras desarrolladas en la antigua BEOP, se concluyeran de manera progresiva y se transfieran a la nueva plataforma BESOP.

**TABLA 5.36** | ACCIONES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MESAS DE TRABAJO Y MONITOREOS PARA EL USO DE COMPRANET Y BEOP, 2018

Acción	Cantidad
Correo electrónico	1,785
Capacitaciones y asesorías presenciales	800
Monitoreos en plataforma	585
Asesorías telefónicas	479
Mesas de trabajo	179
<b>Total</b>	<b>3,828</b>

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

## Verificación y Auditoría

La auditoría gubernamental se orienta hacia la rendición de cuentas, a través de un análisis sistemático de las operaciones públicas y su apego a la normatividad aplicable. Para lo anterior, utiliza procedimientos contables y administrativos que permiten prevenir, detectar y sancionar probables hechos de corrupción, así como fiscalizar el manejo de los recursos públicos. Además, las funciones de revisión, control y fiscalización se realizan de manera independiente; es decir, no interfieren las funciones administrativas en ejecución.

Por tanto, en el marco del **Sistema Nacional de Fiscalización**, el Gobierno del Estado de Puebla asumió el compromiso de continuar con la implementación de programas de auditoría en coordinación con el Gobierno federal.

Así, durante el ejercicio que se informa, se iniciaron 37 auditorías a 10 dependencias y entidades de la Administración Pública estatal y a 5 municipios, en cumplimiento del **Programa Anual de Trabajo 2018**, que se deriva del acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, celebrado con la Secretaría de la Función Pública. Esto con un monto auditado de 2 mil 413 millones 898 mil 535 pesos.

Además, se iniciaron 27 auditorías y revisiones a 10 dependencias y 15 entidades, correspondientes al **Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna**, con un monto auditado de 840 millones 752 mil 76 pesos.

Asimismo, se realizaron cuatro visitas de inspección de manera conjunta con auditores de la SFP, donde destacan la inspección a los programas FONDEN Planteles Educativos y FONDEN Vivienda, a cuatro dependencias y entidades, con un monto revisado de 368 millones 992 mil 777 pesos.

Con las acciones emprendidas por el actual Gobierno, se coadyuva a articular y transparentar el uso de los recursos públicos, así como a mejorar sustancialmente la rendición de cuentas a la ciudadanía, auditando un monto total de 3 mil 623 millones 643 mil 388 pesos.

## Transparencia en la designación y evaluación de auditores externos

Un Gobierno que pone a disposición pública todos los elementos para evaluar y cuestionar los resultados del ejercicio de los recursos públicos construye el camino hacia el logro de objetivos concretos a partir de la retroalimentación.

En este tenor, la fiscalización constituye un factor importante para vigilar la correcta aplicación y el manejo de los recursos públicos, ya que establece mecanismos que permiten medir la productividad y el desempeño de la Administración Pública, a través de acciones que llevan al fortalecimiento institucional. Para el logro de los objetivos en la materia, resulta necesaria la función de entes autónomos, objetivos e imparciales que contribuyan a prevenir conductas irregulares.

En este orden de ideas, toma relevancia la **auditoría externa**. Esta promueve la mejora de la gestión en las entidades fiscalizadas y contribuye al establecimiento de un buen gobierno que genere valor a la sociedad, a través de la prevención de irregularidades.

Por ello, en el ejercicio que se informa, se realizaron **130 evaluaciones al desempeño de los auditores externos**, con la finalidad de verificar la calidad y efectividad de su labor, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable emitida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Asimismo, bajo un esquema preventivo, se llevaron a cabo 215 mesas de trabajo, con la finalidad de analizar los hallazgos y las propuestas para solventar observaciones. Con ello, se generaron estrategias y compromisos para la atención inmediata a cada caso.

## Revisión de obra pública

Debido a que la inversión en infraestructura permite el desarrollo y mejora la calidad de vida de los ciudadanos, el Gobierno del Estado de Puebla mantuvo como una acción prioritaria la supervisión permanente a las obras públicas en proceso por las dependencias y entidades. Con ello, busca corroborar el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas aplicables durante su planeación, ejecución y conclusión. Sobre todo, para garantizar que cumplan con los parámetros establecidos en cuanto a calidad.

En este contexto, durante el ejercicio que se informa, la Secretaría de la Contraloría especializada en el área realizó 4 mil 776 **inspecciones físicas**.

Además, a través del **Laboratorio Estatal de Control de Calidad a Obra Pública**, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de obras, con la finalidad de fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Las acciones implementadas permitieron dar cumplimiento a las normas oficiales nacionales e internacionales aplicables, así como a las especificaciones técnicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Para lo anterior, se cuenta con un catálogo de 55 métodos de pruebas que se ejecutan a través de cinco laboratorios móviles y un laboratorio fijo, el cual ha servido para realizar 3 mil 91 pruebas a 233 obras.

El 15 de enero, el Laboratorio Estatal de Control de Calidad a Obra Pública del Gobierno del Estado obtuvo la **acreditación en el rubro de concreto y geotecnia ante la Entidad Mexicana de Acreditación, bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006**. Mediante dicha acción se asegura que los procedimientos de pruebas realizadas cumplan con las normas nacionales e internacionales, y se garantiza que los resultados sean confiables.

Aunado a lo anterior, se dio continuidad a la estrategia para mejorar la calidad de verificación de la obra pública, obteniendo el 25 de octubre, la **acreditación en la rama de metal-mecánica en acero, bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018**.

Es importante destacar que a nivel nacional, el Gobierno del Estado cuenta con el único laboratorio de control de calidad del Sector Público, con la acreditación en dichas ramas de la construcción.



## Sistemas para el control de la Gestión Pública

En el año que se informa, se mantuvo la información actualizada sobre las personas que cuentan con capacidad legal, técnica y financiera para proporcionar bienes y prestar servicios, y que se encuentren calificados para ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma. Lo anterior se logró con el apoyo del **Sistema de Control para el Listado de Contratistas y Padrón de Proveedores (SISCONVP)**.

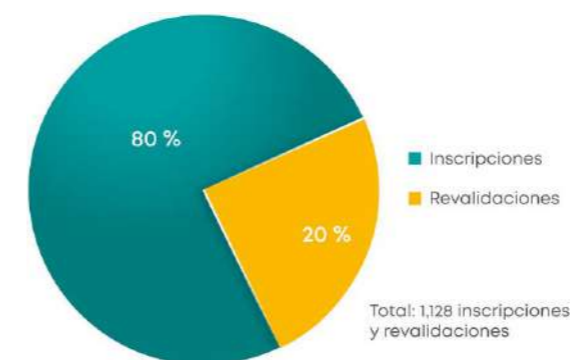
En consecuencia, es posible contribuir con la reducción en los tiempos de respuesta, disminuir posibles actos de corrupción y proteger datos personales. Por ello, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo mil 238 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales 987 corresponden a inscripciones y 251 a revalidaciones (véanse la tabla 5.37 y la gráfica 5.49).

TABLA 5.37 | PADRÓN DE PROVEEDORES, 2018

Total	Tipo		Por origen	
	Inscripciones	Revalidaciones	Foráneas	Locales
1,238	987	251	343	895

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

GRÁFICA 5.49 | INSCRIPCIONES Y REVALIDACIONES EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, 2018



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Además, para incrementar la eficiencia y transparencia en el proceso de inscripción, revalidación y ampliación de especialidades en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Prueba y Control de Calidad del Gobierno del Estado de Puebla, se consolidó el **Sistema de Contratistas del Estado de Puebla (SICEP)**. Esto permitió la optimización de los tiempos de respuesta e incrementar la seguridad en las contrataciones. En este contexto, se efectuaron 59 inscripciones, 179 revalidaciones y 37 ampliaciones en el sistema (véase la tabla 5.38).

TABLA 5.38 | LISTADO DE CONTRATISTAS, 2018

Total	Tipo			Por origen	
	Inscripciones	Revalidaciones	Ampliaciones	Foráneas	Locales
275	59	179	37	29	246

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Por otro lado, se impartieron 6 mil 284 asesorías para apoyar a los interesados en obtener el registro, de las cuales 2 mil 989 fueron vía correo electrónico; 2 mil 391, presenciales, y 904, vía telefónica.

## Participación y vinculación ciudadana

La participación ciudadana a través de la Contraloría Social permite fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción en la Administración Pública; además, robustece el esquema para la rendición de cuentas a la ciudadanía y la corresponsabilidad entre el Gobierno y la sociedad.

Por ello, la actual Administración enfocó sus esfuerzos en consolidar un gobierno participativo que reconoce la importancia de integrar a los ciudadanos en las actividades administrativas durante la ejecución de las acciones, obras y programas, y considera la evaluación ciudadana un elemento fundamental. En este sentido, se realizaron diversas acciones para promover y fortalecer a la Contraloría Social, con el fin de verificar de manera organizada el cumplimiento de las metas definidas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Muestra de ello es que durante el periodo que se informa se apoyó y asesoró en el proceso de conformación 637 **Comités de Contraloría Social**, a través de los cuales los beneficiarios participaron en la verificación y seguimiento de la aplicación de recursos públicos sin fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto (véase la tabla 5.39).

TABLA 5.39 | COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS

Programa	Comités
Sector Salud	111
Programa de Láminas de Acero	104
Programa de Comedores Comunitarios	23
Programa de Mantenimiento a Escuelas Públicas	399
<b>Total</b>	<b>637</b>

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Con lo anterior, durante la presente Administración se permitió registrar la conformación de mil 175 comités constituidos que se encuentran vigentes, con ello se constata el interés de la ciudadanía por participar en las tareas gubernamentales, garantizando así beneficios tangibles en favor de su comunidad.

La suma de estas acciones permitió que se realizaran 2 mil 438 verificaciones a diferentes programas sociales, obras y de servicios públicos (véase la tabla 5.40).



TABLA 5.40 | PROGRAMAS VERIFICADOS POR CONTRALORÍA SOCIAL, 2018

Programa	Verificaciones
Servicios de salud	862
Programas Federales	425
Bécate	365
Teléfono rojo	299
Obra pública	187
Desayunos escolares modalidad frío	99
Desayunos escolares modalidad caliente	93
Empleo temporal	63
Becasis CONCYTEP	45
<b>Total</b>	<b>2,438</b>

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Por otra parte, los Contralores Ciudadanos realizaron un recorrido a la obra denominada “Construcción del Parque del Cerro de Amaluca”, en donde aplicaron una Cédula de Inspección Física de Obra, a través de la cual identificaron los principales conceptos de la misma, la mano de obra, material y equipo utilizados, así como el avance y estado físico de la misma.

En este contexto, en reconocimiento a las mejores prácticas desarrolladas por los Comités de Contraloría Social en el ejercicio de sus funciones, se llevó a cabo la etapa estatal del **X Premio Nacional de Contraloría Social**, en el que un jurado calificador integrado por representantes del sector académico y gubernamental, evaluó 21 proyectos. El ganador fue el trabajo denominado “Verificación del Programa de Seguridad Ciudadana de la Colonia La Paz (4x4)”, mismo que representó al estado de Puebla en la etapa nacional.

## Participación y Vinculación Social

El impulso a la participación ciudadana estuvo cobijado por mecanismos de vinculación social mediante los cuales se garantizó una efectiva rendición de cuentas y prevención de actos de corrupción, en el marco de un trabajo colaborativo entre los beneficiarios de los programas y el Gobierno.

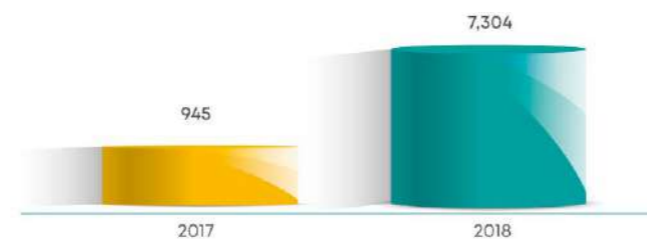
En este sentido, y en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se fortalecieron los siguientes mecanismos:

- **Programa Observatorio Infantil: Contralores del Futuro.** A través de la continuidad de dicho programa, se logró la atención a 50 escuelas caracterizadas por un alto índice de acoso escolar, y se benefició a 11 mil 400 menores de edad mediante la promoción de valores que pueden aplicar en sus actividades diarias

- **Programa de Promoción de Valores en Estancias Infantiles.** El programa dotó de herramientas pedagógicas a 50 estancias infantiles, con el objetivo de implementar dinámicas que promuevan los valores de honestidad, respeto y tolerancia, en beneficio de 2 mil 46 menores. Este programa representa un esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de la Contraloría, y el Gobierno federal, a través de la delegación en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social; cabe destacar que ante los resultados obtenidos con la implementación de este programa, la **Comisión Permanente Contralores Estado-Federación acordó replicar esta acción en las 31 entidades federativas.**

- **Programa De Jóvenes a Jóvenes.** Mediante la continuidad del programa, se logró la participación de 8 mil 249 estudiantes, quienes respondieron una encuesta sobre sus hábitos de navegación y presentaron propuestas para reducir conductas de riesgo en internet (véase la gráfica 5.50).

GRÁFICA 5.50 | ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE JÓVENES A JÓVENES, 2018



Fuente: Secretaría de la Contraloría.

- **Foro Jóvenes Comprometidos con Puebla.** Se llevó a cabo el 11 de abril del año que se informa y fungió como un espacio para debatir e intercambiar experiencias, a fin de fortalecer los procesos de participación social de adolescentes y jóvenes, para la construcción de programas, propuestas y proyectos dirigidos a este sector de la población. En este se contó con la participación de 250 alumnos de nivel bachillerato y universitario.

## XII Concurso Nacional Transparencia en Corto

Se llevó a cabo el XII Concurso Nacional Transparencia en Corto 2018, en el cual se registraron 76 trabajos locales, lo que representa un aumento de 362 % respecto a la edición 2017.

En este sentido, con la finalidad de incentivar la participación de la comunidad universitaria, se firmaron 28 convenios de colaboración con diversas instituciones

de educación superior. Además, se difundió la convocatoria a través de las principales redes sociales como: Facebook, Instagram y Twitter, logrando posicionar el hashtag #TransparenciaenCorto como tendencia a nivel nacional.

Con lo anterior se logró que, a nivel nacional, se registrara una participación histórica al registrarse 670 cortometrajes, lo que representa un aumento en la participación de 63 % en comparación con el año anterior. Esta edición registró el mayor número de participantes desde 2013.

## Comisión permanente de Contralores

Del 13 al 15 de junio del año que se informa, se llevó a cabo la **LX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**, cuya sede fue la ciudad de Puebla, con la finalidad de promover la implementación de esquemas, instrumentos, mecanismos de control, verificación y evaluación de la gestión pública, así como fortalecer las acciones relacionadas con el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas.

En dicho evento se contó con la participación de Arely Gómez González, secretaria de la Función Pública y presidenta de la CPCE-F; David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, y los 32 titulares de los órganos estatales de control.

Durante esta reunión intervinieron ponentes como José Roldán Xopa, investigador y docente del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); José Gabriel Carreño Camacho, subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y Dante Preisser Rentería, titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Asimismo, se presentaron los avances del Plan Anual de Trabajo de la CPCE-F, en materia de control interno, normas profesionales y creación de capacidades, jurídico consultivo, transparencia, contraloría social y coordinación para la fiscalización.

De igual manera, se suscribió un nuevo acuerdo de coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental entre la SFP y el Gobierno del Estado de Puebla. Este acuerdo se alineó con las reformas constitucionales en

materia de anticorrupción, así como con el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Con ello se busca implementar acciones y mecanismos de coordinación y promover el intercambio de información entre ambas partes, para el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos federales.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Estado firmó y entregó a la SFP el **Compromiso por la Integridad**. En este documento se manifiesta el propósito de seguir ejecutando, de manera permanente, acciones para preservar la credibilidad y la confianza de la sociedad en sus instituciones.

## Programa de Cierre de Administración 2017-2018

A efecto de realizar una entrega-recepción de manera oportuna, transparente, ordenada y homogénea, a partir del 20 de abril se inició la fase de preparación del Programa para la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado de Puebla por el término del Periodo Constitucional 2017-2018, el cual contempla tres etapas: Diagnóstico, Fortalecimiento y Cierre.

Asimismo, con la finalidad de realizar un proceso de entrega-recepción más eficiente y eficaz, que permita optimizar los recursos materiales, se concretó la implementación del **Sistema Informático para la Entrega-Recepción (SIRE)**, para lo cual se dieron 476 asesorías a servidores públicos de las dependencias y entidades.



**PUEBLA**  
*Sigue*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
· SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ·